Unidad Administrativa: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
No. Radicado del proyecto en POAI: 25-9-19-001-02627
Nombre del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC EN POPAYÁN

1. INTRODUCCIÓN

Tal y como quedó establecido en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Alianza con Popayán”, el programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana busca fortalecer la articulación de la fuerza pública, los organismos de seguridad e inter agenciales con presencia misional en el Municipio de Popayán y los diferentes sectores sociales organizados cómo JAC, JAL, Red de Cooperantes, Redes de Apoyo comunitario, Policía Cívica, Gremios Organizados, entre otros con quienes se trabajará de manera coordinada a fin de lograr armonizar las acciones y esfuerzos locales haciéndolos más eficientes y efectivos en pro de fortalecer la Cultura de la legalidad y la paz como principio y fin de la actuación de las autoridades y de los comportamientos ciudadanos individuales y colectivos.

El proyecto contempla la ejecución de actividades para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024 – 2027, a fin de proponer los lineamientos y estrategias de política pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana a implementar entre los años 2024 – 2027 para la prevención y reducción de conflictos, violencias y delitos que impactan los derechos a la vida e integridad física, psicológica y el ejercicio de los derechos fundamentales de los habitantes, organizaciones sociales, colectivos sociales del municipio de Popayán. En este sentido desde el proyecto se encuentra articulado con el PISCC 2024 – 2027, especialmente con las líneas estrategias propuestas como respuestas al diagnóstico elaborado en la mencionada herramienta de planeación de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Popayán.

De igual manera el proyecto está en concordancia con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional y propone actividades que permitan avanzar en la solución de la problemática relacionada con la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Popayán.

La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria a través del presente proyecto propone la implementación de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Popayán, para proteger y salvaguardar la integridad física, psíquica y moral, así como también promover la diversidad social y la pluralidad cultural, a través del diálogo y la resolución pacífica de los conflictos sociales que se presentan en el territorio.

Por tanto, el desarrollo de las acciones contempladas para el mejoramiento de la seguridad y convivencia, a través del acceso a los servicios que este sector refiere, así como también mediante el uso de tecnologías para la seguridad, requiere del trabajo conjunto entre las autoridades civiles, de justicia, protección, sector privado, academia, organizaciones sociales y sociedad bajo la coordinación de la autoridad del Municipio de Popayán.

Resulta importante mencionar que de acuerdo a lo establecido por el Decreto 399 de 2011 (Art. 17), “en cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, *hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los* FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Es decir, el Comité Territorial de Orden Público es la instancia que determina la inversión de los recursos del FONSET, a través de los cuales se financia el proyecto.

El proyecto tiene como objetivo “Disminuir las acciones y comportamientos que afectan la Seguridad y la Convivencia ciudadana en el municipio de Popayán” y para su alcance se han planteado 9 actividades agrupadas en tres objetivos directos.

2. ANTECEDENTES

Durante la vigencia 2023 se ejecutó el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN - 2023", el cual contempló la ejecución de varias estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 - 2023, en sus tres componentes: Seguridad Ciudadana, Convivencia ciudadana y observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo, el cual fue implementado durante este año.

Estrategias de prevención: En el año 2023 se llevaron a cabo tres campañas y se intervinieron diez zonas con elementos disuasorios e informativos sobre el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas e intolerancia. Además, se realizaron cuatro intervenciones pedagógicas y seis operativos de control nocturno, sumando un total de 63 actividades en ese año. Es importante destacar que estas acciones se coordinan estrechamente con los diversos programas de la administración y se ejecutan en todas las comunas de la ciudad, especialmente en áreas con mayores desafíos de convivencia y población vulnerable.

En el desarrollo de la línea de acción de prevención, realizando reuniones con la comunidad, con el propósito de conocer las dificultades, solicitudes y recomendaciones que realiza la ciudadanía de cada uno de sus barrios y entornos, se logró determinar las acciones y realizar talleres, seminarios y capacitación, resaltando talleres de "Tolerancia nos une" capacitaciones de prevención de consumo de sustancia psicoactivas, promoción de valores tanto en lugares públicos como en Instituciones Educativas, al igual que temas de sensibilización y campañas se pudieron abordar diversos temas de seguridad y convivencia con niños niñas y adolescentes, adultos mayores, madres cabeza de hogar, juntas de acción comunal como principios y valores, deberes y derechos, tenencia responsable de mascotas, y violencias basadas en género.

Comportamientos contrarios a la convivencia: En lo transcurrido del año 2023 se llevaron a cabo acciones de capacitación o formación, con dos (02) seminarios, dos (02) talleres y una jornada, todos enfocados en fortalecer el conocimiento y la actuación de la fuerza pública a los comportamientos que socavan la convivencia. En conjunto, se llevaron a cabo un total de 41 actividades a lo largo de estos 4 años de vigencia de la estrategia.

Entornos seguros y protectores: Para el año 2023 se desarrollaron 37 actividades, incluyendo tres (03) reuniones con personas y miembros de la red de convivencia y conciliación, dos (02) campañas contra el hurto de personas, tres (03) esfuerzos de recuperación de entornos y 3 acciones de sensibilización. Además, se implementaron 20 entornos seguros con su correspondiente señalización, sensibilización y capacitación. Esto se relaciona con la instalación de señalización disuasiva en los 20 puntos donde se implementó el sistema de cámaras barriales, utilizando elementos como láminas de señalización en lugares adecuados dentro de los barrios.

Participación ciudadana: En el año 2023 se destacó por su productividad, con un total de 109 acciones realizadas, siendo el año más activo de los cuatro. Durante este período, se llevaron a cabo 53 encuentros con las comunidades para discutir temas de seguridad y convivencia, se otorgaron 50 incentivos a las organizaciones que promovieron la solidaridad, armonía y el respeto a la dignidad humana, y se impartieron seis (06) talleres sobre la organización, formación y sostenibilidad de los frentes o comités de seguridad, dirigidos tanto a los ya establecidos como a los recién formados. En este año se alcanzó el mayor registro con un 51% de cumplimiento en el cuatrienio, completando así el 100%.

Prevención en delitos del tráfico, trata de personas y explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes: en el año 2023, se realizaron seis (06) sensibilizaciones en temas como tráfico, trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas. Estas sensibilizaciones se llevaron a cabo tanto en la zona rural como en la urbana. También se ejecutaron dos jornadas de concienciación pedagógica mediante Flashmob en colaboración con instituciones educativas, una en el sector rural y otra en el urbano.

Prevención de delitos cibernéticos: En el año 2023 se realizaron acciones de intervención, donde se hizo una campaña de sensibilización pedagógica, denominada "Cyber Escudo" o "No

confíes en Emojis". Además, se desarrollaron cuatro (04) intervenciones pedagógicas preventivas sobre delitos cibernéticos, en Instituciones Educativas Públicas y Privadas, que generen actuaciones para la consolidación de grupos Ciber-Escudo que puedan difundir entre la comunidad las rutas de atención ante delitos.

Promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana: En el año 2023 las acciones fueron principalmente de socialización, este año también fue muy productivo registrándose 57 actividades, que incluyeron perifoneo sobre la prevención de delitos y campañas de divulgación sobre la resolución y transformación de conflictos.

Comité Inter-Agencial para la Prevención de invasión de terrenos y Protección de los ecosistemas del municipio de Popayán: el año 2023 se han llevado a cabo dos (02) Comités de Invasión de Terrenos, donde se han expuesto en dicho espacio nueve (09) predios públicos propiedad de la alcaldía y Gobernación del Cauca, así como privados que inciden en la alteración del orden público. En esta instancia, participaron la Policía Metropolitana, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, el Inspector Quinto de Policía, la Planeación Municipal y la Secretaría General. Durante esta reunión, se llevó a cabo la verificación de varios terrenos que presentaban indicios de perturbación en la posesión.

Estrategia Popayán Ciudad Segura Para Las Mujeres: En el año 2023, se realizaron 17 actividades especialmente de intervención, las cuales incluyeron la formación de 14 grupos femeninos denominados "Mujeres de Mi Barrio o Vereda" y la organización de 2 consejos de seguridad específicamente diseñados para mujeres. Para finalizar, en el año 2023 se concluyó con el último 15%, logrando así el 100% de ejecución de todas las actividades planificadas.

Desde el Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo, se llevó a cabo lo siguiente en el año 2023: Durante el año 2023, se realizan alianzas interinstitucionales que permitieron la firma de dos (2) acuerdos de confidencialidad, uno con Policía Metropolitana de Popayán para recibir mensualmente los delitos de mayor impacto que se presentan en la ciudad, y por otro lado, firmar el acuerdo con la Universidad del Cauca para realizar el Estudio de Percepción de percepción ciudadana participación, seguridad y victimización 2023" con el apoyo del Departamento de Ciencia Política y de este resultado generar un informe estadístico como insumo para la construcción de la revista " Popayán sin miedo", la cual consolida información importante sobre la estrategia para fortalecimiento de vigilancia y control del PISCC, en cuanto a la implementación de cámaras y alarmas comunitarias que contribuyan a mitigar la inseguridad en el municipio de Popayán.

De la alianza con la Universidad del Cauca nace el acompañamiento del programa de Ciencia Política en la aplicación del estudio de percepción sobre victimización y seguridad ciudadana que se realiza en la Comuna 4 y Comuna 7 de la ciudad de Popayán, objeto de intervención en materia de seguridad por parte de la Administración Municipal, la Comuna 3, la Comuna 8 y la Comuna 1 fueron segmentos de población de control estadístico, en total se realizaron 655 encuestas Hombres y mujeres mayores de 18 años que residen, trabajan o transitan con frecuencia las comunas indicadas de la ciudad de Popayán. (Dane, 2018).

Acciones de apoyo temático realizadas por el componente de Convivencia Ciudadana durante el periodo 2023.

ESTRATEGIA DEL PISCC	ACTIVIDAD REALIZADA SEGÚN PLAN DE DESARROLLO 2023 (30% IMPLEMENTACIÓN PISCC)
ESTRATEGIA 1 Espacios para la articulación interinstitucional de la seguridad y la convivencia	Se realizaron diez (10) sesiones del consejo de seguridad y convivencia conforme a lo establecido Decreto Municipal No. 543 de 2018.
	Se realizaron al menos diez (10) reuniones del comité civil de convivencia, conforme a lo establecido en el Decreto Municipal No. 62 de 2017
	Se acompañaron al nueve (9) reuniones del grupo especial migratorio
ESTRATEGIA 2 Estrategia Creo en Popayán	Se realizó la producción de un documento intelectual que contemple la implementación del PISCC 2020-2023

ESTRATEGIA 3 Estrategia de Prevención	Se realizó doce (12) operativos diurnos o nocturnos en coordinación con diferentes entidades y de pendencias de la Alcaldía.
ESTRATEGIA 4 Entornos seguros y protectores	Se realizaron ocho (8) reuniones con personas e instituciones miembros de la Red de Convivencia y Conciliación Comunitaria, para la consolidación y difusión digital de la ruta de convivencia ciudadana.
	Se realizó una (1) ruta de atención en materia de convivencia ciudadana, en articulación de las inspecciones de Policía y la Casa de Justicia.
ESTRATEGIA 5 Participación Ciudadana	Apoyar al fortalecimiento de las organizaciones que fomentan un ambiente de solidaridad, armonía y respeto a la dignidad humana, en el marco de acciones pedagógicas con la entrega de incentivos en insumos y materiales de ferretería entregados en 16 sectores de la ciudad
ESTRATEGIA 6 Prevención en delitos de tráfico, trata de personas y Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA	Se intervino durante el periodo escolar con tres (3) sensibilizaciones en los temas de tráfico, trata de personas y Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la institución educativa de la Vereda la Tetilla
	Se intervino durante el periodo escolar con tres (3) sensibilizaciones en los temas de tráfico, trata de personas y Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la institución educativa Gabriela Mistral
	Se realizó una (1) jornada de concientización pedagógica a través de un flashmob, organizado en cooperación con la institución educativa de la Vereda la Tetilla.
	Se realizó una (1) jornada de concientización pedagógica a través de un flashmob, organizado en cooperación con la institución educativa Gabriela Mistral
ESTRATEGIA 7 Comportamientos y conductas que afectan la convivencia	Se realizaron veintidós (22) sensibilizaciones en los entornos social, comunitario y educativo promoviendo el conocimiento de las conductas contrarias a la convivencia en la zona urbana
	Se realizó cuatro (4) sensibilizaciones en los entornos social, comunitario y educativo promoviendo el conocimiento de las conductas contrarias a la convivencia en las zonas rurales.
	Realizar dos (2) experimentos sociales llamados “abrazaton” con adultos mayores en la Fundación Universitaria de Popayán.
ESTRATEGIA 8 Derechos Humanos y participación ciudadana	Se realizó doce (12) ferias de servicios con enfoque de seguridad y convivencia, además del conocimiento en derechos humanos, en la zona urbana
	Se realizó siete (7) sensibilizaciones acordes con las fechas emblemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana en la zona urbana
	Se realizó cinco (5) ferias de servicios con enfoque de seguridad y convivencia además del conocimiento en Derechos Humanos, en la zona rural
	Se realizó dos (2) sensibilizaciones acordes con las fechas emblemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana en la zona rural
ESTRATEGIA 9 Dinamizadores de paz y Gestores del Riesgo	Con la estrategia Gestores de Paz se brindó apoyo con un conjunto de 238 intervenciones de convivencia, seguridad y paz realizadas por los gestores tecnólogos del programa.
	Con la estrategia Gestores de Paz se brindó apoyo con un conjunto de 99 intervenciones de convivencia, seguridad y paz realizadas por los gestores bachilleres (Dinamizar las estrategias creo en Popayán, Protesta, Eventos masivos, Pedagogía, Rutas, Campañas, Operativos, Mejoramiento de entorno)

ESTRATEGIA 10 “Pactemos por la Paz”:	Se realizaron 29 reuniones, presenciales o virtuales para para la consolidación de acuerdos de sana convivencia y una cultura de paz y reconciliación.
	Se realizó la consolidación de nueve (9) pactos de paz en la zona urbana del municipio
	Se realizó la consolidación de (4) pactos de paz en las zonas rurales del municipio
	Se realizó tres (3) actividades deportivas, lúdicas y/o recreativas
ESTRATEGIA 11 “Buenos vecinos”:	Se realizaron veinticuatro (24) jornadas de mejoramiento de entornos con actividades culturales, artísticas y/o deportivas
	Se realizaron tres (3) jornadas de integración comunitaria, que promoverán la recuperación de entornos, y la promoción de una cultura de valores.
ESTRATEGIA 12 Actores y expresiones sociales (Protesta social)	Se promovieron cuarenta y uno (41) espacios de articulación con organizaciones e instituciones de índole nacional e internacional para promover los espacios de diálogo y resolución pacífica de conflictos
ESTRATEGIA 13 “Todos somos líderes sociales”	Formalizar el proceso de articulación con instituciones educativas que permitan aunar esfuerzos para implementar las estrategias de convivencia y paz. Se realizaron 7 actividades.
	En articulación con la ESAP y el Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó un (1) diplomado que tuvo como finalidad, formar Conciliadores en equidad.
	Se realizaron quince (15) actividades de difusión y/o sensibilización para el fomento de la participación social y comunitaria
ESTRATEGIA 14 Promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	Se elaboró un (1) plan de comunicación estratégica, cual contener lo siguiente: definición de objetivos, mensajes, canales, iniciativas y públicos a impactar, a partir de las estrategias, planes y estrategias puestos en marcha por el componente de convivencia (Elaboración, seguimiento y documento final)
	Se brindó apoyo en la socialización de la ruta resolución y transformación de conflictos divulgándolas en veinte (8) sitios de la zona urbana
	Se brindó apoyo en la socialización de la ruta para la resolución y transformación de conflictos divulgándolas en diez (2) sitios de la zona rural
	Se Compilo de forma didáctica en un medio electromagnético los resultados obtenidos en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2022-2023 (Entregas parciales una mensual)
	Divulgar y socializar en medios digitales de comunicación mediante una rueda de prensa o canales oficiales de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria los resultados obtenidos en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2022-2023

Durante el periodo 2024 se ejecutó el proyecto denominado “Implementación del programa Popayán Segura, Pacífica y Tolerante” el cual contempló la ejecución de varias estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020 – 2023 y del PISCC 2024 - 2027, en sus tres componentes: Seguridad Ciudadana, Convivencia Ciudadana y Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo, el cual fue implementado durante este año.

3. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria en su función de fijar políticas relacionadas

con la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, dentro de su rol articulador y coordinador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, con las diferentes instituciones civiles y autoridades policiales en un trabajo mancomunado que permita atender las necesidades de Seguridad y Convivencia de la población, establece este proyecto; en aras de maximizar esfuerzos y recursos para ampliar el alcance de las estrategias a ejecutar en el territorio, a fin de impactar las problemáticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El proyecto, además, permite fortalecer la fuerza pública para el mejoramiento de la Seguridad y la Convivencia ciudadana en el municipio de Popayán y contempla la ejecución de 17 estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024 - 2027, en sus tres componentes; Observatorio Integral de Paz, DDHH y Comportamiento Delictivo, Seguridad Ciudadana y Convivencia Ciudadana.

Igualmente, se da cumplimiento con la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"* cuyo objetivo es el de brindar disposiciones de carácter preventivo que buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente y el cual tiene como objetivos específicos mantener las condiciones necesarias para la convivencia en el territorio nacional.

Adicionalmente, con el proyecto se avanza en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 ¡Alianza con Popayán!, relacionadas en la línea estratégica 2 “Popayán Justa, Incluyente, Equitativa y en Paz” y con el programa 2.8 Gran Alianza con la Seguridad.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida	
Programa:	Convergencia regional.
Pilar:	Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
Catalizador:	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
Programa:	fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027, “LA FUERZA DEL PUEBLO”	
Línea estratégica:	Juntanza para proteger la vida.
Programa:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2024-2027 ¡ALIANZA CON POPAYÁN¡			
Línea estratégica:	2. POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ.		
Programa 2.8:	2.8. Gran Alianza con la Seguridad.		
Metas:	**PDM**	**MGA**	**ENTREGABLE**
	2.8.1. Observatorio de paz y DDHH	4501045 - Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados 2
	2.8.2. Dispositivos tecnológicos para la seguridad - instalación.	4501028 - Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas 20
	2.8.3. Dispositivos tecnológicos para la seguridad.	4501028 - Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas 185
	2.8.5. Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana.	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Estrategias implementadas 17

5. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia

Artículo 315. Son atribuciones del alcalde: 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

Ley 4 de 1991. Artículos 9 y 12: "Las órdenes y decretos del alcalde en materia de policía, serán de aplicación preferente e inmediata frente a las disposiciones y medidas que adopten los inspectores y demás autoridades de policía de su jurisdicción" (art.9º). "El alcalde, como jefe de Policía en el Municipio, puede revocar las decisiones tomadas por los Comandantes de Estación o Subestación, o quien haga sus veces en relación con las contravenciones y demás decisiones de su competencia. Cuando éstas sean violatorias de la legalidad o cuando la conveniencia pública lo exija para la conservación y mantenimiento del orden público".

Articulo. 11: establece que cuando se presente una calamidad pública (inundación, terremoto, incendio o epidemia) el alcalde puede tomar las siguientes medidas:

1. Ordenar de inmediato el derribo de edificios u obras, cuando sea necesario.
2. Ordenar la construcción de obras y la realización de tareas indispensables para impedir, disminuir o detener los daños ocasionados o que puedan ocasionarse;
3. Impedir o reglamentar en forma especial la circulación de vehículos y de personas en la zona afectada o establecer ese tránsito por predios particulares;
4. Ordenar la desocupación de casas, almacenes y tiendas o su sellamiento;
5. Desviar el cauce de las aguas;
6. Ordenar la suspensión de reuniones y espectáculos y clausura de escuelas y colegios;
7. Regular el aprovisionamiento y distribución de víveres, drogas y prestación de servicios médicos, clínicos y hospitalarios;
8. Reglamentar en forma extraordinaria servicios públicos tales como los de energía eléctrica, acueductos, teléfonos y transportes de cualquier clase;
9. Organizar campamentos para la población que carezca de techo; y
10. Crear juntas cívicas que se encarguen del socorro de la población damnificada, estos cargos son de forzosa aceptación".

LEY 1551 DE 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

b) En relación con el orden público:

1. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del presidente de la República y del respectivo gobernador. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.
2. Dictar para el mantenimiento del orden público o su restablecimiento de conformidad con la ley, si fuera del caso, medidas tales como:
 - Restringir y vigilar la circulación de las personas por vías y lugares públicos;
 - Decretar el toque de queda;
 - Restringir o prohibir el expendio y consumo de bebidas embriagantes;
 - Requerir el auxilio de la fuerza armada en los casos permitidos por la Constitución y la ley;
 - Dictar dentro del área de su competencia, los reglamentos de policía local necesarios para el cumplimiento de las normas superiores, conforme al artículo 9° del Decreto 1355 de 1970 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.
3. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito.
4. Servir como agentes del presidente en el mantenimiento del orden público y actuar como jefes

de policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana.
5. El director de la Policía Nacional deberá solicitar al final de cada vigencia fiscal a los alcaldes, un informe anual del desempeño del respectivo comandante de policía del municipio, el cual deberá ser publicado en la página web de la Policía Nacional.
6. Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural.

Los alcaldes podrán presentar ante el Concejo Municipal proyectos de acuerdo en donde se definan las conductas y las sanciones: pedagógicas, de multas, o aquellas otras que estén definidas en el Código de Policía. Por medio de ellas podrá controlar las alteraciones al orden y la convivencia que afecten su jurisdicción.

Parágrafo 1°. La infracción a las medidas previstas en los literales a), b) y c) del numeral 2 se sancionarán por los alcaldes con multas hasta de dos salarios legales mínimos mensuales.

Parágrafo 2°. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 52 de 1990, los alcaldes estarán obligados a informar a la oficina de Orden Público y Convivencia Ciudadana del Ministerio de Interior o quien haga sus veces, los hechos o circunstancias que amenacen con alterar o subvertir el orden público o la paz de la comunidad, con la especificidad de las medidas que se han tomado para mantenerlo o restablecerlo.

Ley 1421 de 2010. FONSET: En todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de “fondo cuenta”.
- Los recursos se distribuirán de conformidad con el PISC.
- alcalde o secretario del despacho administra actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local.
- Actividades de seguridad y orden público serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado.
- Actividades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por el alcalde.
- El FONSET, es el Fondo de Seguridad Territorial: son fondos cuenta y deben ser administrados como una cuenta especial sin personería jurídica. Serán administrados por el Gobernador o alcalde, según el caso, quienes podrán delegar esta responsabilidad en el Secretario de Gobierno, o quien haga sus veces; Decreto 1066 de 2015 Artículo 2.7.1.1.10. Naturaleza jurídica y administración de los FONSET.

Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Ley 2000 de 2019. Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Ley 2166 de 2021. Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.

Ley 2197 de 2022. Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.

Ley 2272 de 2022. Por medio de la cual se modifica adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.

Decreto nacional 1444 de 2022. Por el cual se adiciona el Título 5 de la Parte 4 del Libro 2 Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado “Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización”.

Decreto nacional 003 de 2021. Por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana".

Decreto nacional 1130 de 2022. A través del cual se crea el Sistema Nacional de Gestión de Conflictividades Sociales, que tiene como fin consolidar y organizar la arquitectura institucional para la gestión adecuada de las demandas sociales a través de la participación ciudadana.

Resolución del Ministerio del Interior 1190 de 2018. Por la cual se adopta el Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación, inclusive de quienes no participan en la protesta pacífica.

Decreto municipal No. 20171200000625 de 2017. Por medio del cual se crea el comité civil de convivencia en el municipio de Popayán.

Decreto municipal 20181000005425 de 2018. Por medio del cual se crea el consejo de seguridad y convivencia en el municipio de Popayán.

Acuerdo municipal 040 de 2018. Por el cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal del municipio de Popayán.

Decreto municipal 20221000001725 del 09 de mayo del 2022. Por medio del cual se crea el Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo del municipio de Popayán.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

El papel de las autoridades locales en materia de seguridad y convivencia ciudadana está claramente definida en las normas que las regulan y exige compromiso y liderazgo, sin embargo, trabajar por la seguridad y la convivencia no responsabilidades exclusivas de las autoridades, se requiere de acción interagencial, entre los distintos niveles de gobierno, el sector privado, participación de la ciudadanía y de las comunidades organizadas. En el municipio de Popayán se han logrado avances significativos para que los actores mencionados participen del trabajo articulado para la prevención del delito y la garantía de convivencia ciudadana.

Partiendo de la premisa que el trabajo conjunto es la clave para asumir los retos de seguridad y convivencia ciudadana, se identifica los actores más importantes que participarán del proyecto, los cuales se relacionan a continuación.

No.	ENTIDAD	POSICION	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Asignación de recursos públicos	Financiera
2	Organismos de seguridad – Policía Metropolitana, Ejercito, CTI, Migración Colombia	Cooperante	Garantizar el servicio de seguridad con credibilidad social ante la comunidad payanesa en el cumplimiento de sus deberes	Operadores y receptores del aporte económico
3	Ministerio del Interior	Cooperante	Asignación de recursos proyecto SIES instalación de cámaras de seguridad	Financiera
3	Ciudadanía payanesa	Beneficiario	Tener una mejor seguridad y confianza en los organismos de seguridad en del municipio	Comprende que la seguridad y la convivencia es responsabilidad de todos los actores

				locales, en este sentido se compromete a participar de las actividades del proyecto que los involucra.
4	Sociedad civil organizada (organizaciones cívicas y sociales, ONGs, asociaciones de ciudadanos, federaciones, gremios, sindicatos, entre otros)	Beneficiarios	Articulación en las acciones de prevención social y situacional del delito.	Participan de las actividades del proyecto para la construcción de una nueva ciudadanía.

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

7.1. POBLACIÓN AFECTADA

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
Personas	346.403	Proyección DANE Popayán 2025	Municipio de Popayán	Población de la zona urbana y rural del Municipio

7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
Personas	346.403	Proyección DANE Popayán 2025	Municipio de Popayán	Población de la zona urbana y rural del Municipio

8. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO	POLÍTICAS TRANSVERSALES
Género	Masculino	166.070	
	Femenino	180.333	Equidad de la mujer
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	0	Primera infancia, infancia y adolescencia
	Infancia 6 – 11 años	0	
	Adolescencia 12 – 18 años	0	
	Juventud 14 – 26 años	0	
	Adultez 27- 59 años	0	
	Vejez 60 años y más	0	
Etaria	O – 14 Años	60.075	Proyección DANE 2025
	15 – 19 Años	23.394	Proyección DANE 2025
	20 – 59 Años	206.522	Proyección DANE 2025
	Mayores de 60 Años	56.412	Proyección DANE 2025
Grupos étnicos	Indígenas	12.440	Grupos étnicos comunidades indígenas
	Afrocolombianos	7.538	Grupos étnicos

			comunidades afrocolombianas
	Raizal	27	Grupos étnicos comunidades raizales
	ROM	11	Grupos étnicos comunidades pueblos Rrom
	Mestizos	326.367	
	Comunidades negras	0	Grupos étnicos comunidades negras
	Palanqueros	0	Grupos étnicos comunidades palanqueras
Población vulnerable	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)	0	
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil	0	
	Desplazados	0	
	Discapacitados	0	Discapacidad e inclusión social
	Víctimas	0	Victimas

9. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Colombia se vienen haciendo enormes esfuerzos gubernamentales tendientes a consolidar la sana convivencia y la paz, incluido el acuerdo de Paz firmado en la Habana con las FARC; sin embargo, no se ha logrado minimizar el impacto y las consecuencias del conflicto armado [1].

El departamento del Cauca, ha sido históricamente afectado por conflictos armados y violencia asociada principalmente al narcotráfico, la presencia de grupos armados ilegales, tensiones étnicas, disputas territoriales en zonas con presencia de cultivos ilícitos y minería ilegal; actualmente a esta problemática se le suma el asesinato de líderes sociales, las amenazas en su contra y el reclutamiento forzado de niños y jóvenes.

El municipio de Popayán ha sido históricamente afectado por la presencia de grupos armados, tanto guerrilleros como paramilitares, así como por tensiones sociales y políticas arraigadas en su diversidad étnica, Popayán ha sido testigo desde hace varias décadas de conflictos armados y violencia lo cual ha dejado una huella significativa en la seguridad y estabilidad de la región, de igual forma la desigualdad económica y social ha contribuido a la proliferación de la violencia en Popayán. La falta de oportunidades laborales, acceso limitado a servicios básicos y la marginalización de ciertas comunidades han contribuido al reclutamiento por parte de grupos al margen de la Ley, a pesar de los esfuerzos por parte del gobierno para desmantelar grupos armados al margen de la Ley, incluyendo el acuerdo de paz, la presencia de estos grupos sigue siendo una realidad en Popayán, la disputa por el control territorial, el narcotráfico y otras actividades ilícitas sigue siendo una fuente de violencia y conflicto.

La violencia y el conflicto armado en Popayán ha tenido un impacto realmente devastador en la población civil. El desplazamiento forzado, las amenazas, los homicidios de líderes sociales y la extorsión, entre otros son solo algunas de las formas de violencia en que la población local se ha visto afectada.

Aunque se han implementado políticas y programas por parte de la Administración Municipal para abordar la violencia y el conflicto armado, se requieren mayores desafíos institucionales en términos de capacidad y coordinación, teniendo en cuenta que Popayán enfrenta desafíos complejos en cuanto a los temas de violencia y conflicto armado, arraigados en su contexto

[1] Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Alianza con Popayán”

histórico, socioeconómico y político.

9.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

De acuerdo con el ministerio de defensa nacional, policía nacional, la dirección de investigación criminal e interpol y el grupo de información de criminalidad [2]; durante el periodo del 01 de enero al 31 de octubre del 2024, las estadísticas delictivas según el delito de impacto para el municipio de Popayán muestran las siguientes cifras:

DELITO DE IMPACTO	CANT REPORTADA
Hurto a cabezas de ganado	10
Homicidios por accidentes de tránsito	50
Amenazas	503
Delitos sexuales	200
Homicidio intencional	52

Fuente: Elaboración propia.

Entre otras estadisticas, a traves del portal estadistico de la Policia Nacional [3], encontramos otras cifras con un crecimiento delictivo que permiten evidenciar la necesidad de continuar trabajando por la Seguridad y la Convivencia ciudadana del municipio de Popayán.

Temática	Año 2023	Año 2024	Variación	Porcentaje
Amenazas	387	525	138	35.66%
Contra Administración Pública	173	181	8	4.62%
Delitos Informáticos	522	812	290	55.56%
Delitos Sexuales	214	212	-2	-0.95%
Hurto a Comercio	336	272	-64	-19.05%
Hurto a Motocicletas	824	1.115	291	35.32%
Violencia Intrafamiliar	1.279	992	-287	-22.44%

[2] https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva
[3] https://portalsiedco.policia.gov.co:4443/extensions/PortalPublico/index.html#/Indicadores/Operativo

9.2. ÁRBOL DE PROBLEMA

Efectos Indirectos	**Efecto 1** Insuficiente generación de información para la toma de decisiones.		**Efecto 2** Ausencia de acciones que permitan mejorar la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.			**Efecto 4** Escasa aplicación de estrategias de control en la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.			
Efectos Directos	Debilitamiento del tejido social y perdida de credibilidad en la institucionalidad relacionada con la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.								
Problema Central	**Incremento de acciones y comportamientos que afectan la Seguridad y la Convivencia ciudadana en el municipio de Popayán.**								
Causas Directas	**Causa 1** Deficiente producción y divulgación de información desde el Observatorio para la toma informada de decisiones.		**Causa 2** Escasos dispositivos tecnológicos para la Seguridad en el municipio de Popayán.		**Causa 3** Deficiente herramientas de vigilancia para la Seguridad en el municipio de Popayán.	**Causa 4** Baja efectividad de las estrategias de Seguridad y Convivencia priorizadas en el marco del PISCC			
Causas Indirectas	Inexistente informe de investigación.	Ausencia de Validación del informe de investigación.	Deficientes cámaras de Seguridad Ciudadana en puntos estratégicos del municipio de Popayán.	Deficientes partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	Deficiente mantenimiento preventivo y correctivo al CCTV del municipio de Popayán.	Deficientes partes para el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	Insuficientes suministros de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público.	Escasas estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	Escasas estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Convivencia delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)

Fuente: Elaboración propia.

9.3. ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

Fines Indirectos (Impacto)	**Fin 1** Suficiente generación de información para la toma de decisiones.	**Fin 2** Realizar acciones que permitan mejorar la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.	**Fin 3** Suficiente aplicación de estrategias de control en la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.	
Fines Directos (Impacto)	Fortalecimiento del tejido social y recuperación de la credibilidad en la institucionalidad relacionada con la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.			
Objetivo Central	**Disminuir las acciones y comportamientos que afectan la Seguridad y la Convivencia ciudadana en el municipio de Popayán.**			
Objetivos Directos (productos)	**Objetivo 1** Incrementar la producción y divulgación de información desde el Observatorio para la toma informada de decisiones.	**Objetivo 2** Incrementar los dispositivos tecnológicos para la Seguridad en el municipio de Popayán.	**Objetivo 3** Reforzar las herramientas de vigilancia para la Seguridad en el municipio de Popayán.	**Objetivo 4** Incrementar la efectividad de las estrategias de Seguridad y Convivencia priorizadas en el marco del PISCC

Objetivos Indirectos (actividades)	Generar informe de investigación.	Validar informe de investigación.	Adquirir e instalar cámaras de Seguridad Ciudadana en puntos estratégicos del municipio de Popayán.	Adquirir partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al CCTV del municipio de Popayán.	Adquirir partes para el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	Apoyar el suministro de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público.	Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Convivencia delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)

Fuente: Elaboración propia.

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La alternativa propuesta se centra en fortalecer la seguridad y la convivencia, alineándose con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del municipio de Popayán, con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, el cual tiene como acciones clave, elevar los niveles de seguridad mediante la participación ciudadana y campañas preventivas contra el delito a fin de lograr una mayor eficiencia institucional en seguridad, es esencial priorizar delitos que impacten significativamente la calidad de vida, involucrando a la comunidad.

Para abordar esta necesidad, el gobierno municipal reconoce la importancia de llevar a cabo actividades que fortalezcan la seguridad y la convivencia pacífica, implementando las estrategias del PISCC, que incluyen prevención, control, vigilancia y evaluación de políticas.

Además, se enfocará en acciones dirigidas a la conservación y recuperación del orden público, centrándose en medidas preventivas para reducir los índices de delincuencia e inseguridad en el municipio.

ALTERNATIVAS	SELECCIONADA	
	SI	NO
Alternativa 1: Fortalecer la Seguridad y la Convivencia Ciudadana alineándose con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del municipio de Popayán.	**X**	
Alternativa 2: Elevar los niveles de seguridad mediante la participación ciudadana y campañas preventivas contra el delito.		**X**

10.1. METODOLOGÍA

Nota aclaratoria: La metodología para la ejecución de las actividades financiadas con recursos del FONSET, las cuales forman parte del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC corresponde a la establecida en dicho plan, de acuerdo al Artículo 16 del Decreto Nacional 399 de 2011 el cual establece que: *"En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público",* o de acuerdo al procedimiento aprobado por el Comité Territorial de Orden Público el cual deberá quedar registrado en el acta correspondiente.

Artículo 17 del Decreto Nacional 399 de 2011: Comités Territoriales de Orden Público. En cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria del FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana. El Comité estará integrado, de acuerdo con la representación de fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial que operen en el respectivo departamento o municipio, por el Comandante de la Guarnición Militar o quien haga sus veces o su delegado, el Comandante de la Policía, el Director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) o su delegado operativo, el Director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, el Gobernador o el Alcalde Municipal, según el caso o como su delegado el Secretario de Gobierno o quien haga sus veces, quien lo presidirá.

10.1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Incrementar la producción y divulgación de información desde el Observatorio para la toma informada de decisiones.	
PRODUCTOS	**MGA:** (4501045) - Documentos de investigación
	PDM: 2.8.1 Observatorio de paz y DDHH
ACTIVIDAD 1: Generar informe de investigación.	
ENTREGABLE: Resultados análisis de información	

INSUMOS	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Apoyo a la coordinación del Observatorio. Perfil:	El **Apoyo a la Coordinación del Observatorio** como anexo al informe final será el responsable de consolidar y entregar un documento técnico de sistematización acorde a las	31/12/2025

Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. **Apoyo profesional al procesamiento de la información. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación, matemáticas o ciencias naturales o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. **Apoyo profesional observatorio 1. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables,	competencias propias del programa establecidas en el PISCC, en el formato “F-GMC-07 PLANTILLA ELABORACIÓN ESTRATEGIAS” correspondiente a la sistematización de la implementación durante el periodo 2025, de la: **Estrategia 17.** Dispositivo para la toma informada de decisiones en seguridad y convivencia ciudadana. que contenga como mínimo los siguientes puntos: **1.** OBJETIVO **2.** RESPONSABLE **3.** ALCANCE **4.** TÉRMINOS Y DEFINICIONES **5.** ASPECTOS GENERALES **6.** CICLO OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA **7.** FLUJOGRAMA **8.** ANEXOS **9.** CONTROL DE ACTUALIZACIONES. La estrategia 17, es la hoja de ruta del Observatorio del municipio de Popayán, la cual se encuentra contemplada en el Plan de Desarrollo “Alianza con Popayán” y en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027; y a través de un documento MECI descriptivo de la estrategia se deberá detallar los aspectos generales, el ciclo operativo, la temporalidad y el plan de trabajo anual de la misma. Del mismo modo se encuentra referenciada como producto del Plan Indicativo distribuido anualmente mediante la implementación del 25% durante la vigencia 2025. El Observatorio Integral de Paz, DDHH y comportamiento delictivo, se consolida mediante el Decreto 1725 de 2022, el cual señala su objeto, naturaleza, estructura, funcionamiento y mecanismos para el flujo y difusión de información. El propósito del programa será articular, consolidar, analizar y sintetizar información de diversos sectores sociales con enfoque en la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Popayán, que posteriormente se materialicen en políticas públicas, planes, programas y/o proyectos, visibilizando ante la ciudadanía problemáticas, estrategias e iniciativas interinstitucionales.	

ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. **Apoyo profesional observatorio 2. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación, matemáticas o ciencias naturales o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. **Apoyo operativo 1 y 2. Perfil:** Tecnólogos en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** Mínima de seis (6) meses. **Equivalencia de estudios:** Seis (6) semestres de formación universitaria. **Apoyo para las comunicaciones. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o humanas, bellas artes o áreas	Es por ello que, para intensificar el funcionamiento del Observatorio, conforme al artículo No.5 del Decreto en mención y acorde a la estrategia 17 "*Dispositivo para la toma informada de decisiones en seguridad y convivencia ciudadana*" del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, se establecerán unos mecanismos de orientación que permitan generar herramientas de información para el funcionamiento del observatorio a cargo del **Apoyo a la Coordinación del Observatorio, Apoyo al procesamiento de la información, Apoyo profesional observatorio 1, Apoyo profesional observatorio 2, Apoyo tecnológico 1 y 2 y el Apoyo para las comunicaciones**, para ello durante la vigencia de ejecución del presente proyecto deberán: - **Realizar 2 documentos de investigación (1 semestral) sobre seguridad y convivencia ciudadana que contengan como mínimo lo siguiente:** • Título • Resumen • Índice • Cuerpo del documento • Conclusiones • Lista de referencias Además, los documentos de investigación dentro del cuerpo del documento deberán incluir: • Planteamiento del problema • Justificación • Objetivos • Antecedentes • Hipótesis • Metodología • Recursos materiales y humanos • Alcances o metas • Anexos, que pueden incluir imágenes, entrevistas, encuestas, entre otros - **Realizar 4 eventos de socialización (foro, conversatorio) sobre temas de seguridad y convivencia ciudadana (1 trimestral).**	

afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. Proceso contractual para el suministro de elementos de papelería (resmas de papel, lapiceros, lápices, tablas, borradores, sacapuntas, marcadores) Proceso contractual para el suministro de refrigerios Proceso contractual para la impresión de cartillas con 20 páginas, full color, total incluida caratula, tamaño final: carta vertical las pág. internas en papel propalcote de 115 gr y caratula en propalcote de 200 gr plastificado (mate o brillante) terminado: cosido al caballete Proceso contractual para el suministro de escarapelas con reata tipo carnet 10 x 6 cm.	Estos eventos estarán a cargo del equipo de trabajo del observatorio en cabeza del Apoyo a la Coordinación, y serán utilizados para socializar las investigaciones, infografías, boletines informativos y el resultado de los estudios de sondeo realizados desde el observatorio en lo corrido del año de ejecución del proyecto, para el correcto desarrollo de los mismos es necesario contar con **papelería, escarapelas, refrigerios** y la **logística** adecuada; así como de las **cartillas** impresas con los resultados de las investigaciones. - **Elaborar 2 infografías sobre contenido normativo o de análisis de información delictiva y de convivencia ciudadana (1 semestral)** Las infografías servirán como herramientas visuales y deberán contener información compleja en un formato fácil de entender y digerir. Las infografías podrán incluir: • Título • Breve introducción al tema • Cuerpo del texto, donde se desarrolla el tema y se aplican los elementos gráficos • Fuentes de información • Autor • Gráficos de datos, diagramas, esquemas, mapas conceptuales y textos minimalistas Las infografías podrán ser estáticas o interactivas. Siendo las estáticas más simples y se pueden crear a partir de una plantilla, mientras que las interactivas pueden proporcionar datos constantemente actualizados y se podrá gestionar su publicación en los medios digitales de la alcaldía del municipio de Popayán. Es importante considerar el propósito, el público y el objetivo de las infografías, también es importante tener en cuenta la jerarquía visual, que es la forma en que se ordena la información, textos o gráficos con base en su importancia. - **Realizar 10 Comités de Seguimiento y Monitoreo a las situaciones de seguridad y convivencia en Popayán.** Conforme al artículo 8 del Decreto 1725 de 2022, con el fin de facilitar el flujo e intercambio	

	de información interinstitucional para el análisis y producción de conocimiento se realizaran 10 comités de seguimiento y monitoreo; este espacio recomendará las líneas de investigación prioritarias en el marco del plan de trabajo de la vigencia y establecerá los canales y procedimientos oficiales para el manejo de datos; también será el encargado de analizar la calidad y el manejo de la información para unificar las cifras de las diferentes fuentes de registro y generar datos más confiables sobre las dinámicas en seguridad y convivencia ciudadana del municipio, frente a variables priorizadas como homicidio, hurto o microtráfico. Estos espacios serán convocados por la Secretaria de Gobierno, a través del programa del Observatorio quien actuara como secretaria técnica, con la participación de los representantes de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Metropolitana de Popayán, Medicina Legal, la Secretaría de Tránsito, entre otros invitados claves, realizando su convocatoria, desarrollo, ejecución y acta respectiva donde se compilaran las decisiones adoptadas. - **Elaborar 4 boletines informativos sobre los resultados del análisis de información delictiva y de convivencia ciudadana.** Será una publicación periódica (trimestral) que contenga información e ideas correspondientes. Los boletines informativos podrán incluir: • Asunto o título • Precabecera o subtítulo • Cuerpo del texto • Imágenes • Notas El contenido de cada boletín informativo podrá variar, pero puede incluir: • Actualizaciones sobre productos o servicios • Artículos de interés • Noticias relevantes sobre la temática • Consejos prácticos • Enlaces a recursos • Historias de éxito o casos de estudio	

- Invitaciones a eventos

Para que los boletines informativos sean efectivos, es importante que sean fáciles de leer y que el mensaje se encuentre a simple vista.

Adicionalmente, estará a cargo del Observatorio gestionar al menos dos (2) acuerdos, o métodos de confidencialidad y flujo de información por parte de los observatorios de las Universidades, y entre observatorios de las organizaciones civiles, entidades o fuentes generadoras de información que permitan acceder a datos relevantes y representativos en temas de derechos humanos y temas de interés. Estos acuerdos se constituyen como una instancia protocolaria para el suministro, tratamiento y difusión de la información que se maneja en el Observatorio Integral de Paz, DDHH y Comportamiento delictivo.

Igualmente, la Participación en las acciones de intercambio y difusión de conocimiento con la RODHI - Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en el marco de la solicitud de intención de vinculación a la red propuesta por la Secretaría de Gobierno, con el fin de recibir asistencia técnica, establecer contacto con otros observatorios y/o tener acceso a información estadística y geográfica que reposa en la Red Nacional de Información.

Visibilizar la información gestionada por el observatorio para orientar la intervención pública

En ese sentido la implementación de los mecanismos y las estrategias para la sistematización, análisis y difusión de productos se materializa con la ejecución del proyecto el cual deberá ser liderado por el **Apoyo a la coordinación del Observatorio**, quien se encargara de orientar la ejecución de los lineamientos del componente del Observatorio de conformidad con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, el PISCC y demás normas concordantes, además de la formulación y ejecución del plan de trabajo anual.

Por otro lado, será el responsable de la realización de informes de seguimiento y evaluación, la ejecución de reuniones periódicas del talento humano vinculado, la articulación con los espacios del comité operativo y RODHI, orientador en las acciones precontractuales del programa y apoyo de la Secretaría de Gobierno en las decisiones de políticas locales o nacionales en materia de análisis, generación y producción de información que se

	demanden. Además, teniendo en cuenta que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia fue aprobado en el mes de junio de 2024, que por requerimiento del Departamento Nacional de Planeación se debe hacer un seguimiento trimestral y por instrucciones de la Secretaria de Gobierno se solicitó al Observatorio realizar dicho seguimiento, para lo cual se sugiere la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC 2024[4], del Departamento Nacional de Planeación DNP. El **Apoyo profesional al procesamiento de la información** será el encargado de Consolidar periódicamente la información compilada de los resultados obtenidos por el observatorio de tal forma que se puedan representar en informes gráficos, cuantitativos y cualitativos, además de generar alianzas institucionales con universidades que manejen observatorios estadísticos para consolidar la información de forma expedita y fortalecer los análisis estadísticos, bases de datos, e interpretación y generación cartográfica, mediante el uso de recursos TIC, los cuales contribuyen al tratamiento de la información. En cuanto al **Apoyo profesional observatorio 1,** apoyara la realización de los **boletines informativos** en relación a problemáticas en el municipio de Popayán, estos boletines serán un producto de investigación del observatorio, donde se desarrollarán temáticas relacionadas con el monitoreo, promoción y protección, se deberá realizar un trabajo articulado con demás programas de la Secretaria de Gobierno, entidades académicas y organismos que se ocupen de la protección de los derechos para definir el enfoque, universo de estudio, los instrumentos de recolección de información y los diseños que tendrán estos boletines. Del mismo modo en la implementación de esta actividad del proyecto, el desarrollo de los productos de conocimiento y la difusión de los mismos demanda la necesidad de contar con un **Apoyo para las comunicaciones**, quien se encargará de apoyar la elaboración grafica de los contenidos, diseño audiovisual y propuestas de difusión de los productos del Observatorio.	

[4] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/DNP%20-%20Gu%C3%ADa%20PISCC%202024.pdf

	Esta actividad además busca el relacionamiento con diferentes sectores sociales y comunitarios para lo cual se requiere contar del **Apoyo profesional observatorio 2**, quien será el encargado de implementar las acciones integrales focalizadas y el estudio de percepción de los resultados obtenidos. Los **Apoyos tecnológico 1 y 2,** serán los encargados en la actividad del apoyo para la búsqueda, recopilación y organización de la información necesaria para los boletines informativos e infografías.	

ACTIVIDAD 2: Validar informe de investigación.

ENTREGABLE: Divulgación.

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Proceso contractual para el suministro de refrigerios. Proceso contractual de operador logístico para el suministro de logística (alquiler de carpas, mesas, sillas) Proceso contractual	Apoyar la implementación de acciones integrales focalizadas y analizar la percepción de los resultados obtenidos implica una estrategia que combina intervenciones específicas con un enfoque de evaluación y retroalimentación constante a fin de asegurar que las intervenciones sean efectivas y las percepciones de los beneficiarios o la comunidad se tomen en cuenta para mejorar continuamente, dicha estrategia estará a cargo del equipo de profesionales del observatorio presupuestados en la actividad anterior, (**Apoyo al procesamiento de la información, Apoyo profesional observatorio 1, Apoyo profesional observatorio 2, Apoyo tecnológico 1 y 2 y el Apoyo para las comunicaciones)** desde los roles propios de sus perfiles y en cabeza del **Apoyo a la coordinación del Observatorio,** se realizará a través de un (1) estudio de sondeo a través de encuestas sobre percepción de victimización, seguridad y convivencia ciudadana, en el cual se deberá: 1. Definir el Objetivo del Estudio. 2. Diseñar el Cuestionario, en secciones tales como: Sección 1: Datos Demográficos Sección 2: Percepción de Seguridad Sección 3: Victimización Sección 4: Convivencia Ciudadana Sección 5: Opinión sobre la Seguridad Pública 3. Seleccionar la muestra Bien sea a través de una muestra aleatoria y/o una muestra estratificada, dividiendo la población en grupos (por ejemplo, diferentes barrios, zonas urbanas o rurales) y	31/12/2025

para el suministro de Material POP emblemático (bolígrafos, agendas, paraguas, llaveros, botilitos, entre otros) insignia del programa del observatorio	seleccionar personas de cada grupo de manera proporcional. 4. Recolectar datos a través de: Encuestas cara a cara y/o encuestas telefónicas y/o encuestas en línea 5. Analizar los datos a través de: Análisis descriptivo, Análisis de evaluación y/o un Software de análisis. 6. Informar los resultados, a través de: Gráficos, tablas e interpretación de los resultados y recomendaciones. 7. Difusión de los Resultados, para lo cual se requerirá de **refrigerios**, un **operador logístico** y del **material POP**.	

10.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: INCREMENTAR LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.	
PRODUCTO	**MGA:** (4501028) - Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.
	PDM: 2.8.2 Dispositivos tecnológicos para la seguridad - instalación
ACTIVIDAD 3: Adquirir e instalar cámaras de Seguridad Ciudadana en puntos estratégicos del municipio de Popayán.	
ENTREGABLE: Cámaras de Seguridad instaladas.	

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Proceso contractual para la adquisición de cámaras de seguridad.	El proyecto contempla la ampliación de la infraestructura de seguridad para garantizar la vigilancia, control y monitoreo del municipio de Popayán, que permite ver en tiempo real situaciones que alteran la tranquilidad de los ciudadanos y dar respuesta inmediata para el control de la situación. En la ampliación de la infraestructura tecnológica de la ruta, se contempla la **adquisición de cámaras de seguridad** para la ampliación de los sistemas de video seguridad del municipio de Popayán, los cuales estarán compuestos por: • Cuatro (4) cámaras IP fijas tipo bala, cada una con las siguientes características: ○ Lente fijo de 2.8mm ○ Rango de Infrarrojo IR: 40 Mts con longitud de onda IR de: 850 nm. ○ Luz suplementaria Blanca	31/12/2025

	○ Calidad de Imagen de 4MP, ○ Sensor de imagen: CMOS de escaneo progresivo de 1/ 2.9″ ○ Resolución de Imagen: 2688 × 1520 para main y para sub-stream 1280x720. ○ Velocidad de obturación: 1/3 s a 1/100,000 s ○ Tecnología de compresión H.265, H265 + ○ Protocolos de red: TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, WebSocket, WebSockets ○ Gestión Vía Web. ○ Protocolo API: ONVIF (Perfil S, Perfil G), ISAPI, SDK, ISUP ○ Almacenamiento a bordo: Ranura para tarjeta de memoria incorporada, compatible con tarjeta microSD, hasta 512 GB (Incluir memoria Micro SD de 64GB por cámara). ○ Protección contra polvo y agua (IP67) ○ Amplio rango dinámico (WDR) 120 dB ○ SNR: ≥ 52 dB ○ Interfaz Ethernet: 1 puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 10 M/100 M ○ Alimentación eléctrica mediante adaptador de voltaje o PoE. ○ Máscara de privacidad: 8 máscaras de seguridad poligonales programables. ○ Micrófono integrado dual en matriz. ○ Eventos inteligentes: Detección de movimiento con filtrado de humanos y vehículos, alarma anti-manipulación de vídeo, excepción, detección facial, cruce de línea, intrusión con filtrado entre humanos y vehículos. ○ Condiciones de arranque y funcionamiento operativo: de -30°C a 60°C, Humedad del 95% o inferior (sin condensación). • b- Un (1) grabador tipo NVR de 8 canales con las siguientes características: ○ Formato de video: H.265+/H.265/H.264+/H.264. ○ Salida HDMI 4K y VGA ○ Cantidad de canales para conexión de cámaras ip simultaneas mínimos 8 canales. ○ Almacenamiento interno: HDD SATA 3.5" de hasta 20 TB cada uno (no incluidos). ○ Funciones inteligentes: búsqueda inteligente de video ○ Interfaces adicionales: una (1) línea de entrada y una (1) salida de audio, 1 Puerto USB.	

	○ Consumo de Potencia no superior a 100W ○ Debe soportar visualización de video local, mediante aplicación web, y aplicación móvil para iOS y Android C- Un (1) disco duro con las siguientes características: ○ Disco duro compatible con el NVR a entregar ○ Interfaz SATA de 6Gb/s ○ Capacidad de 3 TB o más capacidad, Taza de transferencia máxima 180Mb/s; • D- Cuatro (4) cajas sobre poner con las siguientes características: ○ Dimensiones mínimas de 10x10 Cm con tornillos para cierre metálicos ○ Material PVC ○ Tipo caja: exterior Estos elementos serán instalados en postes de acuerdo a las ubicaciones geográficas estratégicas a fin de fortalecer el actuar de la fuerza pública. La adquisición e instalación de las cámaras de seguridad, apoyan con la preservación del orden público a través de la videovigilancia como medio para controlar los acontecimientos delictivos en tiempo real, lo que permite responder rápidamente a actividades sospechosas o emergencias, adicionalmente al tener instaladas cámaras de seguridad en lugares visibles, las personas que tienen alguna intención de cometer un acto delictivo se sentirán restringidas y, en muchas ocasiones, desistirán, por lo tanto, las cámaras aportan a la seguridad ciudadana ya que se convierten en elementos disuasivos del delito. Los recursos son designados con el fin de dar cumplimiento al PDM y quedan de manera global y a monto agotable, hasta agotar el valor designado en el presupuesto. Para adquirir los elementos a necesidad se realizará entre otros los siguientes pasos: • Presentar cotizaciones actualizadas de los elementos a adquirir. • Una vez aprobado por el comité, se procede a realizar el acuerdo de compraventa con el operador. • Solicitar copia del contrato y facturas al proveedor. • Efectuar la entrada de los elementos y/o insumos solicitados.	

	• Elaborar acta de recibido a satisfacción de los elementos suministrados para el término del proceso contractual. Es necesario que cuenten con el servicio posventa (mantenimiento de cámaras y garantías de las mismas) La ejecución y seguimiento del proceso de adquisición e instalación implica la contratación de un **Profesional en ingeniería**, presupuestado en la actividad 8 del presente proyecto, quien apoyara en el conocimiento y entendimiento técnico para establecer los términos y condiciones de la ejecución, el seguimiento y evaluación de las acciones de implementación de la estrategia tecnológica para la seguridad.	

ACTIVIDAD 4: Adquirir partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de Seguridad Ciudadana.

ENTREGABLE: Partes tecnológicas.

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Proceso contractual para la adquisición de partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de seguridad ciudadana.	Debido a que el proyecto contempla la ampliación de la infraestructura de seguridad para garantizar la vigilancia, control y monitoreo del municipio de Popayán, que permite ver en tiempo real situaciones que alteran la tranquilidad de los ciudadanos y dar respuesta inmediata para el control de la situación, es necesario contemplar la adición de recursos para la **adquisición de partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de seguridad** en caso de ser requeridos. Los recursos son designados con el fin de dar cumplimiento al PDM y quedan de manera global y a monto agotable, hasta agotar el valor designado en el presupuesto. Para adquirir los elementos a necesidad se realizará entre otros los siguientes pasos: • Presentar cotizaciones actualizadas de los elementos a adquirir. • Una vez aprobado por el comité, se procede a realizar el acuerdo de compraventa con el operador. • Solicitar copia del contrato y facturas al proveedor. • Efectuar la entrada de los elementos y/o insumos solicitados.	31/12/2025

	• Elaborar acta de recibido a satisfacción de los elementos suministrados para el término del proceso contractual. Es necesario que cuenten con el servicio posventa (garantías de las partes) La ejecución y seguimiento del proceso de adquisición de partes tecnológicas implica la contratación de un **Profesional en ingeniería**, presupuestado en la actividad 8 del presente proyecto, quien apoyara en el conocimiento y entendimiento técnico para establecer los términos y condiciones de la ejecución, el seguimiento y evaluación de las acciones de implementación de la estrategia tecnológica para la seguridad.	

10.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 3: REFORZAR LAS HERRAMIENTAS DE VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.	
PRODUCTO	**MGA:** (4501028) - Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.
	PDM: 2.8.3 Dispositivos tecnológicos para la seguridad
ACTIVIDAD 5: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al CCTV del municipio de Popayán.	
ENTREGABLE: Cámaras de Seguridad Mantenidas	

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Proceso contractual de operador para el servicio de mantenimiento y operatividad del circuito cerrado de televisión para zonas barriales en la ciudad de Popayán CCTV.	Con el propósito de continuar avanzando en el fortalecimiento de la vigilancia y control, se llevarán a cabo iniciativas que involucren tanto aspectos tecnológicos como operativos, mejorando así las condiciones de seguridad ciudadana. Estas acciones implicarán procesos de **mantenimiento y operatividad del circuito cerrado de televisión**, que los mantenga en óptimas condiciones, facilitando la implementación de estrategias de vigilancia y control en Popayán. Las intervenciones planificadas incluyen: **Con respecto a las cámaras PTZ**, instaladas en las diferentes fases de vigencias anteriores y en todas las nueve (09) comunas de Popayán, las cuales se pueden evidenciar las 24 horas del día por parte de la Policía Metropolitana de Popayán, con la intención de anticiparse a la actuación de un delito, así como de adelantar las investigaciones, seguimiento y obtener material probatorio para la judicialización.	31/12/2025

FASE I CÁMARAS PTZ: en la instalación de las 42 cámaras de alta resolución, se contó con el cubrimiento de mantenimiento hasta el mes de diciembre del año 2023, siendo necesario realizar la gestión para la adquisición del mantenimiento en la presente vigencia.

FASE II - IV CÁMARAS PTZ: en el mes de diciembre del 2023, terminaron por instalar un total de 101 cámaras PTZ las cuales inician la garantía desde el mes de diciembre de 2023 hasta el mes de diciembre del año 2025, dejando 01 año de mantenimiento para esta fase.

Las fases previamente mencionadas tienen vencimiento en sus servicios de mantenimiento posventa, por ende, se hace necesario contar con la asignación de recurso a fin de darle continuidad a los mismos bajo las siguientes justificaciones.:

Seguridad ciudadana: La red de CCTV de la Ciudad de Popayán desempeñan un papel fundamental en la seguridad ciudadana al ayudar a prevenir y resolver delitos. Un sistema de CCTV en buen estado y correctamente mantenido brinda una mayor sensación de seguridad a los residentes y visitantes de Popayán, además de proporcionar pruebas visuales que pueden ser utilizadas por las autoridades para investigar y judicializar delitos.

Rendimiento óptimo: El mantenimiento regular, tanto preventivo (al menos una vez a todo el sistema en el año) como correctivo (cuantas veces sea necesario en el marco de un acuerdo de nivel de servicio ANS), ayuda a garantizar que las cámaras de seguridad de Popayán y otros dispositivos relacionados con el sistema funcionen correctamente. Se pueden realizar pruebas de funcionamiento, ajustes y configuraciones necesarias para asegurar un rendimiento óptimo de todo el sistema. Esto incluye verificar la calidad de las imágenes, la grabación adecuada, la conectividad de red, la visión nocturna, entre otros aspectos.

Prevención de fallas: Con el tiempo, los componentes del sistema de CCTV pueden desgastarse o presentar problemas, esto es un componente inherente en las soluciones de tecnología. El mantenimiento regular permite identificar y abordar cualquier problema potencial antes de que se convierta en una falla importante. Esto ayuda a minimizar los

tiempos de inactividad y asegura que el sistema de CCTV esté operativo cuando más se necesite.

Actualización de software y firmware: Los fabricantes de equipos de seguridad a menudo lanzan actualizaciones de software y firmware para mejorar la funcionalidad, la seguridad y solucionar posibles vulnerabilidades. Realizar el mantenimiento regular permite aplicar estas actualizaciones, lo que ayuda a mantener el sistema de CCTV actualizado y protegido contra posibles brechas de seguridad.

Limpieza y mantenimiento físico: Las cámaras y los dispositivos involucrados en el sistema de CCTV están expuestos al polvo, la suciedad y otros factores ambientales que pueden afectar su rendimiento. El mantenimiento regular incluye la limpieza de las cámaras y la inspección de los cables y conexiones para garantizar que estén en buen estado. Esto contribuye a mantener la calidad de imagen y el funcionamiento adecuado de todo el sistema.

Cumplimiento normativo: El municipio de Popayán tiene el compromiso frente al ministerio de Interior, de garantizar los recursos que permitan la continuidad del sistema de CCTV. Realizar el mantenimiento regular ayuda a cumplir con estos requisitos y evitar posibles sanciones o inconvenientes Jurídicos.

En resumen, el servicio de mantenimiento Posventa de las redes de CCTV de la ciudad de Popayán es esencial para asegurar un rendimiento óptimo, prevenir fallas, mantener el sistema actualizado y garantizar la seguridad de la Ciudad. Contribuye a maximizar la eficacia de la vigilancia y el monitoreo, lo que a su vez promueve un entorno seguro y protegido.

Nota: El valor asignado es a monto agotable para la prestación de servicios de mantenimiento, debido a que los precios pueden variar según el servicio que se solicite.

Con respecto a las cámaras barriales: en los proyectos ejecutados durante vigencias anteriores, se instalaron cámaras barriales en 50 barrios de la ciudad, teniendo estos puntos nodos y puntos de seguridad.

Esta instalación de cámaras barriales, se dio con la articulación de la ciudadanía y

	habitantes de cada uno de los barrios donde se instalaron, ya que tiene una participación importante, constituida en el acceso de 02 personas con usuario que pueden visualizar las cámaras de su barrio, con el propósito de coadyuvar a la seguridad y reportar a la Policía Metropolitana de Popayán para mitigar y reducir las conductas contrarias a convivencia y posibles delitos. De las cámaras barriales instaladas en la Primera Fase, las cuales fueron instaladas en el año 2022, Rinconcito Primaveral, Urbanización la Violeta, El Diamante, Lagos de Occidente, Cadillal, Valencia, Valparaíso, San Antonio de Padua, 31 marzo, San José, Ucrania, Comfacauca, Dean Bajo, La Primavera, Yanaconas. La Pamba, Pajonal, Moscopan, Mirador y Jorge Eliecer Gaitán. Fueron 20 barrios que cuentan con estas cámaras, se hace necesario realizar el servicio de mantenimiento y operatividad continuada de esta tecnología, para que se mantengan en óptimas condiciones. Así mismo los 30 puntos zonales de seguridad en 30 barrios donde se instalaron cámaras barriales, tienen sostenimiento de mantenimiento hasta el mes de diciembre del año 2025, dejando un (01) año con esta garantía de compra. Por ende, también se hace necesario el mantenimiento y puesta en funcionamiento de ser necesario, de las cámaras barriales. La ejecución y seguimiento del proceso de mantenimiento implica la contratación de un **Profesional en ingeniería**, presupuestado en la actividad 8 del presente proyecto, quien apoyara en el conocimiento y entendimiento técnico para establecer los términos y condiciones de la ejecución, el seguimiento y evaluación de las acciones de implementación de la estrategia tecnológica para la seguridad.	

ACTIVIDAD 6: Adquirir partes para el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana.

ENTREGABLE: Partes tecnológicas

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Proceso contractual para la adquisición de	Debido a que el proyecto contempla la ampliación de la infraestructura de seguridad para garantizar la vigilancia, control y monitoreo del municipio de Popayán, que permite ver	31/12/2025

partes tecnológicas requeridas en el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	en tiempo real situaciones que alteran la tranquilidad de los ciudadanos y dar respuesta inmediata para el control de la situación, es necesario contemplar la adición de recursos para la **adquisición de partes tecnológicas requeridas en el mantenimiento de las cámaras de seguridad** requeridos. Los recursos son designados con el fin de dar cumplimiento al PDM y quedan de manera global y a monto agotable, hasta agotar el valor designado en el presupuesto. Para adquirir los elementos a necesidad se realizará entre otros los siguientes pasos: • Presentar cotizaciones actualizadas de los elementos a adquirir. • Una vez aprobado por el comité, se procede a realizar el acuerdo de compraventa con el operador. • Solicitar copia del contrato y facturas al proveedor. • Efectuar la entrada de los elementos y/o insumos solicitados. • Elaborar acta de recibido a satisfacción de los elementos suministrados para el término del proceso contractual. Es necesario que cuenten con el servicio posventa (garantías de las partes) La ejecución y seguimiento del proceso de adquisición de las partes tecnológicas implica la contratación de un **Profesional en ingeniería**, presupuestado en la actividad 8 del presente proyecto, quien apoyara en el conocimiento y entendimiento técnico para establecer los términos y condiciones de la ejecución, el seguimiento y evaluación de las acciones de implementación de la estrategia tecnológica para la seguridad.	

10.1.4. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 4: Incrementar la efectividad de las estrategias de Seguridad y Convivencia priorizadas en el marco del PISCC.	
PRODUCTOS	**MGA:** (4501004) - Servicio de promoción de convivencia y no repetición.
	PDM: 2.8.5 Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana.
ACTIVIDAD 7: Apoyar el suministro de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público.	

ENTREGABLE: Bienes, Servicios y/o Insumos.

INSUMOS	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Proceso contractual de operador logístico para el suministro de alimentación	La destinación de los recursos del fondo de seguridad territorial – FONSET, es determinado por el Comité de Orden Público de conformidad con el Decreto 399 del 14 de febrero de 2011, dando cumplimiento a las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana, definidas en el PISCC; por lo cual la Secretaría Técnica, de este espacio está a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación, la cual también deberá materializar las decisiones allí adoptadas. Generalmente la determinación de la siguiente vigencia se toma en la vigencia anterior, para la destinación de recursos para los organismos de seguridad que lo conforman, teniendo como base el presupuesto histórico de recaudo y los insumos necesarios e indispensables requeridos por los entes que conforman el comité de orden público. Debido a que los recursos son designados para cada insumo, estos valores deben quedar de manera global y a monto agotable, por eso la descripción no hace referencia a la cantidad de unidades que alcanzaría hasta agotar el valor designado en el presupuesto. Vale aclarar que las cotizaciones son hasta de 15 días y los valores en estos elementos pueden fluctuar. Para adquirir los elementos a necesidad se realizará entre otros los siguientes pasos: • Presentar cotizaciones actualizadas de los elementos a adquirir. • Una vez aprobado por el comité, se procede a realizar el acuerdo de compraventa con el operador. • Solicitar copia del contrato y facturas al proveedor. • Efectuar la entrada de los elementos y/o insumos solicitados. • Elaborar acta de recibido a satisfacción de los elementos suministrados para el término del proceso contractual. **Servicio de Alimentación y hospedaje para unidades de Fuerza Pública:** se requiere de manera permanente el apoyo logístico para suministrar **alimentación y hospedaje** a unidades de la Fuerza Pública, para integrantes de la Unidad Nacional de Dialogo y Mantenimiento del Orden UNDMO, MNVCC y personal de la Policial Metropolitana y de	31/12/2025

para las unidades de la fuerza pública MEPOY. Proceso contractual de operador logístico para el servicio de hospedaje para las unidades de la fuerza pública. MEPOY	otras unidades, con sede en el Municipio de Popayán o que lleguen en tarea de apoyo a este Municipio y que deban prestar servicios en horarios y/o lugares distintos a los que habitualmente laboran y realizar acciones para garantizar el orden público en el Municipio de Popayán, durante planes especiales, manifestaciones públicas, control de disturbios, levantamiento de bloqueos, restablecimiento de inmuebles y/o recuperación de espacios públicos y/o propiedad privada, dentro del marco de la ley y de acuerdo a los protocolos establecidos por la fuerza pública. El proceso contractual del operador logístico para el suministro de alimentación, se realizará conforme las especificaciones técnicas de la entidad de orden público (especificaciones de los refrigerios, desayunos, almuerzos y/o cenas, así como el transporte y embalaje de los mismos). Es necesario mejorar las condiciones logísticas de hospedaje al personal policial para el desarrollo de eventos especiales, acciones institucionales de seguridad y convivencia ciudadana en la zona urbana y rural del municipio. Una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. **Nota:** El valor asignado en el comité territorial de orden público es a monto agotable para el suministro de alimentación y el servicio de hospedaje. (la demanda de cada una de estas raciones es de manera diferente un día solo se piden almuerzos, o solo refrigerios, o solo cenas y se equiparan los valores).	
Proceso contractual de operador para la incineración o destrucción de estupefacientes u otros medios probatorios incautados por la fuerza pública	**Servicio de Incineración o destrucción de estupefacientes y demás evidencias dados de baja en el proceso judicial**: para la destrucción de forma técnica, certificada de las drogas psicoactivas y/o estupefaciente, así como otros elementos probatorios (armas de fuego, traumáticas, no letales, de fogueo y armas blancas, pólvora, entre otros) dados de baja en el proceso judicial o policivo y que representan algún tipo de riesgo en su almacenamiento y/o custodia y que se encuentran acumuladas en el almacén transitorio de evidencias de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Popayán SIJIN y/o CTI de la Fiscalía, se realizará el siguiente proceso: a. Contratación de un operador especializado en la prestación del servicio requerido (incineración del material referido). b. Contar con la presencia del funcionario designado de la Seccional de Investigación	

Proceso contractual para la adquisición de equipos para la sala 123 – MEPOY Proceso contractual para la Adquisición de insumos para a adecuación de instalaciones policiales – MEPOY Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). – MEPOY Proceso contractual para la adquisición de motocicletas. Doble propósito, enduro, off-road, Adventure, Turing, con pólizas, registro y	Criminal de la Policía Metropolitana de Popayán SIJIN con amplio conocimiento en la destrucción total de las drogas psicoactivas y/o estupefacientes u otros. c. El funcionario responsable vigilará que se haga efectivo la destrucción total de las drogas por parte del operador contratado. La destrucción se realizará en presencia de un representante de la Seccional de Fiscalía Cauca, de un representante del Ministerio Público y un delegado de la Alcaldía de Popayán a fin de garantizar la transparencia en el procedimiento. d. El funcionario designado para tal verificación responsable realizará las coordinaciones necesarias con los intervinientes (operador, Fiscalía, Ministerio Público y delegado de la Alcaldía) a fin de programar para realizar todo el procedimiento de destrucción cómo el proceso administrativo y/o fiscal por el ente gubernamental. **Nota:** no es posible determinar la cuantía final del pago por las incineraciones y/o destrucciones ya que responde a las situaciones coyunturales de seguridad que se presenten. El valor designado será a monto agotable, según lo designado por el comité territorial de orden público. Los procesos contractuales para: **la adquisición de equipos para la sala 123, la Adquisición de insumos para la adecuación de instalaciones policiales, el suministro de combustible (Diésel, gasolina), el Proceso contractual para la adquisición de motocicletas.** Doble propósito, enduro, off-road, Adventure, Turing, Características mínimas: cilindraje 300 a 650 cc, motor 4 tiempos, potencia mínimo 24 hp (comercial), torque mínimo 25,5 N m (comercial), sistema de encendido electrónico, sistema de alimentación inyección electrónica, gasolina, mínimo 5 velocidades, trasmisión mecánica, frenos ABS en las dos ruedas, sistema eléctrico, con pólizas, registro y demás documentos necesarios para su circulación, **los Radios portátiles** project 25 o APCO P25: Compatibilidad con estándar P25, infraestructura y terminales de comunicaciones de voz, bandas de frecuencia activadas y licenciadas de 450 MHz hasta 470 MHz (Convencional digital), compatible con los sistemas actuales de la policía nacional. **y la Adquisición de las licencias para computadores** de la MEPOY, se realizarán conforme a las especificaciones técnicas presentadas por la entidad de orden público. Una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. **Nota:** El valor es a monto agotable hasta alcanzar el valor total.	

demás documentos necesarios para su circulación. Radios portátiles, project 25 o APCO P25 Proceso contractual para la Adquisición de las licencias para computadores – MEPOY	Debido a que los recursos son designados para cada insumo de la MEPOY en el comité de orden público, estos valores deben quedar de manera global y a monto agotable, por eso la descripción no hace referencia a la cantidad de unidades que alcanzaría hasta agotar el valor designado en el presupuesto. Vale aclarar que las cotizaciones son hasta 15 días y los valores en estos elementos pueden fluctuar. Para adquirir los elementos a necesidad se realizará entre otros los siguientes pasos: • Presentación del proyecto de inversión para revisión y aprobación del Comité de Orden Público en el consejo de seguridad. • Presentar cotizaciones actualizadas de los elementos a adquirir. • Una vez aprobado por el comité, se procede a realizar el acuerdo de compraventa con el operador. • Solicitar copia del contrato y facturas al proveedor. • Efectuar la entrada de los elementos y/o insumos solicitados a la MEPOY. • Elaborar acta de recibido a satisfacción de los elementos suministrados a la MEPOY para el término del proceso contractual.	
Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). EJERCITO - BASPC No 29 Proceso contractual de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de camionetas y motocicletas - EJERCITO Proceso contractual para la Adquisición de equipo	En cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia del Municipio de Popayán, y de la misión encomendada al Batallón de Apoyos y Servicios para el Combate - BASPC No 29, el Ejército Nacional necesita adquirir los siguientes bienes o servicios: **Suministro de Combustible:** (Diésel y/o gasolina) es necesario para el apoyo en la operatividad institucional y para garantizar el traslado de la fuerza pública en acciones de patrullajes, controles de violencia en todas sus modalidades, despliegue de unidades motorizadas, entre otros que permitan mantener la seguridad y la convivencia del municipio de Popayán, especialmente en el sector rural. Es en ese sentido, el suscrito Comandante del Batallón de ASPC No. 29 del Ejército Nacional ha sido enfático en afirmar que para garantizar la seguridad a la población civil, se debe proveer de los medios logísticos mínimos para que sus hombres apoyen con las patrullas a altas horas de la noche y durante el día en los sectores críticos del municipio de Popayán, de tal manera que toda operación militar sea exitosa. Lo anterior teniendo en cuenta el principio de transparencia y respeto por los derechos humanos.	31/12/2024

de sonido para la Acción Integral – EJERCITO Proceso contractual para la Adquisición de Pólizas de Seguros para motocicletas – EJERCITO Proceso contractual para la Adquisición de Baterías para Vehículos – EJERCITO Proceso contractual para la Adquisición de un (01) sistemas anti dron – EJERCITO **Apoyo Jurídico FONSET 3. Perfil:** Profesional en derecho con especialización. **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional. Ejercito	**Nota:** El valor asignado es a monto agotable para el suministro de gasolina, puesto que dependerá de la demanda de operaciones realizadas en las zonas de influencia. **Servicio de mantenimiento de vehículos y motocicletas:** el mantenimiento preventivo se refiere al mantenimiento regular y de rutina para ayudar a mantener el vehículo en funcionamiento, evitando cualquier tiempo de inactividad y gastos por fallas imprevistas del equipo. Un programa de mantenimiento preventivo puede incluir puntos como la limpieza, lubricación, cambios de aceite, ajustes, reparaciones, reemplazos de piezas y revisiones parciales o completas que se programan regularmente. Pero que no son repuestos de alto costo. **La Adquisición de equipo de sonido para la Acción Integral, Adquisición de Pólizas de Seguros para motocicletas y Adquisición de Baterías para Vehículos** para el ejercito permitirá Fortalecer las áreas y dependencias de la Vigésima Novena Brigada del Ejército coadyuvando en los procesos operacionales, administrativos y de inteligencia, fortaleciendo los procesos, que permiten el buen desarrollo de las actividades en pro de la protección de la población. La **adquisición de un sistemas anti dron** que permita bloquear o eliminar del espacio aéreo a un drone no autorizado, para tener zonas más seguras y libres de amenazas como: la contrainteligencia, el envío de paquetes no autorizados como drogas o armas, así como el ataque a través de drones artillados o autodestructores. El **Apoyo Jurídico FONSET 3** será el profesional en derecho, quien apoyara lo consistente con los componentes jurídicos y contractuales de las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público. El proceso contractual para la prestación de los servicios se realizará conforme las especificaciones técnicas de la entidad de orden público. Una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. **Nota:** El valor es a monto agotable hasta alcanzar la totalidad del valor asignado.	
	La dirección seccional de fiscalías de Cauca ha identificado como una necesidad fortalecer	31/12/2024

Proceso contractual para la Adquisición de Sistema de Escaneo en 3D – FISCALIA Adquisición de equipo de recuperación balística Proceso contractual para la Adquisición de pantallas interactivas - FISCALIA	la capacidad investigativa y operativa del CTI seccional Cauca, mediante el fortalecimiento con nuevos equipos tecnológicos como el **Sistema de Escaneo en 3D** a fin de analizar un objeto o entorno del mundo real para recopilar datos tridimensionales de su forma y posiblemente de su apariencia; estará compuesto por dos componentes, el primer componente corresponde a un equipo que captura información del lugar de los hechos, en millones de puntos y con alta precisión, permitiendo la generación de modelos tridimensionales y perpetuando la escena a través del tiempo; y el segundo componente un computador portátil de alto rendimiento, para realizar el procesamiento de toda la información recolectada en campo, mediante el software específico del equipo. La **Adquisición de equipo de recuperación balística** con tanque recuperador de proyectiles que deberá estar fabricado en acero estructural al carbono de un cuarto de pulgada, con soportes en perfiles de acero; pintura exterior anticorrosiva epóxica, con plataforma de disparo y pasarela lateral, su parte interna será forrada en acero inoxidable quirúrgico 308, calibre 12, y el acero ha de ser adherido a las paredes del tanque con uretano tipo automotriz para asegurar total hermeticidad que permita fortalecer las áreas y dependencias de la Fiscalía y la **Adquisición de pantallas interactivas**, dispositivo montado que permita a los usuarios hacer presentaciones visuales y controlar los datos en pantalla a través de interacciones de pantalla táctil digital, con capacidad de integrarse a las plataformas de videoconferencia, para la oficina de informática forense, acorde al PISCC Prevención de delitos Cibernéticos. Se contempla el componente tecnológico como medio fundamental e imprescindible en la entidad para alcanzar Seguridad en la recolección de EMP y EF, Facilidad para ejercer la Acción Penal, Oportunidad en los tiempos de respuesta y Elementos tecnológicos idóneos Es indudable que para continuar la lucha contra la alta criminalidad que presenta la ciudad de Popayán, la Fiscalía de esta seccional requiere en su accionar elementos tecnológicos propios para la Oficina de Informática Forense que permitan a los investigadores recolectar de manera efectiva elementos materiales probatorios y evidencia física. Las falencias en estos recursos sin duda alguna representan un obstáculo para el desarrollo de las actividades de los investigadores de la Oficina de Informática Forense. El proceso contractual para la dotación tecnológica de la sala forense se realizará conforme las especificaciones técnicas de la entidad (especificaciones de los elementos y	

	embalaje de los mismos). Una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. **Nota:** El valor asignado es a monto agotable hasta alcanzar la totalidad del valor asignado.	
Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). MIGRACIÓN	Según el Decreto 4062 del 31 de octubre de 2011, las funciones de Migración Colombia son el apoyo a las instituciones del estado en cuestiones de migración y ejercer vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros en el territorio nacional. Ejercer funciones de Policía Judicial, en coordinación con la fiscalía general de la Nación, para las actividades relacionadas con el objetivo de la entidad, en los términos establecidos en la ley. Para estas y demás funciones y como entidad de seguridad que hace parte del comité territorial de orden público, necesita: El proceso contractual para el suministro de **combustible** con los que cuenta Migración se realizará conforme las y necesidades presentadas por la entidad de orden público, una vez surtido dicho proceso contractual y asignado un supervisor del contrato se realizará la elaboración de la respectiva acta de recibido a satisfacción para el término del tiempo del contrato. **Nota:** El valor asignado es a monto agotable hasta alcanzar la totalidad del valor asignado. Vale aclarar que las cotizaciones son hasta 15 días y los valores en estos elementos pueden fluctuar.	31/12/2024

ACTIVIDAD 8: Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

ENTREGABLE: Documento técnico de sistematización de las estrategias del componente de Seguridad.

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN

Apoyo a la Coordinación del componente de Seguridad. Perfil: Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, militares, económicas, administrativas, contables, ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cinco (5) años.	El **Apoyo a la Coordinación del Componente de Seguridad** como anexo al informe final será el responsable de consolidar y entregar un documento técnico de sistematización acorde a las competencias propias del programa establecidas en el PISCC, en el formato "F-GMC-07 PLANTILLA ELABORACIÓN ESTRATEGIAS" correspondiente a la sistematización de la implementación durante el periodo 2025, de las estrategias de Seguridad: Estrategia 1. Alianza para fortalecer las capacidades de vigilancia y control en Popayán Estrategia 2. Alianza para la seguridad y la protección especial Estrategia 3. Alianza para la promoción del turismo seguro Estrategia 4. Alianza para el trabajo operacional de impacto de Popayán Estrategia 5. Alianza para el fortalecimiento institucional en materia de seguridad y convivencia. Estrategia 6. Alianza para la prevención de las situaciones que afectan la seguridad. que contenga como mínimo los siguientes puntos: **1.** OBJETIVO **2.** RESPONSABLE **3.** ALCANCE **4.** TÉRMINOS Y DEFINICIONES **5.** ASPECTOS GENERALES **6.** CICLO OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA **7.** FLUJOGRAMA **8.** ANEXOS **9.** CONTROL DE ACTUALIZACIONES. Las estrategias son la hoja de ruta del programa de Seguridad del municipio de Popayán, la cual se encuentran contempladas en el Plan de Desarrollo "Alianza con Popayán" y en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027; y a través de un documento MECI descriptivo de la estrategia se deberá detallar los aspectos generales, el ciclo operativo, la temporalidad y el plan de trabajo anual de la misma. Del mismo modo se encuentra referenciada como producto del Plan Indicativo distribuido anualmente mediante la implementación del 25% durante la vigencia 2025.	31/12/2025

Proceso contractual para el suministro de refrigerios. Proceso contractual para el suministro de almuerzos sencillos (PMU y fechas conmemorativas).	Como parte de las responsabilidades de la Secretaria de Gobierno y con el **Apoyo a la coordinación del componente de Seguridad,** además de las estrategias también se deberá realizar: **Puestos de Mando Unificados – PMU:** Los puestos de mando unificado son un mecanismo para coordinar la vigilancia en el territorio cuando acontecen situaciones que puedan ocasionar alteraciones del orden público o ameriten la coordinación interagencial permanente para el mantenimiento del mismo. En materia de seguridad ciudadana, el espacio es convocado y desarrollado por la Secretaría de Gobierno a través del programa de seguridad, realizando su convocatoria, ejecución y acta respectiva donde se compilan las decisiones adoptadas. Por lo anterior durante el año 2025 se realizará la convocatoria y desarrollo de cuatro (4) PMU de manera ordinaria y extraordinariamente los que se requieran cuando sean citados por los funcionarios que los presiden, para lo cual se requerirá de **refrigerios y almuerzos.** **Realizar la Secretaria Técnica del Comité de Veteranos del municipio de Popayán:** en el marco del Decreto Municipal No 20221000003095 del 27 de septiembre de 2022 se crea el Comité de Veteranos del Municipio de Popayán Cauca, como un espacio de interlocución y participación ciudadana, cuyo principal objetivo será velar en el marco de su competencia, por la implementación a nivel municipal de la ley 1979 de 2019, el cual deberá articular, gestionar e impulsar acciones, programas, beneficios y campañas en favor de grupos de veteranos y de su grupo familiar. La Secretaria Técnica del Comité de Veteranos del Municipio de Popayán, será ejercida por la Secretaria de Gobierno, a través de su programa de seguridad, donde se tendrá que coordinar el cumplimiento de las funciones establecidas en el presente decreto, convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, elaborar actas de cada sesión, llevar el archivo documental, verificar el cumplimiento de las decisiones por el comité. Por lo anterior se deberá realizar la convocatoria para las sesiones ordinarias del comité por lo menos cuatro (04) veces al año, y de manera extraordinaria cuando así amerite, para lo cual se requerirá del suministro de **refrigerios**. Por otro lado, se deberá promover el cumplimiento de las actuaciones establecidas en el	

	mencionado Decreto, mediante la siguiente actuación competente: **Conmemoración del Día del Veterano:** En el marco de Artículo 11 del Decreto 3095 y la Ley 1979 de 2019, la entidad territorial en articulación con el Comité de Veteranos, la Gobernación del Cauca y los comandantes Militares y de Policía del Municipio celebraran el 10 de octubre de cada año el "día cívico del veterano" con la realización de actividades pedagógicas, actos cívicos, sociales, culturales, reconocimientos simbólicos y de exaltación a la labor con el fin de que su memoria sea honrada. Esta conmemoración demandará de acciones presupuestales que requerirán de insumos para el desarrollo exitoso de las mismas, entre los cuales se encuentran recursos físicos y logísticos como:	
Proceso contractual de operador logístico para el alquiler de carpas, sillas, mesas, sonido, entre otros.	Adecuación de espacios estratégicos para los eventos conmemorativos mediante un operador contractual de **logística** que permita el alquiler de implementos logísticos (tarimas, carpas, sillas, mesas, sonido, pantalla led, vallas, cintas, elementos decorativos – ofrenda floral, manteles, telares -, entre otros) y la realización de la agenda de los mismos para el cumplimiento de las acciones honorificas, cívicas, culturales y temáticas a desarrollar. Suministro de **refrigerios** para los ciudadanos participes a las sesiones ordinarias del comité por lo menos cuatro (04) veces al año. **Conmemoración del Día Del Héroe Nacional y Fiesta Patria de Independencia y Batalla de Boyacá:** En el marco de la Ley 913 de 2004, Ley 60 de 1873 la entidad territorial en articulación con las entidades de orden público, fuerzas armadas y policiales, conmemoraran el 19 y 20 de Julio de cada año el "Día de los Héroes de la Nación" y "Día de la Independencia" además del 07 de agosto "Día del Ejercito", con el propósito de exaltar y honrar la memoria de los militares heridos y fallecidos en combate, además de la proclamación de la independencia nacional con la realización de actividades pedagógicas, actos cívicos, sociales, culturales, reconocimientos simbólicos y de exaltación a la labor con el fin de que su memoria sea honrada.	
Medalla para condecoración de fuerza pública en estuche de	Esta conmemoración demandará de acciones presupuestales que requerirán de insumos para el desarrollo exitoso de las mismas, entre los cuales se encuentran recursos físicos	

terciopelo en honor al mérito y civil al mérito	como **medallas para condecoración** y de **logística** para la adecuación de espacios estratégicos para los eventos conmemorativos y la realización de la agenda de los mismos para el cumplimiento de las acciones honorificas, cívicas, culturales y temáticas a desarrollar. Suministro de refrigerios para los ciudadanos participes de las diferentes actividades de la fecha emblemática. **Nota:** las cantidades en refrigerios y valores pueden variar de acuerdo al estudio de mercado previo a la contratación del suministro de esta manera se deja global a monto agotable, así mismo el valor de la logística es global a monto agotable. **Estrategia 1.** Alianza para fortalecer las capacidades de vigilancia y control en Popayán. **Nota:** Las cámaras de seguridad a las que hace referencia la estrategia 1, están contempladas en la Actividad 3 y la revisión y el mantenimiento de las mismas, se encuentra contemplado en la actividad 5 del presente proyecto por tratarse de productos independiente del plan de desarrollo municipal, dándole cumplimiento tanto al PISCC como al PDM. Entre los componentes de orden público asociados a las funciones establecidas en el Decreto 121 de 2001 por parte de la Secretaría de Gobierno, resulta necesario el fortalecimiento de estrategias de vigilancia y control, esto con el fin de coordinar de manera eficaz la ejecución y evaluación de políticas y acciones destinadas a la conservación y recuperación del orden público en el municipio. En ese sentido la implementación de estas estrategias se materializa con la ejecución del proyecto el cual deberá ser liderado por un **Apoyo a la Coordinación del componente de Seguridad**, quien se encargará de orientar la ejecución de los lineamientos del componente de seguridad de conformidad con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, el PISCC y demás normas concordantes, además del plan de acción anual de ejecución. Por otro lado, será el responsable de realizar informes de seguimiento y evaluación, la ejecución de reuniones periódicas del talento humano vinculado, la articulación con los espacios inter agenciales, orientar las acciones precontractuales del programa y apoyo de la Secretaría de Gobierno en las decisiones de políticas locales o nacionales de seguridad u orden público que se adopten y entre otras.	

Gastos de desplazamiento Dotación a los grupos de vigilancia comunitaria y redes de apoyo. Proceso contractual para la adquisición de alarmas comunitarias. Proceso contractual para la adquisición de botones de pánico y/o sirenas **Profesional en ingeniería. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o humanas,	Para realizar estas actividades es imperativo generar una articulación, acercamiento, diálogos y mesas de trabajo con los representantes o gestores del Gobierno Nacional, a fin de contar con los lineamientos propios de las políticas se seguridad ciudadana para el fortalecimiento de la implementación del PISCC y su ejecución para las entidades territoriales. Así las cosas, el contratista que desempeñará estas actividades, deberá realizar **desplazamientos** a nivel nacional o regional con el fin de lograr el alcance de su objeto contractual, pero sobre todo el logro efectivo del objetivo del proyecto que trata del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal y el PISCC. Dentro de las acciones correspondientes a la estrategia, se deberá: Realizar al menos una (1) iniciativa de fortalecimiento la cual podrá contener una **Dotación a los grupos de vigilancia comunitaria y redes de apoyo** (según necesidades presentadas por los mismos) que generen mayor impacto en el Municipio de Popayán, a través de reuniones periódicas con la comunidad, estableciendo canales de comunicación directa, realizando campañas de sensibilización y concientización, fomentando la creación de comités barriales de seguridad, creando programas de incentivos comunitarios; que permita una mayor cohesión social y sentido de pertenencia, la reducción de delitos y situaciones de riesgo, respuestas rápidas y eficaces ante emergencias y el fortalecimiento de la confianza en la comunidad payanesa. Igualmente, y pensando en la comunidad se requerirá de un Proceso contractual para la adquisición de alarmas comunitarias**,** botones de pánico y/o sirenas, se gestionará la compra e instalación a través de un proceso contractual para la adquisición de los insumos, para lo cual se deberán presentar cotizaciones con hasta 15 días y debido a que los valores en estos elementos pueden fluctuar, se requerirá: Para adquirir los elementos a necesidad se realizará entre otros los siguientes pasos: • Presentar cotizaciones actualizadas de los elementos a adquirir. • Una vez aprobado por el comité, se procede a realizar el acuerdo de compraventa con el operador. • Solicitar copia del contrato y facturas al proveedor. • Efectuar la entrada de los elementos y/o insumos solicitados. • Elaborar acta de recibido a satisfacción de los elementos suministrados para el término del proceso contractual.	

ingeniería, matemáticas o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. **Apoyo jurídico en seguridad: Perfil:** Profesional en ciencias sociales o humanas. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. **Apoyo a la Supervisión. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional núcleo básico del conocimiento derecho y afines con experiencia profesional mínima de cinco (5) años. **Líder Jurídico PISCC. Perfil:** Profesional especializado en áreas de conocimiento de ciencias sociales y humanas,	La ejecución y seguimiento de estas acciones implica la contratación de un **Profesional en ingeniería,** quien apoyara en el conocimiento y entendimiento técnico para establecer los términos y condiciones de la ejecución de las fases, el seguimiento y evaluación de las acciones de implementación de las acciones tecnologías para la seguridad, al igual que el monitoreo del sistema de vigilancia tecnológica implementado por la administración local. Conjuntamente con lo anterior, la implementación del componente de seguridad ciudadana, demanda la atención de requerimientos ciudadanos y administrativos del proyecto que requerirán de la contratación de un profesional como **Apoyo jurídico en seguridad**, quien se encargará de realizar las convocatorias a todas las reuniones de coordinación y articulación para la planeación, la recepción de los derechos de petición que tengan relacionado situaciones de seguridad en las diferentes comunas, veredas, sectores específicos y establecimientos públicos, de igual forma, realizara las convocatorias, seguimientos y actas de los comités de Orden Público y Consejos de Seguridad que se realicen en pro de generar mecanismos y estrategias para asumir medidas de mitigación a problemáticas de orden público, así mismo la presentación y custodia de toda la documentación que se requiere de soporte. De la misma forma recepcionar, custodiar y organizar los soportes de las actividades que se realizan por parte de los contratistas con el fin de tener insumos para suministra al área jurídica y poder responder de forma oportuna requerimientos a las diferentes entidades de control y de verificación. El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ha establecido en su planificación anual el cumplimiento de metas por año de implementación, para lo cual al componente de seguridad le corresponden 6 estrategias; además de la materialización de espacios de articulación interinstitucional de la seguridad y la convivencia; implementación que define y orienta las políticas que en esta materia el municipio ejecuta en la ciudad. Dicha implementación requiere de la orientación continuada de recomendaciones en torno a los contextos sociales, comunitarios, de política nacional, estadísticos o de orden público que se presenten en el municipio y que sirvan como insumo para la toma de decisiones por parte de la Secretaria de Gobierno. Lo anterior demanda de la contratación de un **Apoyo a la Supervisión de Seguridad** y un **Líder Jurídico PISCC**, para asesorar temas estratégicos relacionados con procesos comunitarios, para mejorar los procesos de	

núcleo básico del conocimiento derecho y afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional núcleo básico del conocimiento derecho y afines con experiencia profesional mínima de cinco (5) años. Recompensas definidas por la Mesa de validación, aprobación y pago de recompensas por información. Pagos definidos por la Mesa de validación, aprobación y pago por recolección de información. Proceso contractual para disponer de un espacio físico mediante arrendamiento para la gestión de Seguridad y Convivencia como Centro de Traslado por Protección CTP. Proceso contractual para	planeación, implementación y/o evaluación de las estrategias y líneas de acción de los equipos, además servirán de apoyo en la toma de decisiones alrededor de los espacios para la articulación interinstitucional de la seguridad y la convivencia. Como parte de la estrategia, se tiene contemplado realizar el **pago por información y recompensas** a fuente humana mediante recursos financieros aprobados por el Comité de Orden Público para el pago de recompensas por información que contribuyan a la reducción de los índices de criminalidad en el municipio de Popayán y mediante la aplicación del protocolo institucional relacionado en el Decreto 1985 del 13 de junio de 2022 y sesionado en las mesas de validación para pago de recompensas del municipio de Popayán, donde se soportarán las acciones de policía judicial respectivas para dar fundamento jurídico y procedimental a los actos administrativos que permitan el pago de estos dineros con cargo al Fondo de Seguridad Territorial FONSET. El valor de cada recompensa lo define en última instancia la mesa de validación con forme al decreto en mención, el cual dentro del artículo 4 refiere que los representantes de la Institución realizan la presentación de solicitudes de recompensas y la exposición de cada caso en concreto, explicando la importancia del procedimiento y el impacto logrado respecto a la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad. Este órgano será quien autorizará el pago o rechazo de la solicitud de reconocimiento de la recompensa. Igualmente, en el artículo 7, se estipulan los criterios para el pago de recompensas, donde las sumas que se reconocen por concepto de pago serán reconocidas bajo los criterios establecidos en dicho apartado del acto administrativo. **Nota:** no es posible determinar la cuantía final de recompensas a pagar ya que esta es una decisión del Comité Territorial de Orden Público y responde a las situaciones coyunturales de seguridad que se presenten y que a criterio del comité requieran del pago de recompensas por información, por ende, el valor designado será a monto agotable. La gestión de seguridad y convivencia ciudadana en Colombia busca proteger los derechos y libertades de las personas, así como establecer condiciones para la convivencia en el territorio nacional. En este contexto, se hace necesario contar con un espacio físico como **Centro de Traslado por Protección (CTP)** y con un espacio físico como **Centro de Detención Transitoria,** como espacios que se relacionan con la	

disponer de un espacio físico mediante arrendamiento para la gestión de Seguridad y Convivencia como Centro de Detención Transitoria. Proceso contractual para la adquisición de motocicletas. Características mínimas: cilindraje 249 cc, motor 4 tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite, arranque eléctrico, sistema de alimentación de inyección de combustible, frenos de disco con pólizas, registro y demás documentos necesarios para su circulación.	seguridad y la convivencia ciudadana, tal como se describen a continuación: **Centro de Traslado por Protección (CTP)** Es un espacio físico establecido por la Ley 1801 de 2016, al que se trasladan personas que pueden poner en riesgo su vida o la de terceros. El personal de la Policía Nacional puede realizar el traslado aplicando los principios de proporcionalidad, razonabilidad y necesidad. **Centros de Detención Transitoria** Algunos recomiendan que se trasladen a personas que superen las 36 horas de reclusión en estos centros a establecimientos de reclusión del orden nacional o territorial. También se recomienda elaborar un plan para el deshacinamiento de los centros de detención transitoria, que incluya la creación de medidas alternativas al encarcelamiento. Así mismo, estará a cargo del programa de Seguridad y como parte de la estrategia, coordinar acciones de vigilancia perimetral para el apoyo del aseguramiento de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Popayán San Isidro, en coordinación con el IMPEC teniendo en cuenta que es competencia de estos. A fin de fortalecer las capacidades de vigilancia y control en Popayán, se requiere de un **proceso contractual para la adquisición de motocicletas** que les permitan a los agentes de seguridad desplazarse rápidamente por el territorio, especialmente en áreas de difícil acceso o donde el tráfico vehicular puede ser un obstáculo, crucial para responder rápidamente a posibles emergencias, además son una herramienta fundamental en la seguridad ciudadana debido a su rapidez, flexibilidad y costo accesible y mejor capacidad de cobertura de vigilancia, permiten una respuesta más eficiente ante una emergencia y brinda mayor presencia disuasoria.	
	Estrategia 2. Alianza para la seguridad y la protección especial Desde el programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana se apoyará cuando sea requerido el despliegue de acciones de prevención y control encaminadas a la protección a personas en situación de riesgo, vulnerabilidad y amenaza en contra de su vida, integridad y libertad conforme a lo señalado en el Decreto 1066 del 26/05/2015, ya que la protección especial es competencia de la Policía Metropolitana de Popayán – Grupo de	31/12/2024

	Protección a Personas e Instalaciones.	
	Estrategia 3. Alianza para la promoción del turismo seguro Teniendo en cuenta que las competencias directas de la estrategia le corresponden a la Policía Metropolitana de Popayán - Grupo de Policía de Turismo, desde el programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana se apoyara la implementación de puntos de información turística móviles, de manera temporal, durante la realización de eventos turísticos y culturales de reconocimiento nacional e internacional tales como semana santa, el congreso gastronómico, entre otros, en sitios estratégicos del centro histórico para fortalecer la promoción del turismo y la cultura de Popayán, igualmente se apoyara jornadas de recuperación, limpieza y embellecimiento de sitios turísticos y patrimoniales del municipio. Así mismo, desde el programa se realizará acompañamiento con el personal operativo de jornadas de despliegue de prevención contra la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes ESCNNA en sitios turísticos, prestadores de servicios de turísticos, museos, iglesias, terminal de transportes, gremios del turismo, etc; así como a jornadas de prevención del consumo y tráfico de sustancias alucinógenas en sititos turísticos y patrimoniales. Igualmente se apoyara cuando sea requerido, actividades de capacitación y fortalecimiento de frentes de seguridad turística sobre prevención y control a los prestadores de servicio turísticos en articulación con el plan estratégico de seguridad para el turismo del MINCIT y de actividades para el Control al sector hotelero e informalidad, Control a agencias de viajes y posibles estafas y campañas y programas “Quiero a mi ciudad” orientadas al cuidado del patrimonio cultural y contra el turismo sexual y de consumo de SPA. Las actividades y/o acciones estarán a cargo y serán dirigidas desde el programa de Seguridad por el Apoyo a la coordinación y harán parte de las mismas el personal operativo designado por el mismo.	31/12/2024
	Estrategia 4: Alianza para el trabajo operacional de impacto de Popayán	31/12/2024

	A través de operativos en común con la Policía Metropolitana de Popayán – Unidad Básica de Investigación Criminal SEPRO MEPOY quienes son los directos responsables apoyará a través de operaciones de POC (Planeación Operacional Conjunta) de investigación criminal en corresponsabilidad con la fiscalía general de la Nación y grupos operativos y judiciales de las especialidades del servicio, cuando estas sean requeridas. Así mismo, apoyará actividades de investigación criminal en corresponsabilidad con la Fiscalía General de la Nación y grupos operativos y judiciales de las especialidades del servicio, que permitan mediante el análisis criminológico y criminal, identificar y priorizar estructuras y/o actores criminales dedicados a la comisión de los delitos EINFA, conllevando a la inserción en el MACRI y en el POC y a la desarticulación, captura y aprehensión de estructuras y actores de impacto, con la afectación a las finanzas criminales de acuerdo a los parámetros del Plan Nacional de Política Criminal, Plan Operacional Conjunto (POC) y Plan de Trabajo SIJIN- DIPRO). También acompañara operaciones OISEC (Operaciones de Impacto a la Seguridad Ciudadana) en corresponsabilidad con la fiscalía general de la Nación y grupos operativos y judiciales de las especialidades del servicio y campañas para socializar los canales de acceso y rutas de denuncia establecidos por la fiscalía general de la Nación en las galerías y negocios aledaños.	
	Estrategia 5: Alianza para el fortalecimiento institucional en materia de seguridad y Convivencia. La Alianza para el fortalecimiento institucional en materia de seguridad y Convivencia del municipio, requerirán de la inter operabilidad y concurrencia de todas las entidades de orden público, y en ese orden de ideas el PISCC define los espacios para la articulación interinstitucional de la seguridad y la convivencia, los cuales se deberán realizar por parte del componente del programa y para lo cual se requerirá de un equipo interdisciplinario. Desde el programa de seguridad y convivencia ciudadana de la Secretaría de Gobierno municipal, se realiza el apoyo técnico, operativo, logístico, contractual, administrativo, financiero y jurídico del fondo de seguridad territorial FONSET, el cual es destinado a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana para garantizar la preservación de orden público, la correcta implementación del plan integral de seguridad	31/12/2024

	y convivencia y fortalecer la gobernabilidad local; proceso que se desarrolla año a año de conformidad con La Ley 418, de 1997. La destinación de los recursos del fondo de seguridad territorial – FONSET, es determinado por el Comité de Orden Público de conformidad con el Decreto 399 del 14 de febrero de 2011, dando cumplimiento a las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana, definidas en el PISCC; por lo cual la Secretaría Técnica, de este espacio está a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación, la cual también deberá materializar las decisiones allí adoptadas. Dichas destinaciones implican un ejercicio técnico operativo, logístico, contractual, administrativo, financiero y jurídico que permitan la materialización de las necesidades establecidas por el comité, aun mas cuando los rubros presupuestales de esta cuenta representan entre el 40% y el 60% de los recursos de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria. Por lo anterior esta actividad demanda de un equipo que apoye técnicamente los procesos de administración, contratación y operación de los recursos del FONSET, así: Para el desarrollo de Comités de Orden Público y destinación de recursos FONSET, donde se estudia, aprueba, hace seguimiento y define la destinación de los recursos apropiados en el Fondo de Seguridad Territorial – FONSET para cada vigencia, para el caso del año 2025 se determinó la cuantía inicial de recursos para los organismos de seguridad que lo conforman, teniendo como base el presupuesto histórico de recaudo certificado por la Secretaría de Hacienda. Durante la vigencia el Comité de Orden Público puede ser convocado cuatro (4) veces, o extraordinariamente cuando las autoridades que lo conforman lo consideren necesario para hacer seguimiento a las determinaciones tomadas, reevaluar, redistribuir, aprobar o determinar nuevas necesidades conforme al contexto de seguridad y convivencia que se desarrolle en el municipio. Este ejercicio implica una articulación de componentes basado en los procesos de administración pública que se requieren para incluir, excluir, modificar o ajustar las priorizaciones que determine el comité, entre ellos procesos jurídicos, presupuestales o de ajuste al proyecto de inversión que demandan un equipo asociado para el cumplimiento efectivo del proceso. Una vez el Comité de Orden Público define la destinación de los recursos y estos han sido	

Líder de contratación. **Perfil:** Profesional en áreas del conocimiento ciencias sociales o humanas, núcleo básico del conocimiento derecho y afines, con especialización en derecho administrativo o contratación estatal o derecho constitucional o derecho público o afines **Experiencia:** Mínimo tres (3) años de experiencia profesional. **Líder Jurídico FONSET 1. Perfil:** Profesional en áreas de conocimiento de ciencias sociales y	administrativamente gestionados al interior de la entidad pública para que hagan parte del proyecto de inversión, cuenten con la viabilidad respectiva del ente de planeación y se determine las disponibilidades presupuestales; se requerirá la presentación de los perfiles, especificaciones técnicas, costos y estudios de mercado por parte de las entidades de orden público, con el propósito de preparar el montaje de los procesos contractuales de adquisición de bienes o servicios solicitados. Aquí se podrá requerir a las entidades de orden público para que realicen las actuaciones necesarias que permitan la presentación ágil de estos insumos, su ajuste, replanteo o reevaluación de las decisiones. Cuando los perfiles, especificaciones y estudios de mercado se encuentran apropiadamente presentados por las entidades de orden público se deberán desarrollar las actuaciones pre y contractuales, para la adquisición de bienes o servicios a través de la tipología contractual adecuada dependiendo de los montos de los procesos. Este paso demanda un amplio componente jurídico para la estructuración de estudios previos, necesidades, avisos de convocatoria, invitaciones públicas, proyecto de pliegos, pliegos definitivos, actos administrativos de justificación de contratación directa, gestión de flujos, evaluaciones, adendas, modificatorios, adjudicaciones, entre otros pasos requeridos para todos y cada uno de los bienes o servicios a adquirir. Cada proceso contractual puede tardar de 15 a 45 días en este paso, dependiendo su tipología y de acuerdo al promedio manejado en cada vigencia se pueden estructurar de 40 a 60 procesos provenientes de los recursos FONSET. Cuando se perfeccionan los procesos contractuales en el paso anterior lográndose adjudicar a algún oferente, la adquisición de los bienes o servicios deberán realizar los procesos de registro contable, ingreso a almacén y posterior formalización de entrega y/o recepción a satisfacción de las entidades de orden público, lo que implica una articulación de componentes basado en los procesos de administración pública que requieren trámites internos de recepción mediante el supervisor asignado, la evaluación de las especificaciones técnicas adquiridas, la entrega a las entidades, las acciones contables para la presentación de pagos que permitan lograr materializar la necesidad requerida desde los comités iniciales. Todas estas etapas también van a demandar de la recopilación continuada de balances de ejecución, tanto a nivel administrativo, contractual y financiero, de manera que se puedan generar informes trimestrales de seguimiento y evaluación para el mismo Comité	

humanas, núcleo básico del conocimiento derecho y afines con especialización. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia:** Titulo profesional núcleo básico del conocimiento derecho y afines con experiencia profesional mínima de dos (2) años, relacionada con contratación estatal. **Apoyo Jurídico FONSET 2. Perfil:** Profesional especializado en áreas de conocimiento de ciencias sociales y humanas, núcleo básico del conocimiento derecho y afines con especialización en derecho administrativo o contratación estatal o derecho constitucional o derecho público o afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional núcleo básico del conocimiento derecho y afines con experiencia profesional mínima de	de Orden Público, las entidades de control o el ministerio público. Toda esta operación descrita demanda de un equipo que apoye técnicamente los procesos de administración, contratación y operación de los recursos del FONSET con los siguientes perfiles: Un **Líder de contratación,** el cual estará a cargo de que se desarrollen las acciones jurídicas y contractuales necesarias que permitan la implementación de la estrategia para el componente de seguridad descritas anteriormente, en conjunto con el **Líder Jurídico FONSET 1, el Apoyo Jurídico FONSET 2** quienes desarrollaran en esta actividad del proyecto lo consistente con los componentes jurídicos y contractuales. Además, acorde a los requerimientos planteados anteriormente, también se requerirá de un **Líder de Proyectos** quien velara por el cumplimiento de los aspectos en relación a la seguridad, como la identificación de riesgos y la definición de plazos en el proyecto de seguridad, teniendo en cuenta que la planificación es crítica para poder garantizar que todas las medidas preventivas y reactivas sean implementadas correctamente y a tiempo, conforme a los productos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM); Adicionalmente, actuaran como un puente entre los organismos de seguridad (Policía Metropolitana, Ejercito, Fiscalía, Migración Colombia y UNP) y los equipos técnicos, para asegurar que todos estén informados de los avances, problemas y decisiones importantes, deberán tomar decisiones rápidas y precisas cuando surjan situaciones críticas, garantizando que se minimicen los impactos y los riesgos en el proyecto; de un **Líder Contable** quien velara por el cumplimiento de los aspectos en relación al Control del presupuesto y recursos, asegurando que el presupuesto asignado se utilice correctamente, que no haya desviaciones no justificadas y se prioricen las inversiones clave en tecnología, personal o infraestructura de seguridad, además de garantizar que el proyecto cumpla con los requisitos legales y financieros, teniendo en cuenta que la planificación es crítica para poder garantizar que todas las medidas preventivas y reactivas sean implementadas correctamente y a tiempo, conforme a los productos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM); igualmente se requerirá de un **Apoyo en formulación de proyectos,** que desarrollara en esta actividad del proyecto lo consistente con la recolección, revisión, seguimiento y/o ajustes de información que permita la organización de los documentos narrativos del proyecto, y de un **Apoyo Contable** que desarrollará en esta actividad del proyecto lo consistente con los componentes presupuestales y contables del mismo.	

cinco (5) años. **Líder de Proyectos. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, matemáticas, ciencias naturales, Educación o áreas afines con posgrado. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cinco (5) años. **Apoyo en formulación de proyectos. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, matemáticas, ciencias naturales, Educación o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	Así mismo los perfiles mencionados anteriormente, aportaran al cumplimiento de la estrategia 5 como se estipula en el PISCC, para lo cual además se deberá: **Realizar 12 Comités de Orden Público:** Los Comités de Orden Público son los encargados de estudiar, aprobar, hacer requerimientos y definir las destinaciones de los recursos apropiados para el Fondo de Seguridad Territorial - FONSET, con el propósito de coordinar el empleo de la Fuerza Pública en el marco de la formulación de la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se articula con la Política Nacional, para lo cual se requerirá del suministro de **refrigerios**. El espacio es convocado por el Alcalde con la participación de las entidades de orden público del municipio, y donde la secretaria técnica es desarrollada por la Secretaria de Gobierno a través del programa de seguridad, la cual realiza la convocatoria, desarrollo, ejecución y acta respectiva de cada comité, donde se compilan las decisiones adoptadas. Por lo anterior durante el año 2025 se realizará la convocatoria y desarrollo de doce (12) Comités de Orden Público de manera ordinaria y extraordinariamente los que se requieran cuando sean citados por los funcionarios que los presiden. **Realizar 12 Consejos de Seguridad:** espacio inter agencial para la definición, implementación y evaluación de planes de seguridad, la coordinación para el mantenimiento del orden público, recomendar y asesorar a la primera autoridad de policía en materia de seguridad y convivencia, entre otros. El espacio es convocado por el Alcalde con la participación de las entidades de orden público del municipio y/o invitados, donde la secretaria técnica es desarrollada por el programa se seguridad, realizando su convocatoria, desarrollo, ejecución y acta respectiva donde se compilan las decisiones adoptadas. Por lo anterior durante el año 2025 se realizará la convocatoria y desarrollo de doce (12) Consejos de Seguridad ordinarios y extraordinariamente los que se requieran cuando sean citados por los funcionarios que los presiden para tomar decisiones en temas que comprometan el orden público del municipio, para lo cual se requerirá del suministro de **refrigerios**. **Realizar 6 Comités Operativo de Prevención de Invasión de Terrenos:** Con el	

Líder Contable. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingeniería o áreas afines con posgrado. **Experiencia:** Mínimo un (1) año de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. **Apoyo Contable. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. Proceso contractual para el suministro de refrigerios.	propósito de mejorar los ejercicios de gobernanza de los bordes de la ciudad y la protección de los ecosistemas del municipio, se debe orientar constantemente el ejercicio de prevención y contención para atender, sancionar y recuperar los terrenos con afectaciones a la propiedad, así como la protección de los recursos hídricos, la fauna y la flora afectados por intervenciones ilegales; por lo anterior el PISCC establece la conformación del Comité Operativo de Prevención de Invasión de Terrenos como espacio de articulación interinstitucional para el logro de este propósito. Este espacio es convocado y desarrollado por la Secretaría de Gobierno a través del programa de seguridad, realizando su convocatoria, ejecución y acta respectiva donde se compilan las decisiones adoptadas. Por lo anterior durante el año 2025 se realizará la convocatoria y desarrollo de seis (06) Comités Operativos de Prevención de Perturbación a la Posesión de manera ordinaria y extraordinariamente los que se requieran cuando sean citados por los funcionarios que los presiden, para lo cual se requerirá del suministro de refrigerios. **Realizar 4 actividades de acompañamiento al Grupo Especial Migratorio - GEM:** El GEM es un grupo interinstitucional para combatir el contrabando, el crimen organizado, atender situaciones de ocupación indebida e irregular del espacio público, y garantizar la protección de los derechos de los menores de edad. Está conformado por Policía Nacional, Migración Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Bienes y Rentas de la Gobernación Programa de Derechos Humanos además de los programas y dependencias competentes de la administración local afines a las temáticas de atención. El espacio es convocado y desarrollado por la Secretaría de Gobierno a través del programa de seguridad, realizando su convocatoria, ejecución y acta respectiva donde se compilan las decisiones adoptadas. Por lo anterior durante el año 2025 se realizará la convocatoria y desarrollo de cuatro (4) sesiones del Grupo Especial Migratorio de manera ordinaria y extraordinariamente los que se requieran cuando sean citados por los funcionarios que los presiden. El desarrollo de estos espacios de articulación interinstitucional de la seguridad y la	

	convivencia, implican la programación de jornadas que pueden ir de dos a seis horas, por lo anterior se requiere brindar **refrigerios** para los funcionarios de la fuerza pública, organismos de seguridad y demás entidades presentes en la planificación, monitoreo y/o ejecución de acciones. Apoyar en caso de ser requerido, a la Policía Nacional en la realización de actividades en función del cumplimiento de la estrategia SISER (Sistema Integrado de Seguridad Rural) a través de actividades de prevención y control al maltrato animal, control tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, Control contaminación recursos hídricos y conservación de los recursos naturales por parte del Grupo de Protección ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Popayán. Gestionar la integración y operación de las Cámaras de Tránsito con las Cámaras de Seguridad de la ciudad de Popayán Crear el Comité de Seguimiento y Monitoreo para la implementación del PISCC 2024-2027 con el Alcalde, la Secretaría de Gobierno, Programa de Seguridad, Programa de Convivencia y Observatorio Integral de Paz, DHH y comportamiento delictivo. Realizar una (1) actividad de seguimiento y monitoreo con tablero de control a la implementación de las acciones del PISCC 2024-2027.	
	Estrategia 6: Alianza para la prevención de las situaciones que afectan la seguridad. Realizar 24 encuentros con las comunidades de los diferentes sectores del Municipio en aras de fortalecer la prevención del delito desde un enfoque social, de género, étnico y de seguridad humana. Apoyar 24 actividades de recuperación de entornos seguros y protectores en el municipio de Popayán (Priorizado en: La Esmeralda, Barrio Bolívar, Centro Histórico, Tulcán, Comuna 7, Comuna 8, Variante Sur y Calle 5) Diseñar la estrategia de “Vigilantes de Cuadras” a fin de organizarlos de manera que cooperen con otros vecinos para prevenir delitos, vigilar la zona y reportar actividades sospechosas a las autoridades, podrán utilizar métodos como patrullas a pie, vigilancia en	31/12/2024

Apoyo psicosocial. **Perfil:** Profesional en ciencias sociales o humanas, salud, educación o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. Proceso contractual para la impresión de cartillas con 20 páginas, full color, total incluida caratula, tamaño final: carta vertical las pág. internas en papel propalcote de 115 gr y caratula en propalcote de 200 gr plastificado (mate o brillante) terminado: cosido al caballete **Apoyo profesional.** **Perfil:** Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	puntos específicos del barrio, e incluso comunicarse entre sí a través de redes sociales o sistemas de mensajes, a fin de brindar una sensación de seguridad y disuadir la criminalidad en áreas donde la presencia policial pueda ser limitada o insuficiente. Apoyar las demás acciones que en conjunto con la Policía Nacional aporten al fortalecimiento de las Redes de Apoyo y Comunicaciones y Frentes de Seguridad Local, al fortalecimiento de las Policías cívicas (Infantil y juvenil), a actividades en el marco de las escuelas de convivencia y seguridad ciudadana, a reuniones con Gremios frente a temas de seguridad y convivencia ciudadana y al control y campañas educativas sobre el espacio público para prevenir la contaminación visual en el sector histórico de Popayán. Es necesario continuar avanzando en las acciones de prevención de las situaciones que afectan la seguridad, para lo cual se requerirá de un equipo interdisciplinario **(Apoyo psicosocial, Apoyo profesional, Apoyos Operativos 1, 2 y 3 y Enlace del sector urbano)** de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), siendo una de las formas de prevención la identificación metódica y sistemática de los factores de riesgo asociados a la criminalidad con el fin de consolidar acciones anticipadas de prevención sobre dichos factores, tales como: - **Prevención de riesgos socio-culturales:** Los aspectos culturales que promueven actitudes de intolerancia, indiferencia o violencia; se encuentran asociados a comportamientos ciudadanos provocados por el consumo de alcohol, la violencia impulsiva, la falta de cultura ciudadana, la intolerancia, el consumo de SPA, la ausencia de valores; condiciones que desde la estrategia de prevención se pretenden abordar mediante acciones pedagógicas y de sensibilización con el desarrollo de campañas preventivas sobre el consumo de Alcohol, SPA e Intolerancia, orientadas en escenarios públicos de gran afluencia o sobre zonas identificadas de alta ocurrencia de este tipo de comportamientos, donde se desarrollen actuaciones pedagógicas de sensibilización tipo simbolismo a ciudadanos y transeúntes, para lo cual se requerirá de **Apoyo psicosocial y Apoyo profesional**. Esta acción requiere en su despliegue de la utilización de **Cartillas** dado que en la pedagogía de la actividad es el insumo base para generar apropiación de la información y el escalonamiento de los mensajes mediante sus participantes, que replicaran a través de estas campañas, entre sus conocidos, lideres, amigos o afines de manera directa e	

Apoyo operativo 1 y 2. **Perfil:** Tecnólogos en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** Mínima de seis (6) meses. **Equivalencia de estudios:** Ocho (8) semestres de formación universitaria. **Apoyo operativo 3.** **Perfil:** Bachiller. **Experiencia:** Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada. **Enlace del sector urbano. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, militares, económicas, administrativas, contables, ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cinco (5) años. Proceso contractual para	indirecta; aumentando el impacto de sensibilización esperado. Igualmente, el **Apoyo psicosocial** y el **Apoyo profesional** apoyará y participará de forma directa en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las acciones de prevención mencionadas, al igual que la prevención en las estrategias de delitos de tráfico, trata de personas y explotación sexual, comercial de NNA, prevención de delitos cibernéticos, atención psicosocial colectiva y de realizar intervenciones pedagógicas preventivas sobre intolerancia, violencia armada y/o consumo de SPA, orientadas en Instituciones Educativas Públicas o Privadas, barrios o veredas que generen actuaciones para la entrega voluntaria de juguetes bélicos, armas, sustancias psicoactivas o consolidación de grupos para el dialogo y la tolerancia; actuación en articulación con el programa de Convivencia e Infancia de la Secretaria de Gobierno. Por lo anterior se requerirá la adquisición de **papelería y material POP** como mecanismo para que los ciudadanos apropien la información, en el marco de la réplica ciudadana de los mensajes y rutas de atención, activación o mecanismos de acceso a la (oferta pública, atención ciudadana oportuna), que posibiliten llegar a más personas a través de este material y que posibiliten el intercambio voluntario asociados a entornos escolares como (bolígrafos, paraguas, llaveros, soporte para móvil, antiestrés, botilitos, entre otros) que permita la recordación de emblemas, mensajes y rutas preventivas. Además, participara de acciones integrales o de recuperación de entornos en articulación inter agencial para la intervención de espacios públicos convertidos en focos de miedo, contaminación o deterioro, proclives a la ocurrencia de hechos delictivos; y lograr mediante articulación entre entidades y comunidad a través de mingas o jornadas de trabajo comunitario, se adecuen estos espacios, las cuales serán ejecutadas con el apoyo de los **Apoyos operativos 1, 2 y 3**, quienes se encargarán en esta actividad de realizar las coordinaciones respectivas para la materialización de las jornadas. Entre otros, realizar campañas de prevención contra el Hurto a residencias, personas y establecimientos de comercios, que se desarrollaran en sitios de mayor ocurrencia de estos fenómenos, a través de acciones pedagógica, esta acción requerirá de la utilización de **papelería** y **material POP** dado que en la pedagogía de la actividad es el insumo base para generar apropiación de la información y el escalonamiento de los mensajes mediante sus participantes, que replicaran a través de esta campaña, entre sus conocidos, lideres, amigos o afines de manera directa e indirecta; aumentando el impacto de sensibilización	

el suministro de elementos de papelería (resmas de papel, lapiceros, lápices, tablas, borradores, sacapuntas, marcadores) Proceso contractual para el suministro de (Material POP emblemático (bolígrafos, paraguas, llaveros, soporte para móvil, antiestrés, botilitos, entre otros) insignia del programa de seguridad	esperado. Las campañas aquí establecidas serán ejecutadas a través del **Apoyo psicosocial, Apoyo profesional,** los **Apoyos Operativos 1, 2 y 3 y el Enlace del sector urbano**, quienes se encargarán en esta estrategia de realizar las coordinaciones respectivas para la materialización de las jornadas. - **Participación Ciudadana:** Se plantea atender las necesidades de las comunidades en materia de seguridad, para posteriormente, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a disminuir factores de riesgo y fortalecer los factores de protección y de iniciativa comunitaria; por lo anterior se desarrollará la atención de al menos cuarenta (40) encuentros con la comunidad, quince (15) en el sector rural y veinticinco (25) en el urbano a fin de atender las necesidades que en materia de seguridad planteen dichos sectores. Las atenciones se realizarán por demanda o priorización propia de las entidades de seguridad donde se desarrollará un ejercicio de dialogo en los barrios o veredas con el planteamiento de acciones operativas de atención, para lo cual se desarrollarán espacios de compartir comunal a fin de promover un dialogo respetuoso, ameno y en términos de la convivencia mutua, por lo tanto, se requerirá el servicio de **refrigerios** servidos en dichos escenarios. - **Prevención de delitos cibernéticos** El uso masivo de tecnologías y redes informáticas se ha convertido en un detonante de este tipo de delitos, los cuales pueden afectar a cualquier ciudadano que interactúe en el ciberespacio, se convierte en un blanco de los delincuentes informáticos; los entornos escolares, familiares y la población adolescente y juvenil es la más propensa a la ocurrencia de estos hechos, por lo anterior la estrategia de prevención busca sensibilizar y orientar a esta población sobre los delitos, causas y efectos de la inadecuada utilización de los entornos virtuales, a través de las siguientes acciones : Campañas de sensibilización pedagógica, con acciones directas a través de material publicitario que incluya **material POP** emblemáticos de la campaña como (bolígrafos, paraguas, llaveros, soporte para móvil, antiestrés, botilitos, entre otros) que permitan la recordación de emblemas, mensajes y rutas de denuncia para prevenir riesgos y amenazas que pueden presentarse al hacer un uso inadecuado de las tecnologías de la información y la comunicación y la importancia de denunciar los casos de ciberdelito,	

	dichas campañas se realizarán en puntos estratégicos de confluencia de la población objeto, instituciones educativas o escenarios de padres de familia, acción articulada con el programa PIIAF y las entidades de seguridad ciudadana vinculadas a la temática. Las actuaciones aquí establecidas serán ejecutadas a través del **Apoyo psicosocial** quien se encargarán de realizar las coordinaciones respectivas para la materialización de las jornadas, con el apoyo de los programas de PIIAF y Convivencia Ciudadana. - **Seguridad para las Mujeres:** Partiendo de que más del 53% de los delitos analizados, tienen mayor ocurrencia en las mujeres, entre los que se destacan los delitos sexuales, violencia intrafamiliar, feminicidios y en menor proporción delitos de hurto y lesiones personales en espacios públicos, se pone de manifiesto la atención prioritaria del fenómeno mediante la implementación de actuaciones que permitan el fortalecimiento de las acciones para la conformación de los grupos femeninos, como estrategia preventiva para el abordaje de actuaciones psicológicas colectivas, el control y la vigilancia en el espacio público, la comunicación y la articulación inter agencial desde las comunas con enfoque de género; hechos que se materializaran a través del fortalecimiento de grupos femeninos, en el sector urbano o rural del municipio de Popayán, los cuales estarán conformados por mujeres que desarrollarán una ruta de consolidación de red, identificando por sí mismas las zonas de vulnerabilidad en entornos públicos, acciones de trabajo comunitario, autocuidado, autoprotección y vigilancia compartida hacia violencias basadas en género, violencia y acoso sexual sobre mujeres; todas estas líneas en acompañamiento del programa de seguridad y demás entidades o dependencias aliadas en la estrategia. Las actuaciones aquí establecidas serán ejecutadas a través del **Apoyo psicosocial** y los **Apoyos operativos 1, 2 y 3**, quienes se encargarán en esta actividad de realizar las coordinaciones respectivas para la materialización de las acciones. - **Denuncia:** A fin de fortalecer las actuaciones inter agenciales que permitan motivar a la ciudadanía a conocer y utilizar los mecanismos de denuncia de delitos y de tener un mayor proceso de cobertura y acceso a mecanismos de justicia que se activan propiamente a partir de este importante mecanismo y para propiciar en el ejercicio a la ciudadanía desde la estrategia de prevención se buscarán abordar acciones de intervención, disuasorias y de	

Proceso contractual de operador logístico para el alquiler de carpas, sillas, mesas, sonido, entre otros.	sensibilización con el desarrollo de campañas de información y recepción de denuncias, la cual busca a través de la realización de al menos dos (2) ferias o escenarios descentralizados la socialización de los mecanismos de denuncia, acceso a la justicia y recepción de denuncias sobre el acontecimiento de delitos sobre sectores priorizados de la ciudad. Dichos escenarios se realizarán en sectores estratégicos con la participación de los actores inter agenciales que recepcionen denuncias o activen rutas para la atención de delitos o comportamientos contrarios a la convivencia; estas jornadas tendrán una duración de 4 horas y requerirán de la **logística** necesaria para su desarrollo, y reproducción de cuñas radiales en espacios de radiodifusión institucional (sin costo). De igual forma se realizará la adecuación de una oficina en las instalaciones de la Alcaldía Municipal con conexión a internet con el propósito de tener recepción de denuncias por parte de la ciudadanía en las fechas especiales que se realicen en el centro de la ciudad. Las actuaciones aquí establecidas serán ejecutadas a través del **apoyo psicosocial, apoyo profesional, los apoyos operativos 1, 2 y 3 y el Enlace del sector urbano**, quienes se encargarán en esta actividad de realizar las coordinaciones respectivas para la materialización de las acciones.	

ACTIVIDAD 9: Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Convivencia delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)

ENTREGABLE: Documento técnico de sistematización de las estrategias del componente de Convivencia.

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
Apoyo a la Coordinación del componente de Convivencia. Perfil: Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, militares,	El **Apoyo a la Coordinación del componente de Convivencia** como anexo al informe final será el responsable de elaborar y entregar un documento técnico de sistematización acorde a las competencias propias del programa establecidas en el PISCC, en el formato “F-GMC-07 PLANTILLA ELABORACIÓN ESTRATEGIAS” correspondiente a la sistematización de la implementación durante el periodo 2025, de las estrategias de Convivencia: Estrategia 7. Alianza para la protección a la infancia y la adolescencia	31/12/2025

económicas, administrativas, contables, ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cinco (5) años. **Apoyo para la Asistencia Administrativa. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines con posgrado. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. **Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. **Apoyo profesional 2.**	Estrategia 8. Alianza para la promoción de la participación comunitaria y el acceso efectivo a la justicia Estrategia 9. Alianza con enfoque de género para la seguridad y la convivencia ciudadana de las mujeres y la población LGTBIQ+ Estrategia 10. Alianza con la seguridad y la convivencia por los Derechos Humanos de la población vulnerable Estrategia 11. Alianza para la consolidación de espacios de articulación interinstitucional para la convivencia ciudadana Estrategia 12. Alianza para la promoción y la prevención de factores que afectan la convivencia ciudadana Estrategia 13. Alianza para la consolidación de entornos seguros y protectores para la convivencia ciudadana Estrategia 14. Alianza de dinamización de paz y gestores de riesgo Estrategia 15. Todos somos Popayán Estrategia 16. Pactemos con la convivencia. que contenga como mínimo los siguientes puntos: **1.** OBJETIVO **2.** RESPONSABLE **3.** ALCANCE **4.** TÉRMINOS Y DEFINICIONES **5.** ASPECTOS GENERALES **6.** CICLO OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA **7.** FLUJOGRAMA **8.** ANEXOS **9.** CONTROL DE ACTUALIZACIONES. Las estrategias son la hoja de ruta del programa de Convivencia del municipio de Popayán, la cual se encuentran contempladas en el Plan de Desarrollo “Alianza con Popayán” y en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027; y a través de un documento MECI descriptivo de la estrategia se deberá detallar los aspectos generales, el ciclo operativo, la temporalidad y el plan de trabajo anual de la misma. Del mismo modo se encuentra referenciada como producto del Plan Indicativo distribuido anualmente mediante la implementación del 25% durante la vigencia 2025.	

Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. **Apoyo a la Supervisión. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional núcleo básico del conocimiento derecho y afines con experiencia profesional mínima de cinco (5) años. Proceso contractual para la adquisición de un portátil mínimo de 14 pulgadas peso máximo	Para el desarrollo de las 10 estrategias relacionadas anteriormente el componente de Convivencia requerirá de equipos tecnológicos (**portátil y video beam**) los cuales facilitaran la recolección de la información desde las comunidades, así como de la divulgación de las mismas; además se requerirá de un equipo interdisciplinario liderado por el **Apoyo a la Coordinación del Componente de Convivencia, de un Apoyo para la Asistencia Administrativa, de un Apoyo profesional 2** y de un **Apoyo a la Supervisión** que le permitirá llevar cabo el desarrollo tanto de las estrategias como de las diferentes acciones y demás que ellas enmarcan. El **portátil y el video beam** Una vez sean adquiridos se les realizará el respectivo ingreso por el almacén del municipio, quien a su vez hará entrega de los mismos a la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana para el programa de Convivencia, quien será el responsable de su buen uso y cuidado. El proceso contractual para la adquisición de un **vehículo tipo camioneta** es con el fin de transportar el personal y elementos para el cumplimiento de todas las estrategias y actividades del programa de convivencia. Esta actividad busca fortalecer las estrategias a implementar desde el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Popayán, para el abordaje de situaciones que alteran la convivencia y la seguridad ciudadana de manera integral, fomentando una cultura sana y armónica para la protección de los derechos y la construcción de Paz con inclusión social, propiciando el diálogo y la resolución pacífica de conflictos sociales, para promover el respeto por la pluralidad y la diversidad social. Las acciones institucionales de manera coordinada permiten abordar la reducción y mitigación de los factores generadores de conflicto y violencia en el municipio, gestión que implica un trabajo conjunto de la sociedad, las autoridades civiles y de Policía, el sector privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil bajo la coordinación de la autoridad del municipio de Popayán. De esta manera, se desarrollarán acciones de articulación interinstitucional para la seguridad y la convivencia, las cuales están sustentadas bajo la siguiente normatividad:	

1,8kg - 5300 - intermedio - sdd - 512 gb pcie - 16 gb Proceso contractual para la adquisición de un Videoproyector Portátil EPSON PowerLite E20 SVGA Blanco Proceso contractual para la adquisición de un vehículo tipo Camioneta doble cabina, con planchon motor 2.3L Bi-Turbo Diesel, que ofrece 310 CV de potencia y 281 lb-pie de torque13. El motor combinado con una transmisión automática de 9 velocidades3. Las dimensiones son 5338 mm de longitud, 1897 mm de anchura y 1853 mm de altura Proceso contractual para el suministro de refrigerios. **Apoyo a la**	– Ley 1801 de 2016 el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y el artículo 19 de la misma, donde se dispone la reglamentación de los consejos de seguridad y convivencia y el comité civil de convivencia. – Decreto 62 de 2017, por medio del cual se crea el comité civil de convivencia en el municipio de Popayán. – Decreto 542 de 2018, por medio del cual se crea el consejo de seguridad y convivencia en el municipio de Popayán. – Decreto Nacional No. 1444 de 2022, por el cual se adiciona el Título 5 de la parte 4 del libro 2 Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado "Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización. – Ley 2220 del 2022 por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones. El PISCC pretende generar espacios de participación en articulación interinstitucional y comunidad para la generación de confianza y acceso efectivo a derechos fundamentales en el marco del Estado Social de Derecho. De esta manera se desarrollarán reuniones con el comité civil de convivencia, consejo de seguridad y convivencia, grupo especial migratorio, que se constituyen como la instancia o espacio de coordinación interinstitucional, y en los cuales se socializan los resultados en materia de convivencia y seguridad en el municipio. Del mismo modo, se apoyará al Grupo Especial Migratorio-GEM, grupo interinstitucional para combatir el contrabando, el crimen organizado, atender situaciones de ocupación indebida e irregular del espacio público, y garantizar la protección de los derechos de los menores de edad. Está conformado por Policía Nacional, Migración Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Teniendo en cuenta que en algunos de estos espacios deberán reunirse, al menos, una vez al mes, se plantean realizar las reuniones de la siguiente manera: al menos doce (12) reuniones del comité civil de convivencia; doce (12) reuniones del consejo de seguridad y convivencia y seis (6) reuniones del grupo especial migratorio. Estas reuniones y/o mesas de trabajo virtuales o presenciales, se contará con la presencia de cerca de 20 personas, cada reunión tendrá una duración máxima de 4 horas, razón por la cual es necesario brindar **refrigerios** para los asistentes. **Nota:** la cantidad de unidades de refrigerio variarán de acuerdo al estudio de mercado,	

Participación. Perfil: Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** Mínima de seis (6) meses. **Equivalencia de estudios:** Ocho (8) semestres de formación universitaria. **Apoyo profesional 3. Perfil:** Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. **Apoyo jurídico en Convivencia: Perfil:** Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** Mínima de seis (6) meses. **Equivalencia de estudios:** Ocho (8) semestres de formación universitaria. **Apoyo a la gestión documental. Perfil:** Profesional en gestión	lo que cambiará la cantidad que alcanzará con el presupuesto asignado para la actividad. Debido a que los procesos administrativos son un aspecto fundamental para la adecuada ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, es importante contar con el compromiso y la disposición del talento humano para adelantar la gestión necesaria y llevar a buen término las actividades propuestas en el PISCC. El talento humano estará a cargo de velar por el cumplimiento de las acciones y los compromisos adquiridos en el PISCC. Para la implementación de las estrategias, además, se hace necesario contar con: El **Apoyo a la participación,** a fin de dinamizar, promocionar, sensibilizar, difundir y preservar la convivencia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos y rurales del Municipio mediante las estrategias de convivencia dispuestas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, aportando a la solución en campo de pqr's, visitas a instituciones y programación de actividades de convivencia en el municipio. El **Apoyo profesional 3,** se requiere a fin de garantizar que todas las acciones, decisiones y estructuras de las estrategias se desarrollen dentro del marco legal vigente, minimizando riesgos legales y asegurando su legitimidad, revisara que los proyectos presentados por los miembros del comité de orden público se ajusten a las leyes nacionales, reglamentos administrativos y normas tanto nacionales como internacionales, revisara contratos, licencias, convenios y otros documentos para garantizar su legalidad, identificará riesgos legales potenciales para las entidades involucradas en procura de evitar acciones que puedan derivar en demandas, sanciones o violaciones a derechos fundamentales, además participará de la elaboración de mecanismos de rendición de cuentas y control legal. El **Apoyo jurídico en Convivencia,** será la persona cuyas actividades se realizarán de forma transversal en la implementación de las estrategias contempladas en el PISCC del municipio de Popayán, de darle dinamismo del componente de convivencia y a los componentes del proyecto en general. El **Apoyo a la gestión documental** se encargará de la seguridad, conservación, recuperación y disposición de la información generada y recibida, lo que garantizará su	

documental, archivística, bibliotecologia ciencias sociales o humanas o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	acceso, consulta y control. Así mismo, los miembros del proyecto estarán encargados de articular acciones de carácter social, político de seguridad y convivencia para las comunas y sector rural de Popayán.	
Comunicador social. Perfil: Profesional en comunicación social o periodismo o áreas afines. **Experiencia:** 1 año de experiencia profesional. **Apoyo psicosocial. Perfil:** Profesional en ciencias humanas o sociales o trabajo social o psicología o afines. **Experiencia:** con experiencia profesional de un (1) año. Proceso contractual para la impresión de cartillas de 28 páginas con diseño y diagramación, cocidas al caballete, impresión litográfica full color, papel propalcote, 180 gramos interior y cubierta en propalcote	**Estrategia 7.** Alianza para la protección a la infancia y la adolescencia La protección de la infancia y la adolescencia es un aspecto fundamental en cualquier sociedad, ya que garantiza el desarrollo integral y los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Existen diversas acciones que se pueden implementar a nivel individual, familiar, social y gubernamental para promover su bienestar y protegerlos de situaciones de riesgo. Algunas de estas se relacionan a continuación. En coordinación con el programa de Infancia y Adolescencia de la Secretaria de Gobierno Municipal y el Grupo de protección a la infancia y adolescencia de la Policía Metropolitana de Popayán (GINAD) y la Policía Nacional, directos responsables de la estrategia de acuerdo al PISCC, desde el programa de Convivencia en conjunto con los responsables, se articularán acciones en pro del bienestar de los Niños, Niñas y Adolescentes NNA, en relación a planes de trabajo para el regreso a clases, apoyo contra el reclutamiento forzado de NNA, celebraciones tales como la del día del niño y la niña, conmemoraciones tales como la del día contra el trabajo infantil, día internacional contra la explotación sexual; vacaciones de mita de año, navidad, capacitaciones en instituciones educativas, acciones para entornos escolares seguros, campañas para la prevención del consumo de estupefacientes, eliminación del bulling y el fortalecimiento de escuelas de padres. Para el desarrollo y acompañamiento de las diferentes campañas será necesario contar con el **Comunicador Social** quien desarrollará actividades en el proyecto de visibilización de las estrategias contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante un plan de difusión diaria, semanal y/o mensual en medios y/o canales digitales de comunicación y brindar apoyo a la gestión en el diseño e implementación de la estrategia de visibilización y comunicación de los proyectos a	31/12/2025

de 300 gr. Proceso contractual para el suministro de refrigerios.	cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria y el **Apoyo psicosocial** quien apoyará y participará de forma directa en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las acciones de prevención mencionadas, al igual que la prevención en las estrategias de delitos de tráfico, trata de personas y explotación sexual, comercial de NNA, prevención de delitos cibernéticos, Seguridad para las mujeres; atención psicosocial colectiva.; además de **cartillas** donde se dé a conocer las diferentes acciones de la estrategia dado que en la pedagogía de la actividad es el insumo base para generar apropiación de la información y el escalonamiento de los mensajes mediante sus participantes, que replicaran a través de estas campañas, entre sus conocidos, lideres, amigos o afines de manera directa e indirecta; aumentando el impacto de sensibilización esperado y del suministro de **refrigerios** para la realización de las acciones relacionadas como sensibilizaciones contra el consumo de estupefacientes, sensibilizaciones contra el bullying y escuelas de padres.	
Proceso contractual para el suministro de almuerzos sencillos (Ferias de servicios). Proceso contractual de operador logístico para el alquiler carpas, mesas, sillas (Ferias de servicios) Proceso contractual para la adquisición de pendón auto enrollable en lona mate de alta calidad full color incluyendo diseño (con publicidad del programa de convivencia ciudadana) medidas 2mts*1mts de ancho	**Estrategia 8.** Alianza para la promoción de la participación comunitaria y el acceso efectivo a la justicia. La estrategia pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. Desde el programa de Convivencia se articularán acciones con el programa de Democracia y Participación Ciudadana directos responsables de las estrategia de acuerdo con el PISCC, en función de realizar actividades de articulación con las instancias de participación (JAC, JAL, vocales de control, veedurías, líderes y lideresas) en la identificación de problemas de seguridad y convivencia y en la búsqueda de soluciones conjuntas, así como de apoyar en caso de requerírsele al programa de convivencia la formación de líderes y lideresas locales en habilidades de mediación y resolución de conflictos, apoyar y dar a conocer dentro de las demás estrategias del programa la ruta de atención y acceso a la justicia, apoyar la realización de las ferias de servicios en las comunas o barrios que permitan crear espacios con la comunidad para dar a conocer diferentes acciones que desde los programas se estén desarrollando en favor de las comunidades y participar de reuniones con la comunidad con el propósito	31/12/2025

Proceso contractual para la adquisición de folletos con diseño plegable, tamaño legal, impresión full color a doble cara litográfico, propalcote de 180 gr. Proceso contractual para la adquisición de tarjetas troqueladas imantadas de 5*5 cms impresión full color terminado brillante con diseño (con publicidad del programa de convivencia ciudadana donde se encuentren las líneas de atención o ruta de convivencia ciudadana)	de tener un acercamiento con los líderes y lideresas para conocer las problemáticas y las alternativas de solución de conflictos que afectan la sana convivencia. Para el desarrollo y acompañamiento de las diferentes campañas será necesario contar con el apoyo del equipo interdisciplinario de convivencia, del suministro de **refrigerios, almuerzos, operador logístico, pendones, folletos, tarjetas imanadas y material POP**. Los elementos aquí mencionados tienen como finalidad poder contar con la logística e insumos necesaria para el fomento de la participación activa de la sociedad y la comunidad en las diferentes iniciativas y estrategias que promueven la participación comunitaria, el acceso a la justicia y la construcción de la paz, para la visibilización de las diferentes estrategias, igualmente para la planificación y desarrollo de la política de convivencia ciudadana del municipio orientada por las estrategias y planes anteriormente descritos, los cuales requerirán de la interoperabilidad y concurrencia de todas las entidades de orden público, para el desarrollo de las estrategias de dirección, gestión y coordinación de los componentes de convivencia y orden público delineados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en ese orden de ideas el PISCC define los espacios para la articulación interinstitucional de la seguridad y la convivencia, los cuales se deberán realizarse por parte del componente del programa. Una vez sean adquiridos se le realizará el respectivo ingreso por el almacén del municipio, quien a su vez hará entrega de las mismas a la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana para el programa de Convivencia, quien será el responsable de su buen uso y cuidado.	
	Estrategia 9. Alianza con enfoque de género para la seguridad y la convivencia ciudadana de las mujeres y la población LGTBIQ+. Las acciones a desarrollar desde la estrategia, buscan crear un entorno seguro, inclusivo y respetuoso para las mujeres y la población LGTBIQ+, garantizando su derecho a la seguridad, la igualdad y la participación plena en la sociedad. Es fundamental que estas políticas y programas sean acompañadas por un cambio cultural en las comunidades, promoviendo la tolerancia, el respeto y la convivencia pacífica.	31/12/2025

Proceso contractual para la adquisición de material POP insignias de convivencia (lapicero tinta negra, con logo estampado de la alcaldía municipal y/o mensaje alusivo del programa convivencia ciudadana	Desde el programa de convivencia en articulación con el programa de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas LGBTIQ+ - OSIGD de la Secretaría de Gobierno, directos responsables de la ejecución de la estrategia, apoyara cuando sea requerido, actividades de formación y sensibilización a funcionarios del sector público y privado con el objetivo de dar a conocer el Acuerdo No. 021 de 2023 del 04 de diciembre "Por medio del cual se adopta la Política Pública de la población LGBTIQ+ ", apoyara campañas, jornadas y/o capacitaciones relativas a la promoción de la inclusión de la población LGBTIQ+, campañas en el marco de la estrategia de la Policía Nacional EMFAG sobre las rutas de prevención, atención y acceso a la justicia, actividades de disuasión y prevención para dar a conocer las líneas de atención, a mujeres víctimas de violencias basadas en género y capacitaciones dirigidas a autoridades locales y ciudadanía sobre la ruta de atención para delitos de violencia de género. En el desarrollo de la estrategia se podrá hacer uso de los **pendones** del programa a manera informativa y se podrán distribuir los **folletos, cartillas, tarjetas imanadas y material POP,** a fin de visibilizar las diferentes estrategias, igualmente como aporte al desarrollo de la política de convivencia ciudadana del municipio.	
Proceso contractual	**Estrategia 10.** Alianza con la seguridad y la convivencia por los Derechos Humanos de la población vulnerable. Estrategia que debe ser impulsadas de manera coordinada entre el programa de convivencia y la Secretaria de Gobierno, el Programa de Víctimas, el Programa de Asuntos Étnicos y Campesinos y la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las propias personas vulnerables para lograr una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos. Solo mediante un enfoque integral de seguridad y convivencia podremos garantizar un entorno donde todas las personas, independientemente de su situación o identidad, puedan vivir con dignidad y sin temor. Desde el programa de convivencia ciudadana, se brindará asistencia cuando se requerida en el cumplimiento de actividades de promoción y dinamización de los Derechos Humanos de acuerdo con lo establecido en la DOT 008 DIPON JESEP, en procesos de actualización, socialización, aprobación e implementación y seguimiento del plan de contingencia de la población víctima, el plan y la ruta de prevención y protección	31/12/2025

para la impresión de folleto con diseño plegable con tamaño legal, impresión full color a doble cara litográfico, propalcote de 180 gr, incluye diseño, temática a solicitud del programa.	de la población víctima, en los espacios de socialización de la ruta para la eliminación de la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en instituciones educativas rurales y urbanas y en actividades de atención y convivencia con habitantes de calle de la ciudad de Popayán. En el desarrollo de la estrategia se podrá hacer uso de los **pendones** del programa a manera informativa y se podrán distribuir los **folletos, cartillas, tarjetas imanadas y material POP,** a fin de visibilizar las diferentes estrategias, igualmente como aporte al desarrollo de la política de convivencia ciudadana del municipio.	
Proceso contractual para la impresión de volantes, tamaño media carta impresión full color media carta, propalcote de 115 gr impreso a una sola cara, incluye diseño, temática a solicitud del programa. Proceso contractual para la adquisición de termo botilito termoplástico de 600 ml marcados a una sola tinta, plásticos, con logos de la alcaldía y el programa de convivencia ciudadana Proceso contractual para la adquisición de llaveros de plástico de 5 cms a una sola tinta,	**Estrategia 11.** Alianza para la consolidación de espacios de articulación interinstitucional para la convivencia ciudadana. Las acciones a desarrollar desde la estrategia, ayudan a garantizar que las instituciones trabajen de manera integrada y que las políticas públicas respondan de forma efectiva a las necesidades de la ciudadanía, creando una convivencia ciudadana pacífica y basada en el respeto mutuo. La cooperación y coordinación interinstitucional son esenciales para abordar los desafíos que enfrenta la sociedad actual, y son clave para promover la justicia social, la equidad y la paz. Desde el programa de convivencia ciudadana se desarrollarán al menos 12 Consejos de Seguridad y Convivencia para constituir un espacio de articulación interinstitucional con autoridades político-administrativas de Popayán, 12 Comités Civiles de Convivencia con el objetivo de analizar hechos y fenómenos que afecten la sana convivencia y los intereses colectivos en Popayán; además en articulación con el programa de Derechos Humanos, apoyará cuando sea requerido la realización de jornadas de articulación interinstitucional con la Alcaldía de Popayán, la Policía Nacional y comunidad en general para evitar el incremento de la habitante de calle. Igualmente, en articulación con el programa de Victimas y cuando sea requerido, apoyara la realización de los Comités Territoriales de Justicia Transicional y los Subcomités Técnicos de Justica Transicional; También apoyara la realización de brigadas de oferta institucional para la atención de población migrante en la ciudad de Popayán, la realización de jornadas de oferta	31/12/2025

incluye diseño, temática a solicitud del programa. Proceso contractual para la adquisición de disfraces para realizar teatro al barrio.	institucional en los CAI para fortalecer los espacios de articulación interinstitucional para mejorar la seguridad y la convivencia y los Comités interinstitucionales de seguimiento y monitoreo frente a las amenazas a la propiedad privada. En el desarrollo de la estrategia se requerirá del suministro de refrigerios y se podrá hacer uso de los **pendones** del programa a manera informativa y se podrán distribuir los **folletos, tarjetas imanadas y material POP,** a fin de visibilizar las diferentes estrategias, igualmente como aporte al desarrollo de la política de convivencia ciudadana del municipio.	
Proceso contractual para la adquisición de cabina de 400 w Proceso contractual para el suministro de hidratación (botellas de agua de 600 ml). Proceso contractual para la impresión de cartillas didácticas sobre ley 1801 de 2016 de 20 páginas con diseño y diagramación, cocidas al caballete, impresión litográfica full color, litográfica, propalcote, 180 gr interior y cubierta en propalcote de 300 gr Proceso contractual para la adquisición de uniformes deportivos	**Estrategia 12.** Alianza para la promoción y la prevención de factores que afectan la convivencia ciudadana. Esta estrategia es clave para el programa de convivencia ciudadana, pues realiza acciones preventivas para abordar los factores que afectan la convivencia ciudadana, como la violencia, la discriminación y la exclusión social. A través de la educación en valores, la participación activa de la comunidad, la promoción de la inclusión social y la resolución pacífica de conflictos, a fin de crear un entorno más justo y armónico, donde todos los payaneses puedan vivir en paz y con dignidad. En el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, dentro de las acciones a realizar, las cuales estarán a cargo del equipo interdisciplinario del programa de convivencia ciudadana, se encuentra las siguientes: - Realizar 4 actividades para la implementación y/o fortalecimiento en la materialización de medios y medidas correctivas de la Ley 1801 de 2016 con el fin de garantizar la convivencia ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional, para lo cual se requerirá de **cartillas didácticas**. - Realizar 24 talleres de sensibilización con niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas del sector urbano y rural, para prevenir y fomentar entornos libres de intolerancia y actuaciones que afecten la sana convivencia, requiriendo del uso de una **cabina de sonido y hidratación**. - Promover 12 operativos diurnos o nocturnos en coordinación con la Policía	31/12/2025v

surtidos (pantaloneta, camiseta sublimada, en tela microfibra 100% poliéster colores institucionales) Proceso contractual para la adquisición de juego de medallas deportivas metálicas con colores característicos oro, plata, bronce, de 70 mm de diámetro con cinta de colores institucionales de la alcaldía incluye diseño. Proceso contractual para la adquisición de trofeos con mensaje de sana convivencia y alcaldía municipal de Popayán y que tenga una categoría de campeón Proceso contractual para la adquisición de 2 pantallas inflables de proyección grandes con motor Aero inflable de 2.9 m de alto por 3.6 de ancho colores institucionales de la	Metropolitana de Popayán y demás instituciones públicas, que permitan reducir y prevenir la materialización de delitos y afectaciones a la convivencia en la zona urbana y rural. - Realizar 24 sensibilizaciones en el entorno social y comunitario urbano y rural, con el propósito de prevenir, fomentar y concientizar sobre las actuaciones que afectan de manera directa o indirecta los intereses de la comunidad. - Realizar 12 actividades de "Buenos Vecinos" en las 9 comunas y zonas rurales con el propósito de fomentar valores y resolver conflictos para tener una sana convivencia en las diferentes zonas del municipio de Popayán. - Realizar 24 actividades de apoyo a las iniciativas de "Baile deportivo" en las 9 comunas de la ciudad con la finalidad de incentivar a la comunidad a desarrollar actividades lúdicas que permitan promover la empatía, la capacidad de compartir y cooperar con diferentes personas de la comunidad. - Realizar 12 actividades de sana convivencia con integrantes de las barras futboleras para prevenir y fomentar entornos sanos, donde se pueda evidenciar una ciudad que lleva el fútbol en paz y descubrir las habilidades de los actores sociales, haciendo entrega de **uniformes deportivos y medallas de participación.** - Realizar 24 proyecciones de "Cine al barrio" en las 9 comunas de la ciudad con el propósito de brindar a los niños, niñas y adolescentes entornos seguros, donde se pueda promover desde este espacio la sana convivencia, el respeto, la tolerancia y empatía hacia los demás, haciendo uso de las **pantallas inflables y la maquina crispetera y algodonera**. - Realizar 3 talleres de cine corto callejero en diferentes barrios de la ciudad para mejorar las prácticas de convivencia en la ciudad a partir del arte, haciendo uso de las **pantallas inflables y la maquina crispetera y algodonera**. - Realizar 2 eventos recreativos y deportivos comunitarios para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, haciendo entrega de **uniformes deportivos, medallas de participación y trofeos.**	

alcaldía de Popayán con escudo de la alcaldía de Popayán Proceso contractual para la adquisición de maquina comercial grande crispetera de alta producción para realizar palomitas de maíz de 110 watios fabricada en acero inoxidable, exhibidor en vidrio, olla en acero inoxidable recubierta interiormente en teflón con el logo de la alcaldía municipal de Popayán y el nombre del programa tallado en él Proceso contractual para la adquisición de maquina comercial grande de algodón de azúcar, en acero inoxidable de 110 watios con el logo de la alcaldía municipal de Popayán y el nombre del programa Proceso contractual para la adquisición de un saltarín inflable con	- Realizar 2 actividades para la prevención del consumo del SPA a través del deporte y/o cuidado del medio ambiente y/o del fortalecimiento para la integración, la convivencia, la paz y la inclusión. - Realizar 1 actividad de apoyo a la estrategia de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica en el municipio de Popayán. - Realizar 6 campañas y/o capacitaciones sobre cambio climático y buenas prácticas ambientales, haciendo uso de las **pantallas inflables y la maquina crispetera y algodonera**. - Realizar 4 actividades para el fomento de la Cultura Ciudadana a través de campañas educativas en entornos escolares sobre la Ley 1801 y espacios pedagógicos para la convivencia en Popayán, haciendo uso del Saltarín Inflable. - Gestionar 1 sede de paso para la población migrante que cuente con las condiciones básicas necesarias en Popayán. - Realizar 5 talleres en las cinco plazas de mercado del municipio de Popayán (Plaza de mercado La Esmeralda, Alfonso López, Las Palmas, Bello Horizonte y Barrio Bolívar). - Realizar 4 capacitaciones trimestrales sobre la relación del consumo de sustancias psicoactivas con algunas dinámicas delictivas, dirigida a instituciones educativas de la ciudad.	

escalador para 15 a 20 niños de hasta 8 años, con motor eléctrico, lonas nacionales, piso en carpa ultra lona, con templetes de amarre y argollas para anclar.		
Proceso contractual para la impresión de cartillas con 20 páginas, full color, total incluida caratula, tamaño final: carta vertical las pág. internas en papel propalcote de 115 gr y caratula en propalcote de 200 gr plastificado (mate o brillante) terminado: cosido al caballete. Ruta de la Convivencia Proceso contractual para la adquisición de proyectores de video beam, resolución wxga 1280x800pc o mayor color blanco brillo hasta 4000 lúmenes, diseño portátil, conectividad hdmi, lampara vida útil 10 mil horas Proceso contractual	**Estrategia 13.** Alianza para la consolidación de entornos seguros y protectores para la convivencia ciudadana. La consolidación de entornos seguros y protectores para la convivencia ciudadana es esencial para el bienestar social, la paz y el desarrollo de las comunidades. Para lograr esto, se deben implementar una serie de acciones a nivel individual, colectivo, institucional y gubernamental. La implementación de estas acciones requiere del compromiso de todos los actores de la sociedad, incluyendo a ciudadanos, organizaciones, autoridades locales y el gobierno. Solo con una cooperación estrecha y sostenida se pueden consolidar entornos seguros y protectores para la convivencia ciudadana. Algunas de las acciones clave incluyen: - Diseñar la Ruta de Convivencia, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía el procedimiento a seguir en casos donde se altere y/o afecte la sana convivencia. - Realizar al menos 1 actividad de difusión de la Ruta de Convivencia con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía el procedimiento a seguir en casos donde se altere y/o afecte la sana convivencia, para lo cual se requerirán de las **cartillas** con la ruta, para su respectiva difusión. - Apoyar a la Policía Nacional la realización de 4 campañas educativas de sensibilización a la comunidad en general, sobre la importancia de proteger la propiedad, pública o privada y temas de seguridad y prevención de riesgos sociales. - Apoyar cuando sean requeridos la realización de jornadas comunitarias para restaurar instalaciones deportivas, parques, o barrios para el mejoramiento de	31/12/2025

para la adquisición de sillas plásticas con brazos y textura perforada resistencia hasta 120 kg garantía 3 años, color blanco y/o sillas de escritorio Proceso contractual para la adquisición de carpas (4*4 metálicas) estructura tubería en acero al carbón calibre 18, cerchas perimetrales fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, 4 bajantes y araña fabricados en tubería de 1 pulgada calibre 18, soldadura eléctrica, lona de 350 micras, 100% impermeable lona resistente a los rayos uv, con correas de sujeción, lona electro sellada con selladora o vulcanizadora, esfuerzo en las esquinas, color blanco, durabilidad de la lona 4 años, la estructura con pintura negra anticorrosiva color negra, la lona con	espacios comunitarios. - Apoyar cuando sean requeridos la realización de jornadas para el cuidado y la buena tenencia de los animales de compañía en sector urbano y rural de Popayán. - Apoyar cuando sean requeridos la realización de jornadas para la buena disposición de las basuras en espacios públicos en las 9 comunas de Popayán. En la presentación de las diferentes actividades, acciones, campañas de difusión descritas anteriormente, se hace necesario contar con un **video beam** para las respectivas presentaciones y difusión de información, así como de **sillas plásticas y/o sillas de escritorio**, **carpas y mesas** que permitan la acomodación múltiple en las diferentes campañas y/o jornadas comunitarias de la población objetivo de las mismas.	

los logos de la alcaldía municipal de Popayán y el programa de convivencia ciudadana Proceso contractual para la adquisición de mesas tablones plegables banqueteras, tablón de fibra de 2,40m d largo * 0,75 de ancho, altura de 0,75m de alto, estructura metálica.		
Apoyo para la Acción Social. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines con posgrado. **Experiencia:** Mínimo un (1) año de experiencia profesional. **Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. **Apoyo profesional 4.**	**Estrategia 14.** Alianza de dinamización de paz y gestores de riesgo. La dinamización de la paz y el fortalecimiento de los gestores de riesgo son dos elementos clave para garantizar la seguridad y la estabilidad social en las comunidades, por ende, desde esta estrategia se busca promover la confianza y comunicación fluida y efectiva entre la administración municipal y los diferentes actores sociales del municipio de Popayán para la atención de problemáticas y conflictividades, para ello se requiere de un **Apoyo para la Acción y de un Apoyo profesional 4.,** quienes aportara en el proyecto no solo con un enfoque en aspectos técnicos y operativos, sino también en cómo se interactúa con la comunidad y se tiene un impacto positivo en la sociedad desde el proyecto, no simplemente acerca de proteger activos, sino también de fortalecer la confianza, colaborar con la comunidad. y garantizar un entorno seguro para todos, generando confianza comunitaria, enfoque inclusivo y participativo, prevención social y reducción de riesgos, empoderamiento de las comunidades vulnerables, colaboración interinstitucional y comunitaria, promoción de la responsabilidad compartida y un Impacto positivo a largo plazo; en resumen el Apoyo para la acción social y el Apoyo profesional 4 en el proyecto no solo mejorarían la efectividad de las estrategias del PISCC, sino que también asegura que las soluciones sean inclusivas, sostenibles y adaptadas a las necesidades de la comunidad, este enfoque no solo combate los efectos inmediatos de la inseguridad, sino que aborda sus causas profundas, contribuyendo a una mejora	31/12/2025

Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines con posgrado. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. **Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. **Profesional de campo.** **Perfil:** Profesional en ciencias sociales o ciencia política o ciencias administrativas o ingenierías o afines. **Experiencia:** profesional de un (1) año. **2 Tecnólogos Dinamizadores de paz y gestores de riesgo.** **Perfil:** Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** Mínima de seis (6) meses.	integral del entorno social. El **Profesional de Campo, los Tecnólogos Dinamizadores y los Dinamizadores de Paz y Gestores de Riesgo** serán actores para el fortalecimiento de redes de articulación con acciones de carácter social, ambiental, educativo, sanitario y formativo que promuevan un sentido de identidad cívica y prevención de riesgos en barrios y veredas, se caracterizan por su trabajo y liderazgo comunitario, reconocidos en los barrios y veredas del municipio como canales de comunicación con los habitantes de sus barrios. Un valor agregado del proyecto en relación a la conformación de parte de este equipo es que se trata de personas que por su condición socioeconómica no han logrado una mayor formación académica pero debido a su trabajo social y de servicio comunitario cuentan con un cúmulo de conocimientos importantes para el desarrollo de la estrategia. Con el fin de garantizar que los liderazgos comunales tengan la posibilidad de cumplir a cabalidad con los requisitos preestablecidos por la ley para la contratación, la administración municipal debe permitir que tanto bachilleres como tecnólogos hagan parte del equipo de dinamizadores. Se hace necesario mencionar que el equipo de dinamizadores de paz y gestores del riesgo son actores importantes para la implementación del PISCC, y todas las estrategias que se contemplan en este documento, puesto que sus actividades permiten promover la participación social y comunitaria. Los dinamizadores de paz y gestores del riesgo, realizarán intervenciones de convivencia, seguridad y paz con actividades pedagógicas en espacios abiertos, donde se harán entregas de **cartillas** informativas, **hidratación y refrigerios** así mismo estarán encargados de articular acciones de carácter social, político de seguridad y convivencia para las comunas y sector rural de Popayán. Los 13 **Dinamizadores de paz y gestores de riesgo**, se encargará en esta actividad y en las del componente de convivencia ciudadana de apoyar la dinamización, promoción, sensibilización, difusión y preservación de la convivencia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos y rurales del municipio mediante las estrategias de convivencia dispuestas en Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, además de lo relacionado con los asuntos temáticos y poblacionales de la Secretaría de Gobierno.	

Equivalencia de estudios: Ocho (8) semestres de formación universitaria. **13 Dinamizadores de paz y gestores de riesgo. Perfil:** Bachilleres **Experiencia:** seis (6) meses. Proceso contractual para el suministro de hidratación (botellas de agua de 600 ml). Proceso contractual para el suministro de refrigerios. Proceso contractual para la impresión de cartillas con 20 páginas, full color, total incluida caratula, tamaño final: carta vertical las pág. internas en papel propalcote de 115 gr y caratula en propalcote de 200 gr plastificado (mate o brillante) terminado: cosido al caballete	Entre otras acciones, deberán: - Realizar 24 intervenciones en diferentes espacios sociales y comunitarios (dinamización en protestas sociales, eventos masivos, ferias de servicios, mesas temáticas poblacionales, instituciones educativas, rutas, articulación, campañas, operativos, entre otros). - Realizar 12 actividades en articulación interinstitucional con conciliadores en equidad y dinamizadores de paz y gestores de riesgo para promover acciones de conciliación territorial en la zona urbana y rural del municipio de Popayán. - Realizar 12 reuniones con la red de convivencia y conciliadores en equidad, para debatir y buscar alternativas a las problemáticas que se presentan en las diferentes comunas de la ciudad de Popayán en materia de convivencia ciudadana. Para la dinamización de estas actividades, será necesario que el equipo de dinamizadores realicen en el marco de las campañas comunitarias, mínimo seis (6) operativos nocturnos en coordinación con las inspecciones de policía, policía, además se invite a la comunidad a participar de estos espacios de difusión, la comunidad será invitada a través de la Res de Convivencia y Conciliación Comunitaria; las zonas serán escogidas de acuerdo a los resultados estadísticos delictivos o las zonas de influencia de comisión de los mismos reportados por la policía nacional y confirmados en el comité civil de convivencia o consejo de seguridad y convivencia. Para el desarrollo de esta estrategia, será necesario **cascos, gorras y chalecos** a fin de identificar tanto a los técnicos como a los dinamizadores respectivamente.	

Proceso contractual para la adquisición de 20 cascos de protección de seguridad certificado tipo 2 clase e en termoplástico abs, suspensión tipo ratchet de 6 puntos, barbuquejo de 4 puntos, banda antisudoral lavable y visera corta para dinamizadores de paz y convivencia, con logos de la alcaldía municipal de Popayán y el nombre del programa convivencia ciudadana Proceso contractual 20 gorras en dril color blanco, beisbolera premium con cierre en hebilla metálica, indeformable en el frente bordados a colores institucionales de la alcaldía de Popayán con logo borbado de la alcaldía municipal de Popayán y "dinamizadores de paz y gestores de riesgo programa de convivencia ciudadana		

Proceso contractual para la adquisición de 20 chalecos acolchados en poliéster bordados con los colores institucionales de la alcaldía de Popayán en diferentes tallas color blanco con logo de la alcaldía municipal de Popayán en el lado derecho y en la parte de la espalda y el nombre del programa de convivencia ciudadana.		
Proceso contractual para la adquisición de 2400 memorias usb 5 gb (con el logo de la alcaldía municipal de Popayán y mensaje o nombre del programa de convivencia ciudadana) Proceso contractual para la adquisición de 200 agendas (media carta de 100 hojas cuadriculadas donde se vean los logos institucionales de la alcaldía municipal de	**Estrategia 15.** Todos somos Popayán. Desde la estrategia y a cargo del equipo de profesionales del programa de convivencia ciudadana, se realizarán las siguientes acciones: - Realizar 12 actividades en articulación con instituciones públicas y/o privadas para promover la sana convivencia y el sentido de pertenencia en la ciudad de Popayán - Apoyar la realización de al menos 3 actividades en articulación con Instituciones de Educación Superior IES para creación de la cátedra cívica Popayán somos todos. - Realizar al menos 2 talleres, seminarios o cursos de extensión con el propósito de desempeñar y acompañar a los ciudadanos en el desarrollo de nuevas habilidades, para lo cual se requerirá de la entrega de **USB y agendas**.	31/12/2025

Popayán con mensaje o nombre del programa de convivencia ciudadana)		
	Estrategia 16. Pactemos con la convivencia. Desde la estrategia y a cargo del equipo de profesionales del programa de convivencia ciudadana, se realizarán las siguientes acciones: - Diseñar 1 plan de comunicación estratégica el cual deberá contener lo siguiente: definición de objetivos, mensajes, canales, iniciativas y públicos a impactar, a partir de las estrategias, planes y estrategias puestos en marcha por el componente de convivencia (elaboración, seguimiento y documento final) - Realizar 12 publicaciones en medios digitales sobre campañas de carácter preventivo que busquen mejorar las condiciones de convivencia en el municipio de Popayán. - Realizar 4 campañas de conciliaton para fortalecer procesos de sana convivencia y el fácil acceso a la justicia - Realizar 12 socializaciones en medios digitales de comunicación sobre los resultados obtenidos en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Popayán 2024-2027.	31/12/2025
	Estrategia 17: Dispositivo para la toma informada de decisiones en seguridad y convivencia ciudadana. **Nota:** El desarrollo de esta estrategia es competencia del Observatorio Integral de Paz, DD HH y Comportamiento Delictivo y se encuentra enmarcada en las actividades 1 y 2 del presente proyecto por dar cumplimiento a metas y productos específicos del Plan de Desarrollo municipal.	31/12/2025

11. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

Región	Departamento	Municipio	Área	Localización especifica
Pacifico	Cauca	Popayán	Urbana y Rural	Las 9 comunas de la zona urbana y los 23 corregimientos del municipio de Popayán.

El Departamento del Cauca, es uno de los treinta y dos departamentos que componen el territorio de la República de Colombia. Se localiza en el suroeste del país y sus territorios hacen parte de las regiones Andina y Pacífica. Cuenta con una superficie 29.308 Km², lo que representa el 2.56% del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Popayán.

El proyecto se ejecutará desde la ciudad de Popayán, departamento de Cauca; el cual está situado en el suroeste del país entre las regiones andina y pacífica; localizado entre los 00º58'54'' y 03º19'04'' de latitud norte y los 75º47'36'' y 77º57'05'' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 29.308 km2 lo que representa el 2.56 % del territorio Nacional. Limita por el Norte con el departamento del Valle del Cauca, por el Este con los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá, por el Sur con Nariño y Putumayo y por el Oeste con el Océano Pacífico.

Ubicación geográfica del departamento del Cauca en Colombia



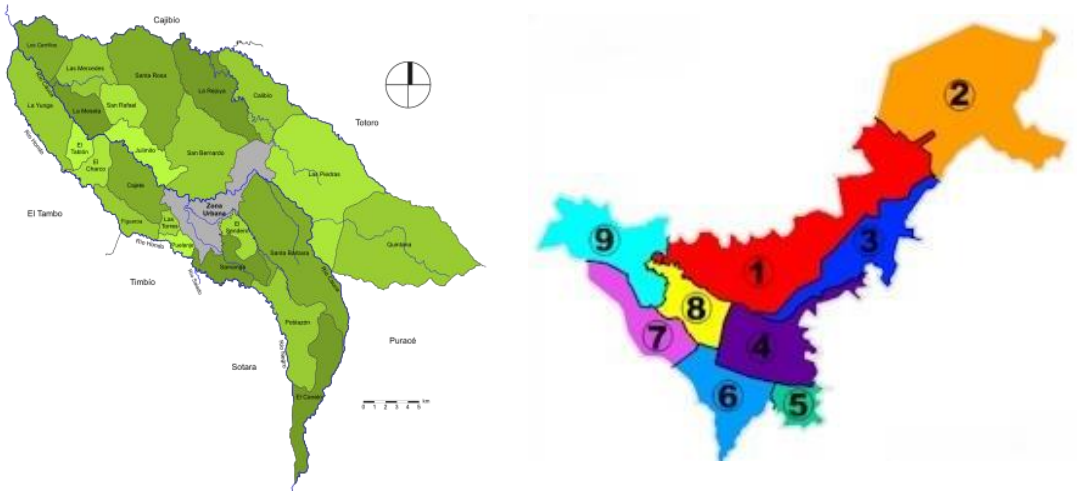
Ilustración: Mapa de ubicación geográfica **– Localización**
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Municipios_de_Cauca

Municipios del Departamento del Cauca



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Municipios_de_Cauca

El proyecto será ejecutado en las 9 comunas del municipio de Popayán.



12. CADENA DE VALOR

BPIN No.	202500000008482	**PROYECTO RADICADO No.**	25-9-19-001-02627
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC EN POPAYÁN		
OBJETIVO GENERAL:	Disminuir las acciones y comportamientos que afectan la Seguridad y la Convivencia ciudadana en el municipio de Popayán.		

Objetivos específicos	Productos MGA/PDM	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta	Actividad	Entregable	Insumos	Valor Total
1. Incrementar la producción y divulgación de información desde el Observatorio para la toma informada de decisiones.	MGA Documentos de investigación (4501045) PDM 2.8.1 Observatorio de paz y DDHH	Documentos de investigación elaborados (450100800)	Número	2	1. Generar informe de investigación.	Resultados análisis de información	Mano de obra calificada	$ 326.400.000
							Servicios de alojamiento comidas y bebidas	$ 960.000
							Materiales	$ 11.960.000
					TOTAL ACTIVIDAD 1			**$ 339.320.000**
					2. Validar informe de investigación.	Divulgación	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	$ 9.600.000
							Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 10.000.000
							Materiales	$ 2.500.000
					TOTAL ACTIVIDAD 2			**$ 22.100.000**
Subtotal producto 1								**$ 361.420.000**
2. Incrementar los dispositivos tecnológicos para la Seguridad en	MGA Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (4501028)	Cámaras de seguridad instaladas (450102800)	Número	20	3. Adquirir e instalar cámaras de Seguridad Ciudadana en puntos estratégicos del municipio de Popayán.	Cámaras de Seguridad instaladas	Materiales	$ 459.951.170
					TOTAL ACTIVIDAD 3			**$ 459.951.170**

el municipio de Popayán.	PDM 2.8.2 Dispositivos tecnológicos para la seguridad - instalación				4. Adquirir partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	Partes tecnológicas	Materiales	$ 18.754.000
					TOTAL ACTIVIDAD 4			**$ 18.754.000**
Subtotal producto 2								**$ 478.705.170**
3. Reforzar las herramientas de vigilancia para la Seguridad en el municipio de Popayán.	MGA Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (4501028) PDM 2.8.3 Dispositivos tecnológicos para la seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas (450102801)	Número	185	5. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al CCTV del municipio de Popayán.	Cámaras de seguridad mantenidas	Mano de obra calificada	$ 540.000.000
					TOTAL ACTIVIDAD 5			**$ 540.000.000**
					6. Adquirir partes para el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	Partes tecnológicas	Materiales	$ 10.000.000
					TOTAL ACTIVIDAD 6			**$ 10.000.000**
Subtotal producto 3								**$ 550.000.000**
4. Incrementar la efectividad de las estrategias de Seguridad y Convivencia priorizadas en el marco del PISCC.	MGA Servicio de promoción de convivencia y no repetición (4501004) PDM 2.8.5 Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas (450100402)	Número	17	7. Apoyar el suministro de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público.	Bienes, Servicios y/o Insumos	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	$ 500.000.000
							Mano de obra calificada	$ 150.500.000
							Materiales	$ 303.874.930
							Mantenimiento maquinaria y equipo	$ 85.000.000
							Transporte	$ 303.000.000
							Maquinaria y Equipo	$ 2.412.894.830
					TOTAL ACTIVIDAD 7			**$ 3.755.269.760**
					8. Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del	Documento técnico de sistematización de las	Mano de obra calificada	$ 1.209.400.000
							Transporte	$ 5.000.000
							Materiales	$ 734.160.000

					componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	estrategias del componente de Seguridad	Servicios inmobiliarios	$ 192.000.000
							Maquinaria y Equipo	$ 114.000.000
							Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 264.590.000
							Servicios de alojamiento comidas y bebidas	$ 94.000.000
					TOTAL ACTIVIDAD 8			**$ 2.613.150.000**
					9. Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Convivencia delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	Documento técnico de sistematización de las estrategias del componente de Convivencia.	Mano de obra calificada	$ 1.026.100.000
							Materiales	$ 409.958.000
							Maquinaria y Equipo	$ 281.200.000
							Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 15.000.000
							Servicios de alojamiento comidas y bebidas	$ 261.120.000
					TOTAL ACTIVIDAD 9			**$ 1.993.378.000**
Subtotal producto 4								**$ 8.361.797.760**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO								**$ 9.751.922.930**

13. PRESUPUESTO

BPIN No.	202500000008482	**PROYECTO RADICADO No.**	25-9-19-001-02627
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC EN POPAYÁN		
OBJETIVO GENERAL:	Disminuir las acciones y comportamientos que afectan la Seguridad y la Convivencia ciudadana en el municipio de Popayán.		

Objetivos específicos	Productos MGA/PDM	Unidad de Medida	Meta	Actividades	Entregable	Insumos	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	VIGENCIA 2025		
										PROPIOS	SGP	COSTO TOTAL
1. Incrementar la producción y divulgación de información desde el Observatorio para la toma informada de decisiones.	MGA Documentos de investigación (4501045) PDM 2.8.1 Observatorio de paz y DDHH	Número	2	1. Generar informe de investigación.	Resultados análisis de información	**Apoyo a la coordinación del Observatorio. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	1	Unidad	$ 60.000.000	$ 60.000.000	$ 0	$ 60.000.000
						Apoyo profesional al procesamiento de la información. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación, matemáticas o ciencias naturales o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000
						Apoyo profesional observatorio 1. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000
						Apoyo profesional observatorio 2. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación, matemáticas o ciencias naturales o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000

						Apoyo operativo 1 y 2. Perfil: Tecnólogos en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** Mínima de seis (6) meses. **Equivalencia de estudios:** Seis (6) semestres de formación universitaria.	2	Unidad	$ 74.400.000	$ 74.400.000	$ 0	$ 74.400.000
						Apoyo para las comunicaciones. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, bellas artes o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000
						Proceso contractual para el suministro de elementos de papelería (resmas de papel, lapiceros, lápices, tablas, borradores, sacapuntas, marcadores)	1	Unidad	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 0	$ 5.000.000
						Proceso contractual para el suministro de refrigerios	80	Unidad	$ 960.000	$ 960.000	$ 0	$ 960.000
						Proceso contractual para la impresión de cartillas con 20 páginas, full color, total incluida caratula, tamaño final: carta vertical las pág. internas en papel propalcote de 115 gr y caratula en propalcote de 200 gr plastificado (mate o brillante) terminado: cosido al caballete	300	Unidad	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 0	$ 6.000.000
						Proceso contractual para el suministro de escarapelas con reata tipo carnet 10 x 6 cm.	80	Unidad	$ 960.000	$ 960.000	$ 0	$ 960.000
				TOTAL ACTIVIDAD 1						**$ 339.320.000**	**$ 0**	**$ 339.320.000**
				2. Validar informe de investigación.	Divulgación	Proceso contractual para el suministro de refrigerios.	800	Unidad	$ 9.600.000	$ 9.600.000	$ 0	$ 9.600.000
						Proceso contractual de operador logístico para el suministro de logística (alquiler de carpas, mesas, sillas)	4	Unidad	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 0	$ 10.000.000
						Proceso contractual para el suministro de Material POP emblemático (bolígrafos, agendas, paraguas, llaveros, botilitos, entre otros) insignia del programa del observatorio	1	Unidad	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 2.500.000
				TOTAL ACTIVIDAD 2						**$ 22.100.000**	**$ 0**	**$ 22.100.000**
SUBTOTAL OBJETIVO 1										**$ 361.420.000**	**$ 0**	**$ 361.420.000**

2. Incrementar los dispositivos tecnológicos para la Seguridad en el municipio de Popayán.	MGA Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (4501028) PDM 2.8.2 Dispositivos tecnológicos para la seguridad - instalación	Número	20	3. Adquirir e instalar cámaras de Seguridad Ciudadana en puntos estratégicos del municipio de Popayán.	Cámaras de Seguridad instaladas	Proceso contractual para la adquisición de cámaras de Seguridad.	1	global	$ 459.951.170	$ 459.951.170	$ 0	$ 459.951.170
				TOTAL ACTIVIDAD 3						**$ 459.951.170**	**$ 0**	**$ 459.951.170**
				4. Adquirir partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	Partes tecnológicas	Proceso contractual para la adquisición de partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de seguridad ciudadana.	1	Global	$ 18.754.000	$ 18.754.000	$ 0	$ 18.754.000
				TOTAL ACTIVIDAD 4						**$ 18.754.000**	**$ 0**	**$ 18.754.000**
SUBTOTAL OBJETIVO 2										**$ 478.705.170**	**$ 0**	**$ 478.705.170**
3. Reforzar las herramientas de vigilancia para la Seguridad en el municipio de Popayán.	MGA Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (4501028) PDM 2.8.3 Dispositivos tecnológicos para la seguridad	Número	185	5. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al CCTV del municipio de Popayán.	Cámaras de seguridad mantenidas	Proceso contractual de operador para el servicio de mantenimiento y operatividad del circuito cerrado de televisión en la ciudad de Popayán CCTV.	1	Unidad	$ 540.000.000	$ 540.000.000	$ 0	$ 540.000.000
				TOTAL ACTIVIDAD 5						**$ 540.000.000**	**$ 0**	**$ 540.000.000**
				6. Adquirir partes para el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	Partes tecnológicas	Proceso contractual para la adquisición de partes tecnológicas requeridas en el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	1	Unidad	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 0	$ 10.000.000
				TOTAL ACTIVIDAD 6						**$ 10.000.000**	**$ 0**	**$ 10.000.000**
SUBTOTAL OBJETIVO 3										**$ 550.000.000**	**$ 0**	**$ 550.000.000**
4. Incrementar la efectividad de las estrategias de Seguridad y Convivencia priorizadas en el marco del PISCC.	MGA Servicio de promoción de convivencia y no repetición (4501004) PDM 2.8.5	Número	17	7. Apoyar el suministro de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de	Bienes, Servicios y/o Insumos	Proceso contractual de operador logístico para el suministro de alimentación para las unidades de la fuerza pública MEPOY	1	Unidad	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 0	$ 300.000.000
						Proceso contractual de operador logístico para el servicio de hospedaje para las unidades de la fuerza pública. MEPOY	1	Unidad	$ 200.000.000	$ 200.000.000	$ 0	$ 200.000.000
						Proceso contractual de operador para la incineración o destrucción de estupefacientes u otros medios	1	Unidad	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000

	Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana			Orden Público.		probatorios incautados por la fuerza pública						
						Proceso contractual para la adquisición de equipos para la sala 123 - MEPOY	1	Unidad	$ 80.000.000	$ 80.000.000	$ 0	$ 80.000.000
						Proceso contractual para la Adquisición de insumos para las adecuaciones de instalaciones policiales - MEPOY	1	Unidad	$ 263.882.930	$ 263.882.930	$ 0	$ 263.882.930
						Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). - MEPOY	1	Unidad	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 0	$ 150.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de motocicletas. Doble propósito, enduro, off-road, Adventure, Turing, con pólizas, registro y demás documentos necesarios para su circulación.	1	Global	$ 650.000.000	$ 650.000.000	$ 0	$ 650.000.000
						Radios portátiles, project 25 o APCO P25	1	Global	$ 456.332.680	$ 456.332.680	$ 0	$ 456.332.680
						Proceso contractual para la Adquisición de las licencias para computadores - MEPOY	1	Global	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 12.000.000
						Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). EJERCITO - BASPC No 29	1	Unidad	$ 123.000.000	$ 123.000.000	$ 0	$ 123.000.000
						Proceso contractual de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de camionetas y motocicletas - EJERCITO	1	Unidad	$ 85.000.000	$ 85.000.000	$ 0	$ 85.000.000
						Proceso contractual para la Adquisición de equipo de sonido para la Acción Integral – EJERCITO	1	Unidad	$ 12.880.800	$ 12.880.800	$ 0	$ 12.880.800
						Proceso contractual para la Adquisición de Pólizas de Seguros para motocicletas – EJERCITO	1	Unidad	$ 1.911.200	$ 1.911.200	$ 0	$ 1.911.200
						Proceso contractual para la Adquisición de Baterías para Vehículos – EJERCITO	42	Unidad	$ 25.200.000	$ 25.200.000	$ 0	$ 25.200.000
						Proceso contractual para la Adquisición de un (01) sistemas anti dron – EJERCITO	1	Unidad	$ 400.000.000	$ 400.000.000	$ 0	$ 400.000.000
						Apoyo Jurídico FONSET 3. Perfil: Profesional en derecho con especialización. **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional. Ejercito	1	Unidad	$ 40.500.000	$ 40.500.000	$ 0	$ 40.500.000

						Proceso contractual para la Adquisición de Sistema de Escaneo en 3D – FISCALIA	1	Unidad	$ 647.562.150	$ 647.562.150	$ 0	$ 647.562.150
						Adquisición de equipo de recuperación balistica	1	unidad	$ 147.000.000	$ 147.000.000	$ 0	$ 147.000.000
						Proceso contractual para la Adquisición de pantallas interactivas - FISCALIA	1	Unidad	$ 100.000.000	$ 100.000.000	$ 0	$ 100.000.000
						Proceso contractual para suministro de combustible (Diésel, gasolina). MIGRACIÓN	1	Unidad	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000
				TOTAL ACTIVIDAD 7						**$ 3.755.269.760**	**$ 0**	**$ 3.755.269.760**
				8. Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	Documento técnico de sistematización de las estrategias del componente de Seguridad	**Apoyo a la Coordinación del componente de Seguridad. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, militares, económicas, administrativas, contables, ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cinco (5) años.	1	Unidad	$ 84.000.000	$ 84.000.000	$ 0	$ 84.000.000
						Proceso contractual para el suministro de refrigerios.	1	Unidad	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 0	$ 25.000.000
						Proceso contractual para el suministro de almuerzos sencillos (PMU y fechas conmemorativas).	1.200	Unidad	$ 24.000.000	$ 24.000.000	$ 0	$ 24.000.000
						Proceso contractual de operador logístico para el alquiler de carpas, sillas, mesas, sonido, entre otros.	3	Unidad	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 0	$ 9.000.000
						Medalla para condecoración de fuerza pública en estuche de terciopelo en honor al mérito y civil al mérito	175	Unidad	$ 26.000.000	$ 26.000.000	$ 0	$ 26.000.000
						Gastos de desplazamiento	1	Unidad	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 0	$ 5.000.000
						Dotación a los grupos de vigilancia comunitaria y redes de apoyo.	2	Unidad	$ 400.000.000	$ 400.000.000	$ 0	$ 400.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de botones de pánico y/o sirenas	1	Unidad	$ 223.000.000	$ 223.000.000	$ 0	$ 223.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de alarmas comunitarias.	1	global	$ 284.160.000	$ 284.160.000	$ 0	$ 284.160.000
						Profesional en ingeniería. Perfil: Profesional en ciencias sociales o	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000

				humanas, ingeniería, matemáticas o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.						
				Apoyo jurídico en seguridad: Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000
				Apoyo a la Supervisión. Perfil: Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional núcleo básico del conocimiento derecho y afines con experiencia profesional mínima de cinco (5) años.	1	Unidad	$ 66.000.000	$ 66.000.000	$ 0	$ 66.000.000
				Líder Jurídico PISCC. Perfil: Profesional especializado en áreas de conocimiento de ciencias sociales y humanas, núcleo básico del conocimiento derecho y afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional**. Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional núcleo básico del conocimiento derecho y afines con experiencia profesional mínima de cinco (5) años.	1	Unidad	$ 72.000.000	$ 72.000.000	$ 0	$ 72.000.000
				Recompensas definidas por la Mesa de validación, aprobación y pago de recompensas por información.	1	Unidad	$ 151.590.000	$ 151.590.000	$ 0	$ 151.590.000
				Pagos definidos por la Mesa de validación, aprobación y pago por recolección de información.	1	Unidad	$ 100.000.000	$ 100.000.000	$ 0	$ 100.000.000
				Proceso contractual para disponer de un espacio físico mediante arrendamiento para la gestión de Seguridad y Convivencia como Centro de Traslado por Protección CTP.	1	Unidad	$ 96.000.000	$ 96.000.000	$ 0	$ 96.000.000
				Proceso contractual para disponer de un espacio físico mediante	1	Unidad	$ 96.000.000	$ 96.000.000	$ 0	$ 96.000.000

					arrendamiento para la gestión de Seguridad y Convivencia como Centro de Detención Transitoria.						
					Proceso contractual para la adquisición de motocicletas. Características mínimas: cilindraje 249 cc, motor 4 tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite, arranque eléctrico, sistema de alimentación de inyección de combustible, frenos de disco con pólizas, registro y demás documentos necesarios para su circulación.	4	Unidad	$ 114.000.000	$ 114.000.000	$ 0	$ 114.000.000
					Proceso contractual para el suministro de refrigerios.	1	Unidad	$ 45.000.000	$ 45.000.000	$ 0	$ 45.000.000
					Líder de contratación. Perfil: Profesional en áreas del conocimiento ciencias sociales o humanas, núcleo básico del conocimiento derecho y afines, con especialización en derecho administrativo o contratación estatal o derecho constitucional o derecho público o afines **Experiencia:** Mínimo tres (3) años de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 66.000.000	$ 66.000.000	$ 0	$ 66.000.000
					Líder Jurídico FONSET 1. Perfil: Profesional en áreas de conocimiento de ciencias sociales y humanas, núcleo básico del conocimiento derecho y afines con especialización. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia:** Titulo profesional núcleo básico del conocimiento derecho y afines con experiencia profesional mínima de dos (2) años, relacionada con contratación estatal.	1	Unidad	$ 66.000.000	$ 66.000.000	$ 0	$ 66.000.000
					Apoyo Jurídico FONSET 2. Perfil: Profesional especializado en áreas de conocimiento de ciencias sociales y humanas, núcleo básico del conocimiento derecho y afines con especialización. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de**	1	Unidad	$ 54.000.000	$ 54.000.000	$ 0	$ 54.000.000

				experiencia: Titulo profesional núcleo básico del conocimiento derecho y afines con experiencia profesional mínima de cinco (5) años.						
				Líder de Proyectos. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, matemáticas, ciencias naturales, Educación o áreas afines con postgrado. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cinco (5) años.	1	Unidad	$ 49.500.000	$ 49.500.000	$ 0	$ 49.500.000
				Apoyo en formulación de proyectos. Perfil: Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, matemáticas, ciencias naturales, Educación o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	1	Unidad	$ 54.000.000	$ 54.000.000	$ 0	$ 54.000.000
				Líder Contable. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingeniería o áreas afines con postgrado. **Experiencia:** Mínimo un (1) año de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	1	Unidad	$ 40.500.000	$ 40.500.000	$ 0	$ 40.500.000
				Apoyo Contable. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000
				Apoyo psicosocial. Perfil: Profesional en ciencias sociales o	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000

				humanas, salud, educación o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.						
				Proceso contractual para la impresión de cartillas con 20 páginas, full color, total incluida caratula, tamaño final: carta vertical las pág. internas en papel propalcote de 115 gr y caratula en propalcote de 200 gr plastificado (mate o brillante) terminado: cosido al caballete	800	Unidad	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 0	$ 16.000.000
				Apoyo profesional. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000
				Apoyo operativo 1 y 2. Perfil: Tecnólogos en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** Mínima de seis (6) meses. **Equivalencia de estudios:** Ocho (8) semestres de formación universitaria.	2	Unidad	$ 74.400.000	$ 74.400.000	$ 0	$ 74.400.000
				Apoyo operativo 3. Perfil: Bachiller. **Experiencia:** Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.	1	Unidad	$ 36.000.000	$ 36.000.000	$ 0	$ 36.000.000
				Enlace del sector Urbano. Perfil: Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, militares, económicas, administrativas, contables, ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cinco (5) años.	1	Unidad	$ 84.000.000	$ 84.000.000	$ 0	$ 84.000.000
				Proceso contractual para el suministro de elementos de papelería (resmas de papel, lapiceros, lápices, tablas, borradores, sacapuntas, marcadores)	1	Unidad	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 0	$ 3.000.000

						Proceso contractual para el suministro de (Material POP emblemático (bolígrafos, paraguas, llaveros, soporte para móvil, antiestrés, botilitos, entre otros) insignia del programa de seguridad	1	Unidad	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 0	$ 5.000.000
						Proceso contractual de operador logístico para el alquiler de carpas, sillas, mesas, sonido, entre otros.	2	Unidad	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 4.000.000
				TOTAL ACTIVIDAD 8						**$ 2.613.150.000**	**$ 0**	**$ 2.613.150.000**
				9. Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Convivencia delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	Documento técnico de sistematización de las estrategias del componente de Convivencia.	**Apoyo a la Coordinación del componente de Convivencia. Perfil:** Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, militares, económicas, administrativas, contables, ingenierías o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de estudios:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cinco (5) años.	1	Unidad	$ 84.000.000	$ 84.000.000	$ 0	$ 84.000.000
						Apoyo para la Asistencia Administrativa. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines con posgrado. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. **Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	1	Unidad	$ 36.000.000	$ 36.000.000	$ 0	$ 36.000.000
						Apoyo profesional 2. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 32.000.000	$ 32.000.000	$ 0	$ 32.000.000
						Apoyo a la Supervisión. Perfil: Profesional especializado en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Mínimo	1	Unidad	$ 66.000.000	$ 66.000.000	$ 0	$ 66.000.000

						dos (2) años de experiencia profesional. **Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional núcleo básico del conocimiento derecho y afines con experiencia profesional mínima de cinco (5) años.						
						Proceso contractual para la adquisición de un portátil mínimo de 14 pulgadas peso máximo 1,8kg - 5300 - intermedio - sdd - 512 gb pcie - 16 gb	1	Unidad	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 0	$ 4.500.000
						Proceso contractual para la adquisición de un Videoproyector Portátil EPSON PowerLite E20 SVGA Blanco	1	Unidad	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 0	$ 3.200.000
						Proceso contractual para la adquisición de un vehículo tipo Camioneta doble cabina, con planchón motor 2.3L Bi-Turbo Diesel, que ofrece 310 CV de potencia y 281 lb-pie de torque13. El motor combinado con una transmisión automática de 9 velocidades3. Las dimensiones son 5338 mm de longitud, 1897 mm de anchura y 1853 mm de altura	1	Unidad	$ 243.000.000	$ 243.000.000	$ 0	$ 243.000.000
						Apoyo a la Participación. Perfil: Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** Mínima de seis (6) meses. **Equivalencia de estudios:** Ocho (8) semestres de formación universitaria.	1	Unidad	$ 37.200.000	$ 37.200.000	$ 0	$ 37.200.000
						Apoyo profesional 3. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 32.000.000	$ 32.000.000	$ 0	$ 32.000.000
						Apoyo jurídico en Convivencia: Perfil: Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** Mínima de seis (6) meses. **Equivalencia de estudios:** Ocho (8) semestres de formación universitaria.	1	Unidad	$ 37.200.000	$ 37.200.000	$ 0	$ 37.200.000

						Apoyo a la gestión documental. Perfil: Profesional en gestión documental, archivística, bibliotecología ciencias sociales o humanas o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000
						Proceso contractual para el suministro de refrigerios.	1.800	Unidad	$ 21.600.000	$ 21.600.000	$ 0	$ 21.600.000
						Comunicador social. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, bellas artes o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000
						Apoyo profesional psicosocial. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, salud, educación, matemáticas, ciencias naturales o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000
						Proceso contractual para la impresión de cartillas de 28 páginas con diseño y diagramación, cocidas al caballete, impresión litográfica full color, papel propalcote, 180 gramos interior y cubierta en propalcote de 300 gr.	1.200	Unidad	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000
						Proceso contractual para el suministro de refrigerios.	4.200	Unidad	$ 50.400.000	$ 50.400.000	$ 0	$ 50.400.000
						Proceso contractual para el suministro de almuerzos sencillos (Ferias de servicios).	2.400	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000
						Proceso contractual de operador logístico para el alquiler carpas, mesas, sillas (Ferias de servicios)	6	Unidad	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 0	$ 15.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de pendón auto enrollable en lona mate de alta calidad full color incluyendo diseño (con publicidad del programa de convivencia ciudadana) medidas 2mts*1mts de ancho	3	Unidad	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 0	$ 2.100.000
						Proceso contractual para la adquisición de folletos con diseño plegable, tamaño legal, impresión full color a doble cara litográfico, propalcote de 180 gr.	7.200	Unidad	$ 10.800.000	$ 10.800.000	$ 0	$ 10.800.000

						Proceso contractual para la adquisición de tarjetas troqueladas imantadas de 5*5 cms impresión full color terminado brillante con diseño (con publicidad del programa de convivencia ciudadana donde se encuentren las líneas de atención o ruta de convivencia ciudadana)	6.000	Unidad	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 0	$ 15.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de material POP insignias de convivencia (lapicero tinta negra, con logo estampado de la alcaldía municipal y/o mensaje alusivo del programa convivencia ciudadana	3.600	Unidad	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 0	$ 9.000.000
						Proceso contractual para la impresión de folleto con diseño plegable con tamaño legal, impresión full color a doble cara litográfico, propalcote de 180 gr, incluye diseño, temática a solicitud del programa.	2.000	Unidad	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 0	$ 3.000.000
						Proceso contractual para la impresión de volantes, tamaño media carta impresión full color media carta, propalcote de 115 gr impreso a una sola cara, incluye diseño, temática a solicitud del programa.	6.000	Unidad	$ 4.800.000	$ 4.800.000	$ 0	$ 4.800.000
						Proceso contractual para la adquisición de termo botilito termoplástico de 600 ml marcados a una sola tinta, plásticos, con logos de la alcaldía y el programa de convivencia ciudadana	6.000	Unidad	$ 60.000.000	$ 60.000.000	$ 0	$ 60.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de llaveros de plástico de 5 cms a una sola tinta, incluye diseño, temática a solicitud del programa.	1.200	Unidad	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 0	$ 3.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de disfraces para realizar teatro al barrio.	1	Unidad	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 2.500.000
						Proceso contractual para la adquisición de cabina de 400 w	2	Unidad	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 12.000.000
						Proceso contractual para el suministro de hidratación (botellas de agua de 600 ml).	1.200	Unidad	$ 2.160.000	$ 2.160.000	$ 0	$ 2.160.000

						Proceso contractual para la impresión de cartillas didácticas sobre ley 1801 de 2016 de 20 páginas con diseño y diagramación, cocidas al caballete, impresión litográfica full color, litográfica, propalcote, 180 gr interior y cubierta en propalcote de 300 gr	2.000	Unidad	$ 40.000.000	$ 40.000.000	$ 0	$ 40.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de uniformes deportivos surtidos (pantaloneta, camiseta sublimada, en tela microfibra 100% poliéster colores institucionales)	150	Unidad	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 12.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de juego de medallas deportivas metálicas con colores característicos oro, plata, bronce, de 70 mm de diámetro con cinta de colores institucionales de la alcaldía incluye diseño.	50	Unidad	$ 900.000	$ 900.000	$ 0	$ 900.000
						Proceso contractual para la adquisición de trofeos con mensaje de sana convivencia y alcaldía municipal de Popayán y que tenga una categoría de campeón	50	Unidad	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 2.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de pantallas inflables de proyección grandes con motor Aero inflable de 2.9 m de alto por 3.6 de ancho colores institucionales de la alcaldía de Popayán con escudo de la alcaldía de Popayán	2	Unidad	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 0	$ 8.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de maquina comercial grande crispetera de alta producción para realizar palomitas de maíz de 110 watios fabricada en acero inoxidable, exhibidor en vidrio, olla en acero inoxidable recubierta interiormente en teflón con el logo de la alcaldía municipal de Popayán y el nombre del programa tallado en él	1	Unidad	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 2.500.000
						Proceso contractual para la adquisición de maquina comercial grande de algodón de azúcar, en acero inoxidable de 110 watios con	1	Unidad	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 2.000.000

						el logo de la alcaldía municipal de Popayán y el nombre del programa						
						Proceso contractual para la adquisición de un saltarín inflable con escalador para 15 a 20 niños de hasta 8 años, con motor eléctrico, lonas nacionales, piso en carpa ultra lona, con templetes de amarre y argollas para anclar.	1	Unidad	$ 17.500.000	$ 17.500.000	$ 0	$ 17.500.000
						Proceso contractual para la impresión de cartillas con 20 páginas, full color, total incluida caratula, tamaño final: carta vertical las pág. internas en papel propalcote de 115 gr y caratula en propalcote de 200 gr plastificado (mate o brillante) terminado: cosido al caballete. Ruta de la Convivencia	600	Unidad	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 12.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de proyectores de video beam, resolución wxga 1280x800pc o mayor color blanco brillo hasta 4000 lúmenes, diseño portátil, conectividad hdmi, lampara vida útil 10 mil horas	2	Unidad	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 0	$ 6.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de sillas plásticas con brazos y textura perforada resistencia hasta 120 kg garantía 3 años, color blanco y/o sillas de escritorio	1	global	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de carpas (4*4 metálicas) estructura tubería en acero al carbón calibre 18, cerchas perimetrales fabricadas en tubería de 1 pulgada calibre 20 y calibre 18, 4 bajantes y araña fabricados en tubería de 1 pulgada calibre 18, soldadura eléctrica, lona de 350 micras, 100% impermeable lona resistente a los rayos uv, con correas de sujeción, lona electro sellada con selladora o vulcanizadora, esfuerzo en las esquinas, color blanco, durabilidad de la lona 4 años, la estructura con pintura negra anticorrosiva color	1	global	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 12.000.000

						negra, la lona con los logos de la alcaldía municipal de Popayán y el programa de convivencia ciudadana						
						Proceso contractual para la adquisición de mesas tablones plegables banqueteras, tablón de fibra de 2,40m d largo * 0,75 de ancho, altura de 0,75m de alto, estructura metálica	10	Unidad	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 0	$ 2.800.000
						Apoyo para la Acción Social. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines con postgrado. **Experiencia:** Mínimo un (1) año de experiencia profesional. **Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	1	Unidad	$ 40.500.000	$ 40.500.000	$ 0	$ 40.500.000
						Apoyo profesional 4. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación o áreas afines con posgrado. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional. **Equivalencia de experiencia:** Titulo profesional con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	1	Unidad	$ 36.000.000	$ 36.000.000	$ 0	$ 36.000.000
						Profesional de campo. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación, matemáticas o ciencias naturales o áreas afines. **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional.	1	Unidad	$ 48.000.000	$ 48.000.000	$ 0	$ 48.000.000
						Tecnólogos Dinamizadores de paz y gestores de riesgo. Perfil: Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. **Experiencia:** Mínima de seis (6) meses. **Equivalencia de estudios:** Ocho (8) semestres de formación universitaria.	2	Unidad	$ 74.400.000	$ 74.400.000	$ 0	$ 74.400.000
						Dinamizadores de paz y gestores de riesgo. Perfil: Bachilleres	13	Unidad	$ 358.800.000	$ 358.800.000	$ 0	$ 358.800.000

						Experiencia: Mínima de seis (6) meses.						
						Proceso contractual para el suministro de hidratación (botellas de agua de 600 ml).	1.200	Unidad	$ 2.160.000	$ 2.160.000	$ 0	$ 2.160.000
						Proceso contractual para el suministro de refrigerios.	11.400	Unidad	$ 136.800.000	$ 136.800.000	$ 0	$ 136.800.000
						Proceso contractual para la impresión de cartillas con 20 páginas, full color, total incluida caratula, tamaño final: carta vertical las pág. internas en papel propalcote de 115 gr y caratula en propalcote de 200 gr plastificado (mate o brillante) terminado: cosido al caballete	2.500	Unidad	$ 50.000.000	$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000
						Proceso contractual para la adquisición de cascos de protección de seguridad certificado tipo 2 clase e en termoplástico abs, suspensión tipo ratchet de 6 puntos, barbuquejo de 4 puntos, banda antisudoral lavable y visera corta para dinamizadores de paz y convivencia, con logos de la alcaldía municipal de Popayán y el nombre del programa convivencia ciudadana	20	Unidad	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 0	$ 3.600.000
						Proceso contractual gorras en dril color blanco, beisbolera premium con cierre en hebilla metálica, indeformable en el frente bordados a colores institucionales de la alcaldía de Popayán con logo bordado de la alcaldía municipal de Popayán y "dinamizadores de paz y gestores de riesgo programa de convivencia ciudadana	20	Unidad	$ 798.000	$ 798.000	$ 0	$ 798.000
						Proceso contractual para la adquisición de chalecos acolchados en poliéster bordados con los colores institucionales de la alcaldía de Popayán en diferentes tallas color blanco con logo de la alcaldía municipal de Popayán en el lado derecho y en la parte de la espalda y el nombre del programa de convivencia ciudadana.	20	Unidad	$ 3.360.000	$ 3.360.000	$ 0	$ 3.360.000

						Proceso contractual para la adquisición de memorias usb 5 gb (con el logo de la alcaldía municipal de Popayán y mensaje o nombre del programa de convivencia ciudadana 5*5 cm)	2.400	Unidad	$ 76.800.000	$ 76.800.000	$ 0	$ 76.800.000
						Proceso contractual para la adquisición de agendas (media carta de 100 hojas cuadriculadas donde se vean los logos institucionales de la alcaldía municipal de Popayán con mensaje o nombre del programa de convivencia ciudadana)	200	Unidad	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 0	$ 6.000.000
				TOTAL ACTIVIDAD 9						**$ 1.993.378.000**	**$ 0**	**$ 1.993.378.000**
SUBTOTAL OBJETIVO 4										**$ 8.361.797.760**	**$ 0**	**$ 8.361.797.760**
VALOR TOTAL DE PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN										**$ 9.751.922.930**	**$ 0**	**$ 9.751.922.930**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO										**$ 9.751.922.930**		

VÍCTOR ORLANDO FULI GUEVARA
Secretaria de Gobierno Municipal y Participación Comunitaria

Formuló: Claudia Gallego – Contratista en formulación
Revisó: Juan Camilo Ortega – Contratista Líder de Proyectos JCOE
Aprobó: Víctor Orlando Fuli Guevara

O

14. CRONOGRAMA

PROYECTO RADICADO No.	**25-9-19-001-02627**
BPIN No.	
NOMBRE DEL PROYECTO:	**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC EN POPAYÁN**
NUMERO DE UNIDADES DE PRODUCTO A GENERAR:	
OBJETIVO GENERAL:	Disminuir las acciones y comportamientos que afectan la Seguridad y la Convivencia ciudadana en el municipio de Popayán.

Objetivos específicos	Productos MGA/PDM	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta	Actividad	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1. Incrementar la producción y divulgación de información desde el Observatorio para la toma informada de decisiones.	MGA Documentos de investigación (4501045) PDM 2.8.1 Observatorio de paz y DDHH	Documentos de investigación elaborados (450100800)	Número	2	1. Generar informe de investigación.												
					2. Validar informe de investigación.												
2. Incrementar los dispositivos tecnológicos para la Seguridad en el municipio de Popayán.	MGA Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (4501028) PDM 2.8.2 Dispositivos tecnológicos para la seguridad - instalación	Cámaras de seguridad instaladas (450102800)	Número	20	3. Adquirir e instalar cámaras de Seguridad Ciudadana en puntos estratégicos del municipio de Popayán.												
					4. Adquirir partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de												

					Seguridad Ciudadana.										
3. Reforzar las herramientas de vigilancia para la Seguridad en el municipio de Popayán.	MGA Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (4501028) PDM 2.8.3 Dispositivos tecnológicos para la seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas (450102801)	Número	185	5. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al CCTV del municipio de Popayán.										
					6. Adquirir partes para el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana.										
4. Incrementar la efectividad de las estrategias de Seguridad y Convivencia priorizadas en el marco del PISCC.	MGA Servicio de promoción de convivencia y no repetición (4501004) PDM 2.8.5 Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas (450100402)	Número	17	7. Apoyar el suministro de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público.										
					8. Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia										

					Ciudadana (PISCC)										
					9. Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Convivencia delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)										

VÍCTOR ORLANDO FULI GUEVARA
Secretaria de Gobierno Municipal y Participación Comunitaria

Formuló: Claudia Gallego – Contratista en formulación
Revisó: Juan Camilo Ortega – Contratista Líder de Proyectos JCOE
Aprobó: Víctor Orlando Fuli Guevara
Archivado en: PQR's Internas